

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~000378~~

~~000~~

~~000335~~

337



**EVERARDO  
RODRIGUEZ BELLO**

**EDAD 21 AÑOS**

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

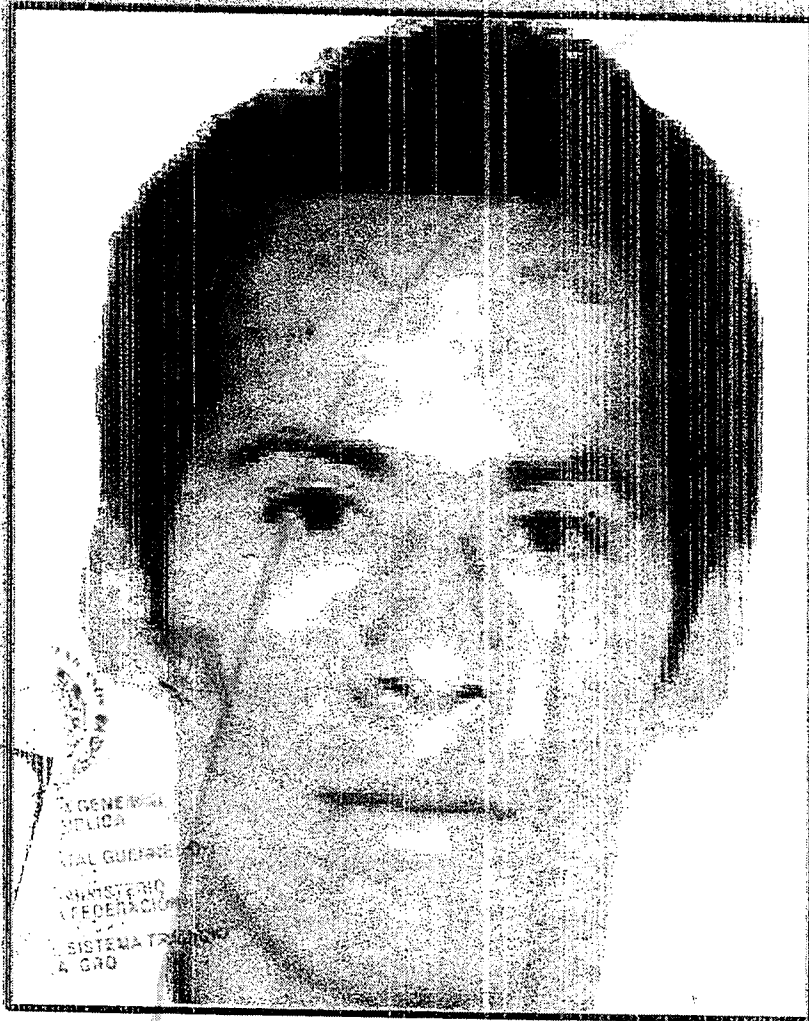
# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

000870

000070

000336

338



**MARCO ANTONIO  
GOMEZ MOLINA**

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



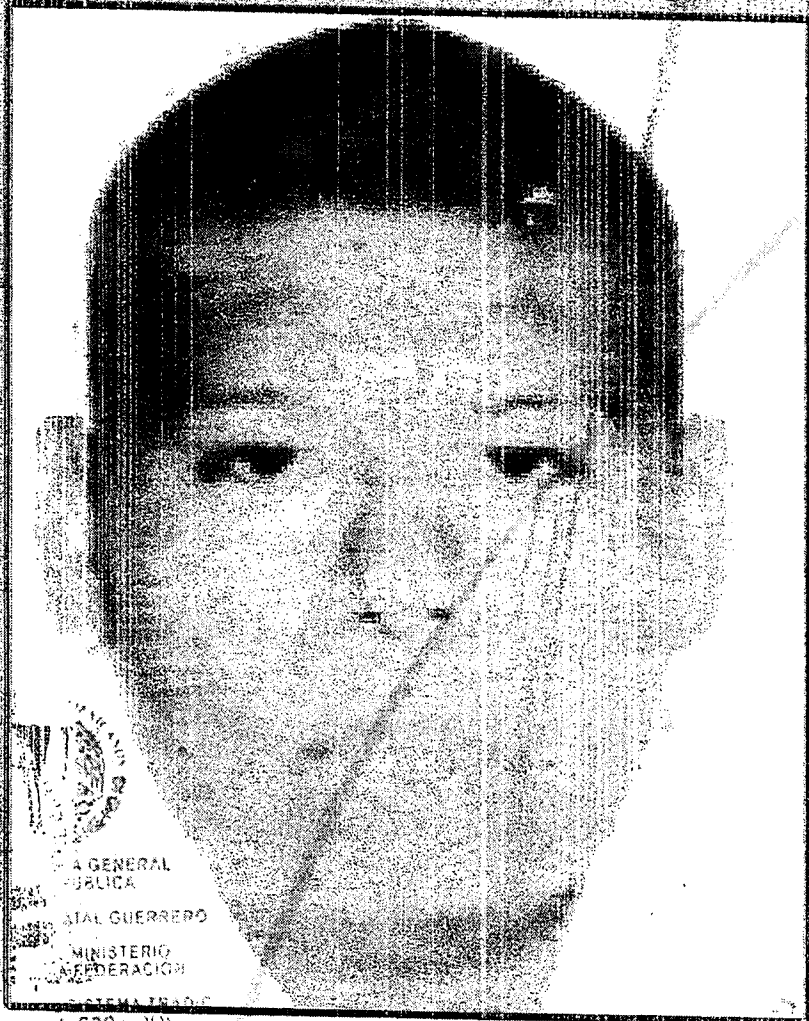


# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

000000

000333

341



**LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO ARZOLA**  
EDAD 20 AÑOS

... humanos,  
... Servicios a la Comunidad  
... de Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
informaciondebusqueda@gmail.com  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

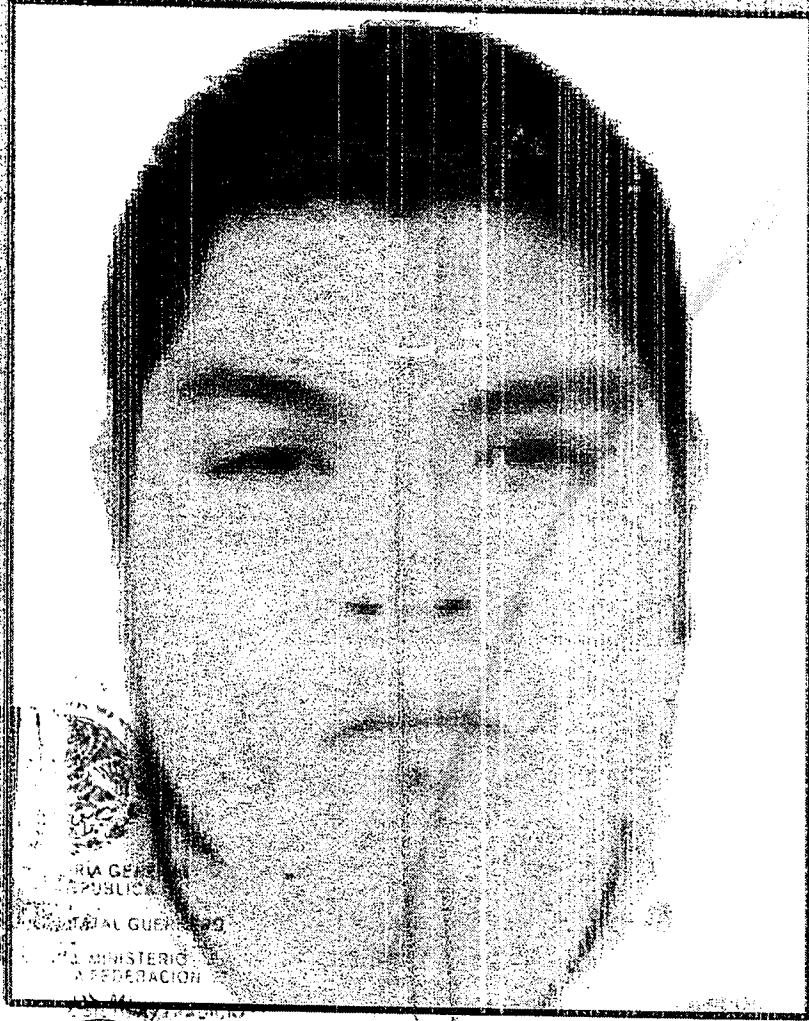


**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

000341



000341

343

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MILITAR  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MILITAR  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

**MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ**  
EDAD: 27 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

019385



00342

344

SECRETARÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA  
DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACIÓN  
MEXICANA

## JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ

EDAD 20 AÑOS

de Derechos Humanos,

y Comunicación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



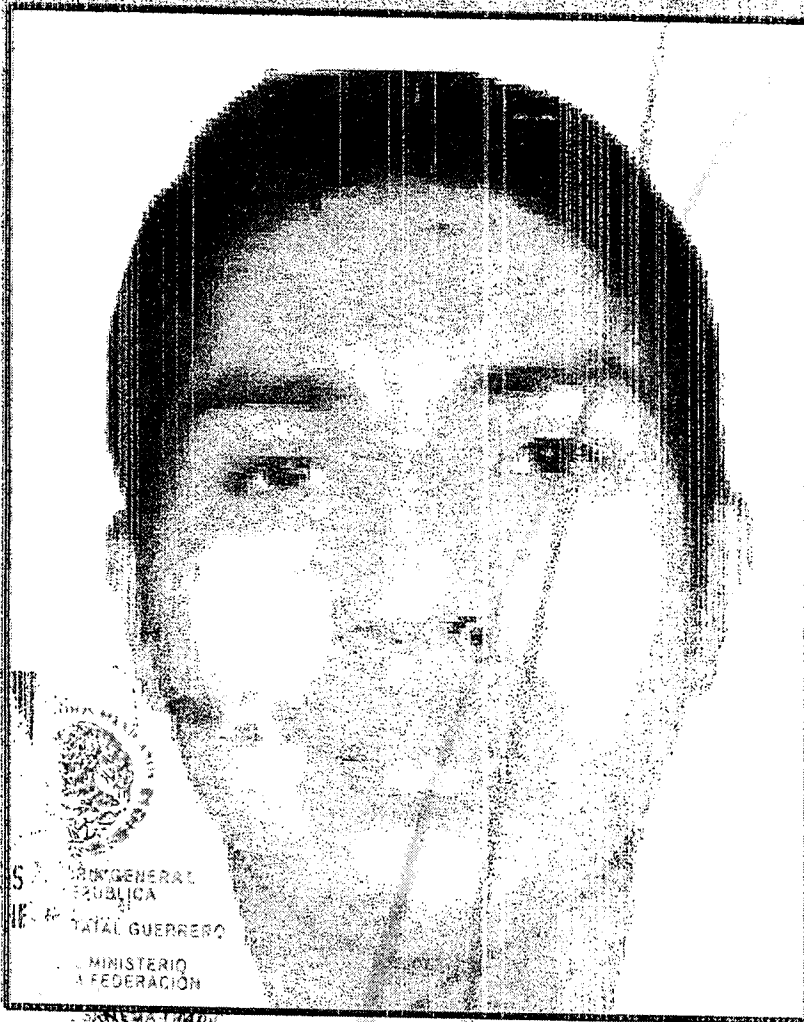
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

100000

800343



100000

345

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN

**JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO TLATEMPA**

**EDAD 19 AÑOS**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
INSTITUTO GUERRERO DE INVESTIGACIÓN  
COMISIÓN DE LA VERDAD  
GUERRERO

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



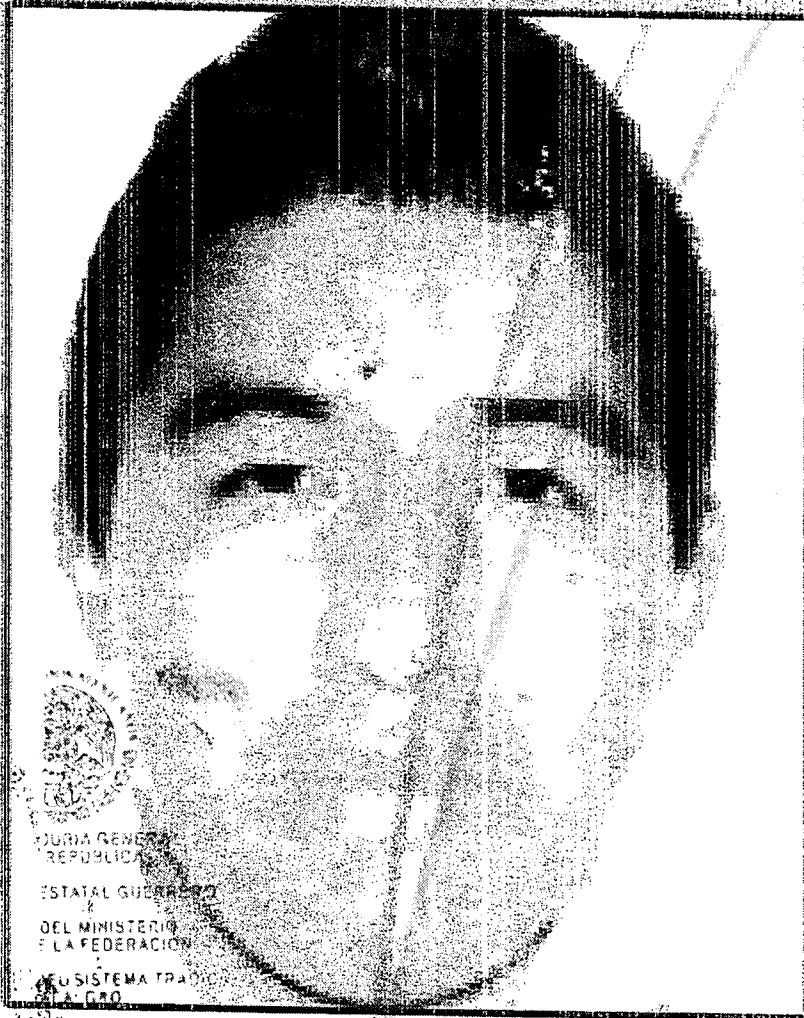
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~000344~~

~~000000~~

346



**ANTONIO SANTANA  
MAESTRO**

LA REPUBLICA  
CORTOS  
PRECHE

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
ESTATAL GUERRERO  
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

COMISION FEDERAL  
DE INVESTIGACION

SECRETARIA DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Seguridad y Comunidad  
Investigación

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

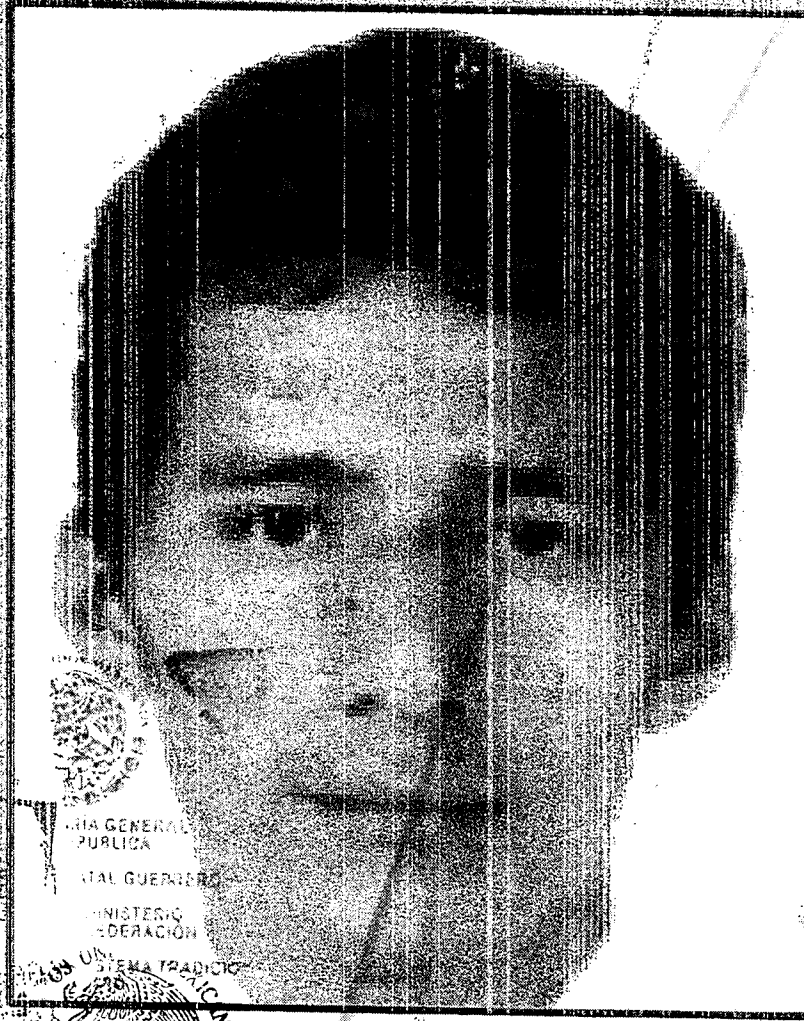


**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~000345~~

347



**CARLOS IVÁN  
RAMÍREZ VILLAREAL**

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**EDAD 20 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,  
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :  
[informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com)  
TEL: (744) 485-37-98  
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# \$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

## RECOMPENSA

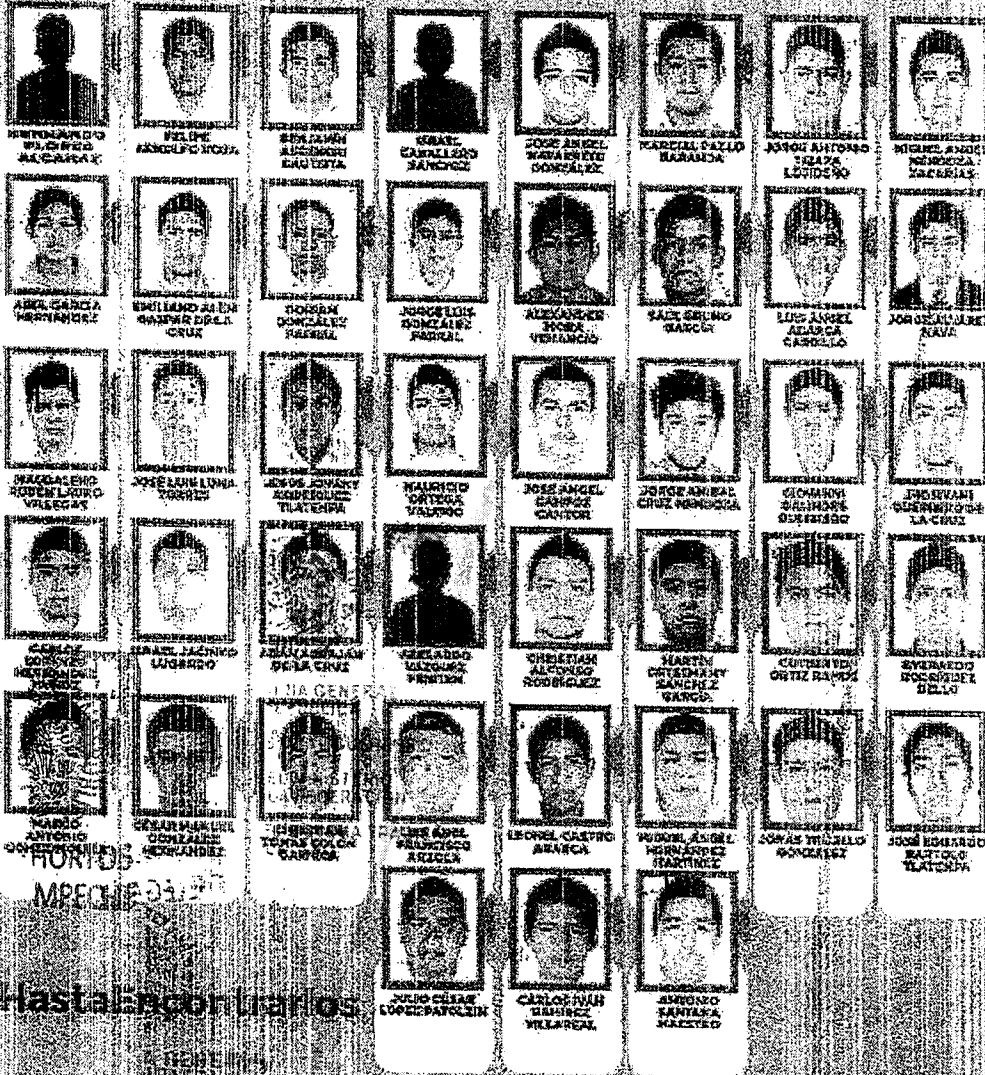
A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.

003889

00350

000346

348



#Hastalacombatimos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Contáctenos a través de:

**informaciondebusqueda@gmail.com**

y a los tel. **(747) 494-29-83** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
EXPEDIENTE: A [REDACTED] 11 [REDACTED]

000347

000347

319

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día siete de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el oficio con número 1162, de esta misma fecha, suscrito por el Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad, del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero. Mediante el cual remite informe en atención al oficio número 1619/2014; Constante de una foja útil tamaño carta. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales ---

--- **ACUERDO.** - Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que a final firman y dan fe de lo actuado: ---

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.** - Agreguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

**CUMPLASE**

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE DAN FE. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED] LICENCIADO [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED] LICENCIADO [REDACTED]



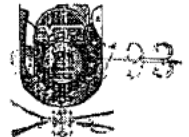


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

2012-2015

GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Policía Primero



IGUALA  
DE LA INDEPENDENCIA  
H. Ayuntamiento Municipal  
2012 - 2015

Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal,  
Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero

EXPEDIENTE  
SECCION AREA JURIDICA.  
OFICIO: 1162

000343

350

C. LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.  
P R E S E N T E.

Iguala de la Independencia Guerrero; a 07 de Noviembre del 2014.

**POLICIA PRIMERO** [REDACTED] Encargado de despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero, acreditando mi personalidad con la Constancia de nombramiento de fecha tres de Octubre del año en curso expedida a mi favor por el primer Sindico Procurador Administrativo y encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, C:P: [REDACTED] ante usted con el debido respeto comparezco para manifestar lo siguiente:

Que en atención a su oficio 1619/2014, una vez enterado de su contenido de su oficio señalado en líneas anteriores contesto de la siguiente manera: Primeramente quiero hacer mención que los elementos referidos se encuentran en un curso de certificación o adiestramiento en la VI región militar ubicada en Mazaquiahuc estado de Tlaxcala, lo cual me es imposible en estos momentos notificarlos así como de que acudan en la fecha que usted refiere en virtud de que se recubren sus gastos de traslados y por el momento este H. Ayuntamiento Municipal no cuenta con el cantidad suficiente para realizarlo solicitando se nos señale de nueva otra fecha la cual este en posibilidades de darle cumplimiento, en cuanto a los elementos [REDACTED] ambos elementos se encuentran detenidos en el penal de Tepic Nayarit, mismo que enfrentan un proceso penal y [REDACTED] desde esa fecha se desconoce su situación en virtud de que no se ha presentado a laborar o al curso del cual se les está impartiendo, los cuales dichos elementos me veo imposibilitado en notificarlos.

A GENERAL DE LA REPUBLICA

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
2012 - 2015

PROTESTO LO NECESARIO

**POLICIA PRIMERO** [REDACTED]

Encargado de Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero.

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-3-96-00 EXT. 195  
ssp\_iguala\_gro@hotmail.com  
www.ayuntamientodeiguala.gob.mx



Acciones Reales

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.

EXPEDIENTE: A.P. [REDACTED]

000791

000349

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día siete de noviembre del año dos mil catorce. -----

351

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio con número 469/14, de esta misma fecha, suscrito por la Ing. [REDACTED] Directora de Catastro Municipal, del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual en atención al oficio 1081/2014, remite la información solicitada, referente a las propiedades registradas a nombre de las personas de nombre: JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ, [REDACTED] MARIA DE LOS ANGELES PINEDA VILLA; Constante de dos fojas útiles tamaño carta. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales -----

- - - **ACUERDO.**- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: -----

- - - **ACUERDA** -----  
- - - **PRIMERO.**- Agreguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

- - - **CUMPLASE** -----  
- - - **ASÍ LO ACORDO Y FIRMA** [REDACTED] CESAR IVÁN PILARES  
VILORIA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, EN FORMA LEGAL CON  
TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] FE. -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

REPUBLICA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]





Ing. [REDACTED]  
*Directora de Catastro Municipal*

000351

PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
[REDACTED]	[REDACTED] 353 353
[REDACTED]	[REDACTED]
Ma. de los Angeles Pineda Villa. María de los Ángeles Pineda Villa. Ma. de los Ángeles Pineda de Abarca. María de los Ángeles Pineda de Abarca. " " " "	[REDACTED]

Le envío un cordial saludo.

H. [REDACTED] IGUALA  
MUNICIPAL

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Asesoría Jurídica,  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

MCMT\*addb

PRESIDENCIA MUNICIPAL - AV. VICENTE GUERRERO NO. 1, COL. CENTRO IGUALA, GRO. C.P. 40000 TEL: 3-32-68-77 y 3-33-96-00  
WWW.AYUNTAMIENTODEIGUALA.GOB.MX



*Acciones Reales*

447

000352  
354  
354

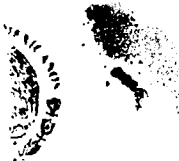
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



00340

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
CALLE NICOLÁS BRAVO No. 1 LETRA "B" PLANTA BAJA  
COLONIA CENTRO; C.P. 40000, TEL. 733 110 69 15.  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.



GENERAL  
BLICA  
GUERRERO  
STERIO  
ERACIÓN  
LA TRADICIÓN

DE LA REPUBLICA  
CONSTITUCIONALES



ESTATAL  
MINISTERIO  
GENERAL  
FEDERAL

C. DELEGADO O ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE. AV. LÓPEZ PORTILLO NO.  
237, ESQUINA CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE PEDRO  
MORENO, COL. SASCALUM, C.P. 24095, CAMPECHE,  
CAMP. TEL. (981) 811-9601, 02RV. 8839-9601, 02

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

443



**ACUSE**

DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.



~~000391~~  
355 355  
~~000353~~

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio de Paz"

MTRO.

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD.

PRESENTE.

Por este conducto, y con las facultades que me confieren los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por lo dispuesto por los artículos 1, fracción I, 2 fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 53, 73, 83, 125, 127 Bis, 128, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, fracción I, Apartado A), incisos b) y c); 10, fracción X, 11, fracción II, 24 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, fracción IV, 102 y 103 fracción II de su Reglamento y con fundamento en los numerales me permito solicitar la valiosa e importante colaboración de esa Institución que tan dignamente preside, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a fin de que se difundan las cédulas de identificación tendientes a la localización de los CC. 1.- BERNARDO FLORES ALCÁRAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 8.- MIGUEL ANGE MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ ZARZA, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CAMACHO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA PEREZ, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGE CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI CALLES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA

Ministerio de Derechos Humanos,  
De los Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
de los Servicios a la Comunidad  
de Investigación

444

000092

PGR



CRUZ, 26.-CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.-ABELARDO VAZQUEZ PENITEN

30.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.-MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-

CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO PARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.-CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

000354

356

356

Se anexan cédulas de identificación así como cartel de recompensa

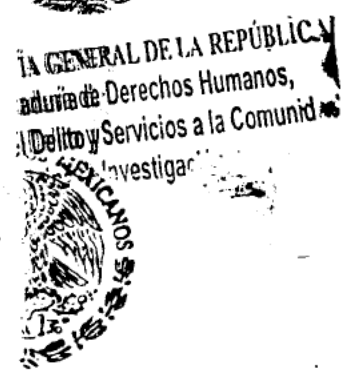
Sin más por el momento, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. [Redacted]

Agente del Minis

Titular de la Agencia de Exhortos



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AGENCIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD INVESTIGACION

445

ACUSE

DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.

000355

[Redacted]

357  
54

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche 23 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio de Paz"

C. ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

PRESENTE.

Por este conducto, y con las facultades que me confieren los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por lo dispuesto por los artículos 1, fracción I, 2 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 53, 73, 83, 125, 127 Bis, 128, 163, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A), incisos b), c), 10, fracción X, 11, fracción II, 24 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, fracción IV, 102 y 103 fracción II de su Reglamento y con fundamento en los numerales me permito solicitar la valiosa e importante colaboración de esa Institución que tan dignamente preside, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a fin de que se difundan las credenciales de identificación tendientes a la localización de los CC. 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- MORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRASCO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.-

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

000356

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se anexan cédulas de identificación así como cartel de recompensa

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Agente del Ministerio Público De La Federación  
 Titular de la Agencia de Exhortos



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

**RECIBIDO**  
 27 OCT 2014 14:03 hrs  
 AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
 CAMPECHE, CAMP



DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.



000391

357

10 58

359

359

**ACUSE**

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.  
"2014, Año de Octavio de Paz"

C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.  
EDIFICIO CAMPECHE, LOCAL 10, ALTOS,  
INTERIOR 34, CENTRO, C.P. 24000.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.  
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I, fracción II y III, 44 fracción II, 168, 180 párrafo primero y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda; para efectos de que informe a esta autoridad ministerial, si tiene algún antecedente en el registro de deceso, de las siguientes personas:

- 1.- BERNARDO FLORES, ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ 5.-JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ ,6.- MARCIAL PABLO BARRANDA, 7.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA YACARIAS, 9.-ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.-EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.-DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.-JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,13.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.-SAUL BRUNO GARCIA, 15.-LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.-JORGE ALVAREZ NAVA, 17.-MAGDALENO RUBEN ANDRÉS VILLEGAS, 18.-JOSE LUIS LUNA TORRES,19.-JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMILCA, 20.-MURICIO ORTEGA VALERIO,21.-JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR GÓMEZ PATOLZIN, 23.-JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,24.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.-CARLOS LORENZO GONZALEZ MURILLO, 27.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.-ABELARDO VAZQUEZ, 30.-JULIO CESAR GÓMEZ PATOLZIN, 31.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ,31.-

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

27 OCT 2014

RECIBIDO  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



000353

000353

57

360 360

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada, en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor, a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento a lo ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

Manifestándole que las instalaciones de esta Agencia se encuentran ubicadas en la Avenida José López Portillo, número 287, Colonia Sascalum, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTADAL  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
GUERRERO



MENTAMENTE.  
Sufragio Efectivo, No Reelección"

[Redacted signature area]

AGENTE DEL MINISTERIO P...  
DE LA AG...  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

449





**ACUSE**

DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.

000897

[Redacted]

353

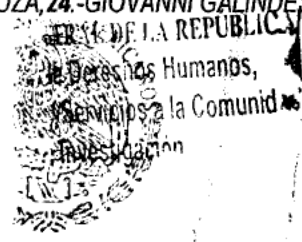
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.

"2014, Año del Octavio de Paz"

LIC [Redacted]  
GERENTE COMERCIAL DE LA TERMINAL A.D.O  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE.  
PRESENTE.

Por este conducto, y con las facultades que me confieren los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por lo dispuesto por los artículos 1, fracción I, 2 fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, 56, 53, 73, 83, 125, 127 Bis, 128, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A), incisos b), c), 10, fracción X, 11, fracción II, 24 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, fracción IV, 102 y 103 fracción II de su Reglamento, y con fundamento en los numerales me permito solicitar la valiosa e importante colaboración de esa Institución que tan dignamente preside, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a fin de que se dirijan las cédulas de identificación tendientes a la localización de los CC. 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- PAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALEPIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR OPEZ PATO ZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[Redacted]

450

000398

003360

350

362

PGR



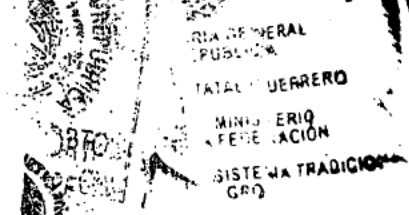
CRUZ, 26.-CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.-ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.-MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.-CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se anexan cédulas de identificación así como cartel de recompensa

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

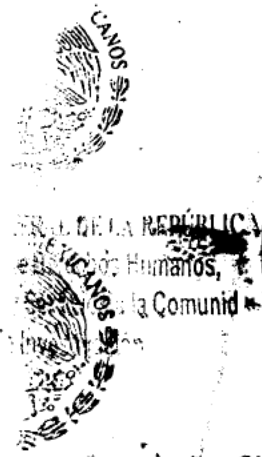
ATENTAMENTE.

LIC. [REDACTED]  
 Agente del Ministerio Público De La Federación  
 Titular de la Agencia de Exhortos



SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
 MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

32880\*



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 e Investigación

451

**ACUSE**

DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.

000899  
000361  
363

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio de Paz"

Procuraduría General  
de Justicia 14:20

**RECIBIDO**  
OFICINA DEL TITULAR

MTRO. [REDACTED]  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO.  
PRESENTE.

Por este conducto, y con las facultades que me confieren los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por lo dispuesto por los artículos 1, fracción I, 2 fracción II, 45, 46, 47, 48 49, 56, 53, 73, 83, 125, 127 Bis, 128, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A), incisos b), c), 10, fracción I, 11, fracción II, 24 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, fracción IV, 102 y 103 fracción II de su Reglamento y con fundamento en los numerales me permito solicitar la valiosa e importante colaboración de esa Institución, que tan dignamente reside, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a fin de que se diligencias las cédulas de identificación tendientes a la localización de los CC. 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENA RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENDO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.-

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

452



000000

364

000382

364

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotz'hapán, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se anexan cédulas de identificación así como cartel de recompensa

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



LIC.

[Redacted]  
 Agente del Ministerio Público De La Delegación  
 Titular de la Agencia de Exhortos



AGENCIA DE EXHORTOS  
 DELEGACION CAMPECHE



PROCURADURÍA GENERAL  
 PÚBLICA  
 IGUALA GUERRERO  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 DELEGACIÓN CAMPECHE  
 SISTEMA TRADICIONAL DE EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL  
 PÚBLICA  
 IGUALA GUERRERO  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 DELEGACIÓN CAMPECHE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

157



000901

000363

[Redacted]

ACUSE

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio de Paz"

Procuraduría General de Justicia

4:20

RECIBIDO 20 OCT 2014 OFICINA DEL TITULAR

LIC. [Redacted] PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE. PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II y III, 44 fracción II, 168, 180 párrafo primero, así como los numerales 45, 46, 47...

- 1.- BERNARDO FLORES- ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO ROBBY LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TEJEDA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR JÓRGE PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ...

Procuraduría General de la República de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación



000902  
000364

366

366

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada, en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor, a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento a lo ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

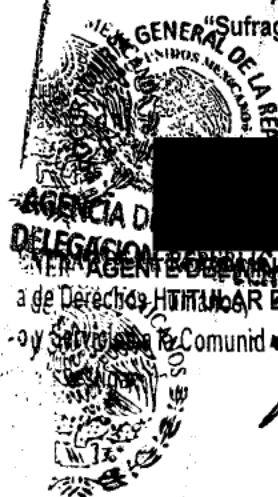
No omito manifestarle que las instalaciones de esta Agencia, se encuentran ubicadas en la Avenida José López Portillo número 237, Colonia Sascalum, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE CAMPECHE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE CAMPECHE  
DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"



[Redacted signature area]

AGENCIA DE EXHORTOS  
DELEGACION DE CAMPECHE  
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad

GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE CAMPECHE  
VISTAS  
EPAL  
RERA

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

955



000903  
66505

DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.



367

ACUSE

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio de Paz"  
Procuraduría General  
de Justicia

14:20hs

DR. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.  
PRESENTE.

RECIBIDO  
OFICINA DEL TITULAR

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II y III, 44 fracción II, 168, 180 párrafo primero y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que informe a esta autoridad ministerial, lo siguiente:

Si tiene información de las siguientes personas: 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA MAGDENO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO AREN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.-

14:35

27 OCT 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



Handwritten numbers: 366, 368, and a crossed-out 000366.

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANCANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada, en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento a lo ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

Manifiesto que las instalaciones de esta Agencia, se encuentran ubicadas en la Avenida José López Portillo número 237, Colonia Sascalum, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Vertical stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

FEDERACION

ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

CAMPECHE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

CAMPECHE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

CAMPECHE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

CAMPECHE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

CAMPECHE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

CAMPECHE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

CAMPECHE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

CAMPECHE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

CAMPECHE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

CAMPECHE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONFIDENTEMENTE. Sin efecto, No Reelección"

Redacted signature area

Vertical stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIAZ, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES, CAMPECHE





000367

[Redacted]

369 68

ACUSE

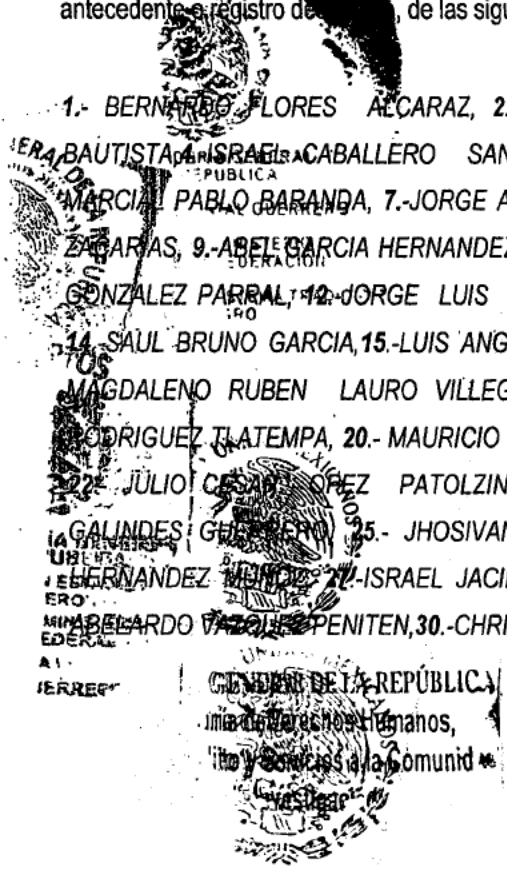
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche, 23 de octubre de 2014.  
"2014 Año de Octavio de Paz"

LIC [Redacted]  
APODERADO LEGAL DEL I.M.S.S. EN EL ESTADO.  
AVENIDA LAVALLE URBINA Y AVENIDA FUNDADORES,  
1er PISO, S/N, ÁREA AH-KIM-PECH.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.  
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro de exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II y III, 44 fracción II, 168, 170 párrafo primero y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, solicito a Usted, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que informe a esta autoridad ministerial, si tiene algún antecedente o registro de [Redacted], de las siguientes personas como pacientes o derechohabientes:

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDOÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZABARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEJANDRO GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JÚLIO CESAR GÓMEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GILBERTO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MENDOZA, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.-



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Derechos Humanos,  
Libertad y Servicios a la Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Derechos Humanos,  
Libertad y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

458



000906  
000368  
370  
370

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGE FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres formalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada, en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor, a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento a lo ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

Mantiéndole que las instalaciones de esta Agencia, se encuentran ubicadas en la Avenida José López Portillo número 237, Colonia Sascalum, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

ESTADO DE GUERRERO  
AGENCIA GENERAL DE EXHORTOS  
DELEGACION CAMPECHE

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE EXHORTOS  
AGENCIA GENERAL DE EXHORTOS  
DELEGACION CAMPECHE  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

AGENCIA DE EXHORTOS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS

LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

AGENCIA GENERAL DE EXHORTOS  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

11:40h  
DELEGACION ESTATAL  
CAMPECHE  
28 OCT 2014  
JEFATURA DE SERVICIOS  
JURIDICOS



DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.



ACUSE

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.  
"2014, Año de Octavio de Paz"

LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD EN  
EL ESTADO DE CAMPECHE.  
PRESENTE.

ATENCION:  
MTR [REDACTED]  
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA  
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II y III, 44 fracción II, 168, 180 párrafo primero y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que informe a esta autoridad ministerial, si se encuentran en sus registros, las siguientes personas:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DE EXHORTOS  
CAMPECHE

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 2.- FELIPE ARNULFO ROSA,
- 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
- 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,
- 6.- MARCIAL PABLO ESPINOSA,
- 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
- 9.- ADEL CARGIA HERNANDEZ,
- 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ,
- 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL,
- 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
- 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 14.- BRUNO GARCIA DE LUSTRANIEL ABARCA CARRILLO,
- 16.- JORGE ALVAREZ NAVA,
- 17.- MAGDALENO RODRIGUEZ DAURO VILLEGAS,
- 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES,
- 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMEX,
- 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR,
- 22.- JULIO CESAR PATOLZIN,
- 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
- 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 25.- JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 26.- CARLOS LORENZO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



372 000908

HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.-  
 ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- MARTIN GETSEM  
 SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-  
 MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.-  
 CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL  
 CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ,  
 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN  
 RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se  
 encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

000370

372

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada, en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor, a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento a lo ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

Mantengo de que las instalaciones de esta Agencia, se encuentran ubicadas en la Avenida José López Portillo, número 237, Colonia Sascalum, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 EXHORTOS  
 CAMPECHE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION

DEL SISTEMA DE EJECUCION PENAL

AL AGENTE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Supragio Efectivo, No Reelección



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



ACUSE

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014. "2014, Año de Octavio de Paz"

LIC. [REDACTED] DIRECTORA DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE SAN FRANCISCO, KOBÉN, CAMPECHE. PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción II, 3 fracción II y III, 44 fracción II, 168, 180 párrafo primero y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que informe a esta autoridad ministerial, si tiene algún antecedente o registro de ingreso a dicho Centro de Reinserción Social, de las personas siguientes:

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA OSACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL BARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO ROBERTO LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMOLA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALUNDES GUBAREDO, 25.- JOSIVAN GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ, 27.- JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.-

28-10-14  
11:10  
Cesthio

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad e Investigación



ABELARDO VAZQUEZ PENITEN,30.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ,31.-MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, ~~000372~~ MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.-CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada, en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor, a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento a lo ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

Se le manifiesta que las instalaciones de esta Agencia, se encuentran ubicadas en la Avenida José López Portillo, número 237, Colonia Sascalum, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

En otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
IN CAMPECHE

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA  
SECRETARÍA DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA  
IGUALA GUERRERO

AGENCIA GENERAL DE ATENTAMENTE.  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"  
AGENCIA GENERAL DE ATENTAMENTE  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
IN CAMPECHE

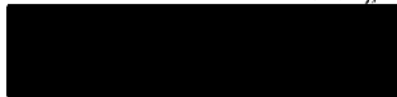


RACION

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.



375  
375  
000373

**ACUSE**

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.  
"2014, Año de Octavio de Paz"

DR. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL CENTRO PSIQUIÁTRICO DE CAMPECHE.  
CARRETERA CAMPECHE-TENABO, S/N, KILÓMETRO 315.  
PRÉSENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II y III, 44 fracción II, 168, 180 párrafo primero y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones que correspondan, para efectos de que informe a esta autoridad ministerial, si tiene algún antecedente de registro de ingreso a dicho Centro, de las siguientes personas:

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARRONDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZAGARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATE, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR GONZALEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.-

EXHORTOS  
CAP. 375  
11-20-14



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



Handwritten numbers: 376, 376

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada, en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor, a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento no ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

No omito manifestarle que las instalaciones de esta Agencia, se encuentran ubicadas en la Avenida José López Portillo, número 237, Colonia Sascacim, de ésta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Stamp: DE EXHORTACION CON CAMPECHE

Stamp: MINISTERIO DE LA FEDERACION DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

En otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA DE EXHORTACION DELEGACION

ATENTAMENTE. "Magio Efectivo, No Reelección"

[Redacted signature area]

ACION.

Stamp: GENERAL DE LA REPUBLICA Unidad de Derechos Humanos, RAL DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación





DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.



377

000375

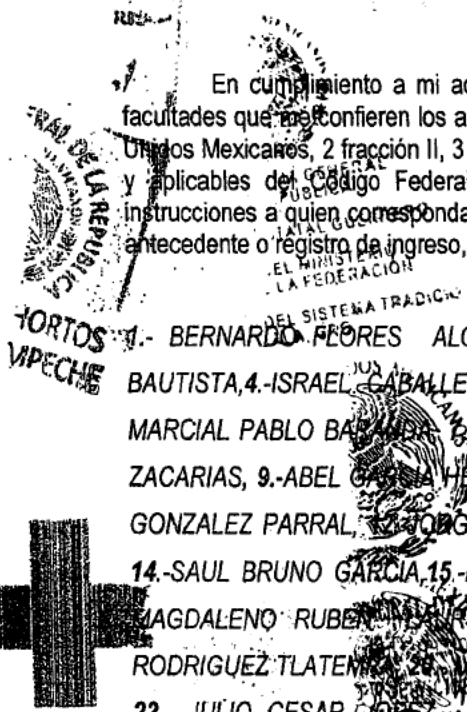
ACUSE

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.  
"2014, Año de Octavio de Paz"

DELEGADO DE LA CRUZ ROJA EN EL ESTADO.  
AVENIDA LAS PALMAS, S/N, COLONIA DAZRBAY.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.  
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II y III, 44 fracción II, 168, 180 párrafo primero y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que informe a esta autoridad ministerial, si tiene algún antecedente o registro de ingreso, de la siguiente persona reportadas como desaparecida:



- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARRERA, 7.- JORGE ANTONIO TEAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMEX, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR GONZALEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO

CRUZ ROJA MEXICANA  
DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
28110114

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



378  
378

000914

HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- EVERARDO, RODRIGUEZ BELLO, 3000376 MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres formalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada, en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor, a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento a lo ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

No omito manifestarle que las instalaciones de esta Agencia, se encuentran ubicadas en la Avenida José López Portillo, número 237, Colonia Sasalium, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

AGENCIA GENERAL DE JUSTICIA DEL GUERRERO MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA Y SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi valiente y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

Agio Efectivo, No Reelección"



EXHORTOS CAMPECHE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA DE INVESTIGACION DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación

AGENCIA DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación

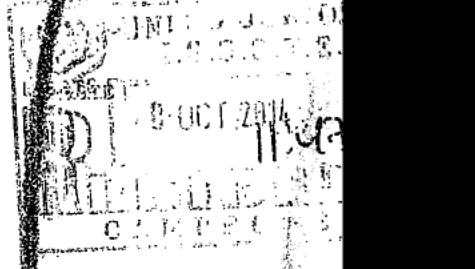


**ACUSE**

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.  
"2014, Año de Octavio de Paz"

LICDA. [REDACTED]  
APODERADA LEGAL DEL I.S.S.S.T.E. EN EL ESTADO.  
CALLE RICARDO CASTILLO OLIVER, ESQUINÁ CON  
AVENIDA LA VALLE URBINA, 3er PISO, TORRE "B",  
FRACCIONAMIENTO AH-KIM-PECH.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.  
PRESENTE.



En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II y III, 44 fracción II, 160 y 180 párrafo primero y demás relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones que le correspondan, para efectos de que informe a esta autoridad ministerial, si tiene algún antecedente penal de ingreso, como pacientes o como derecho habientes de las siguientes:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CAMPECHE

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIBENO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN CAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN BAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMEL, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR GOMEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ BENAVIDES, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procurador de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



380  
380

000916

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.-  
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL  
CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS RUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.-CARLOS IVAN  
RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se  
encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

000373

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada, en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor, a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento a lo ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE CAMPECHE  
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Manifestándole que las instalaciones de esta Agencia, se encuentran ubicadas en la Avenida José López SA Portillo, número 237, Colonia Sascalum, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

En otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CAMPECHE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES

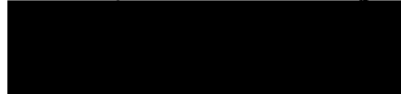
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE CAMPECHE  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



000917  
381 381  
000379

DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.



ACUSE

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.  
"2014, Año de Octavio de Paz"

C.P. [Redacted]  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA D.I.F. ESTATAL.  
CALLE 40, NÚMERO 584, ENTRE 51 Y 53, COLONIA CENTRO.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.  
PRESENTE.

RECEIBIDO  
28 OCT 2014  
12:21 hrs. LORA

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II y III, 44 fracción II, 170, 180 párrafo primero y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que informe a esta autoridad ministerial, si tiene algún antecedente o registro de las siguientes personas.

EXHORTOS  
CAMPECHE

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARGIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALÉN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUIZ LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAPALAPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ, 30.- CRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.-

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

470



00091

382

382

000380

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada, en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor, a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento a lo ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

HORTOS IMPECHÉ

Manifestándole que las instalaciones de esta Agencia, se encuentran ubicadas en la Avenida José López Portillo, número 237, Colonia Sascalum, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SISTEMA PARALELO  
GRO

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.  
"fraccio Efectivo, No Reeleccion"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACION  
DELEGACION DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



000319

383 383

DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.



000381

ACUSE

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.  
"2014, Año de Octavio de Paz"

[Redacted]  
DIRECTORA DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL.  
CALLE 10, NÚMERO 331, ENTRE 59 Y 61, COLONIA CENTRO.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.  
PRESENTE.

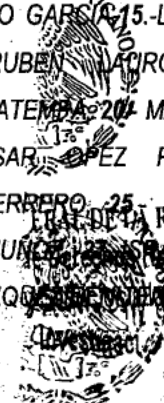
En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II y III, 44 fracción II, 168, 180 párrafo primero y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones que le correspondan, para efectos de que informe a esta autoridad ministerial, si tiene algún antecedente o registro de la siguiente persona.

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ANULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA GARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN MACRO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMBA, 20.- MAURICIO ORTEGA VAZIERO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR PEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNCHE, 27.- ISRAEL ACINTO LUGARDO, 28.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.-



MUNICIPAL  
Mueve el Corazón  
Campeche 2012-2015

20-OCT-14  
10:20



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



00092

384 384

000382

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada, en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor, a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento a lo ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Manifestándole, que las instalaciones de esta Agencia, se encuentran ubicadas en la Avenida José López Portillo, número 237, Colonia Sascalum, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE.  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"



SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS.

000921

000383

Handwritten numbers: 385, 385

ACUSE

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE.

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de octubre de 2014.  
"2014, Año de Octavio de Paz"

LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO.  
CALLE 10, NÚMERO 286 "A", BARRIO DE SAN ROMÁN,  
C.P. 24040.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE,  
PRESENTE.

Stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AGENCIA DE EXHORTOS, CAMPECHE, 23 OCT 2014

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto citado al rubro y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II y III, 44 fracción II, 168, 180 párrafo primero y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efectos de que informe a esta autoridad ministerial, si tiene algún antecedente o registro de ingreso, de la siguientes personas:

Stamp: AGENCIA DE EXHORTOS, CAMPECHE

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ 5.-JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ ,6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO,8.-MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.-ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.-EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.-DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.-JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,13.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.-SAUL BRUNO GARCIA 15.-LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO 16.-JORGE ALVAREZ NAVA, 17.-MAGDALENA RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.-JOSE LUIS LUNA TORRES,19.-JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO,21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, 23.-JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,24.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.-CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO,28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ BENITEN,30.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ,31.-

Stamp: GENERAL DE LA REPUBLICA, Oficina de Derechos Humanos, Delitos y Servicios a la Comunidad, Investigación

Stamp: GENERAL DE LA REPUBLICA, Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Investigación

474



000922

000334

Handwritten number 386

MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, quienes son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

Se le apercibe que de no dar cumplimiento a la solicitud planteada en un término no mayor a cuarenta y ocho horas, sin que tenga causa justificada, se hará acreedor a una multa de cien días de salario mínimo vigente en el Estado, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que el incumplimiento a lo ordenado provocaría el retraso en la integración de la presente indagatoria, con lo cual se Transgrediría la garantía de impartición de justicia pronta y expedita, contenida en el artículo 17 constitucional.

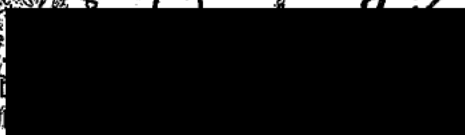
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

No omito manifestarle que las instalaciones de esta Agencia, se encuentran ubicadas en la Avenida José López Portillo, número 237, Colonia Sascalum de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENCIA DE INVESTIGACIONES  
AGENTE DELEGADO



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Unidad de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
INVESTIGACION  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

AGENCIA DE EXHORTOS

AV

000385

ACUERDO DE RECIBIDO

En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de Octubre del año de dos mil catorce

TENGASE POR RECIBIDO: El oficio DSP/8036/2014 signado por la maestra [redacted] Subdirectora de Servicios Periciales en suplencia del Director de Servicios Periciales con fundamento en el artículo 67 fracción II del reglamento interno de la Procuraduría de Justicia del Estado, mediante el cual comunica a esta Representación Social De La Federación lo que a la letra se lee en atención a su oficio número [redacted] relativo al expediente número A.D. [redacted] en el cual solicita que se le informe sobre los antecedentes de las personas que nos proporciona en el oficio mencionado, le informo a usted, que no contamos con información ni registro actual de las personas que se citan en el presente. Documento que consta de una foja útil, del cual con fundamento en los numerales 16, 206, 208 y 209 del Código Federal Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista el oficio citado conforme a los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que, por lo antes expuesto y fundado es por lo que se acuerda y se:

ACUERDA

AGREAR: Agregar a los autos de la presente indagatoria el documento descrito en supra líneas a fin de que surta los efectos legales en la misma.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos quien legalmente actúa con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE



EXHORTOS CAMPECHE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

GENERAL DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad e Investigación

GENERAL DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad e Investigación

"CAMPECHE SOLIDARIO"

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
AV. 30 de Septiembre  
Col. Sicalum  
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel: (987) 871940

8036  
358  
358

Núm. Oficio: DSP/8036 /2014.  
Asunto: El que se indica.

San Francisco de Campeche, Campeche, A 28 de Octubre del 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION.  
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS  
P R E S E N T E.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ESTADO DE CAMPECHE

En atención a su oficio número [REDACTED] relativo al Expediente No. [REDACTED] en el cual solicita que se le informe sobre los antecedentes de las personas que nos proporciona en el oficio antes mencionado, le informo a usted que no contamos con información ni registro actual de las personas que se citan en el presente.

ESTADO DE CAMPECHE  
EL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y ponerme a sus órdenes.

HORARIOS  
CAMPECHE



ATENTAMENTE:

[REDACTED SIGNATURE]

ESTADO DE CAMPECHE  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
SERVICIOS PERICIALES  
CAMPECHE

GENEVA, 11 de octubre de 2014. Subdirectora de servicios periciales  
en la Dirección de servicios periciales con fundamento  
en el artículo 13 del Reglamento III del reglamento interno de la  
de la Procuraduría general de justicia del estado

ESTADO DE CAMPECHE

C.C.P. LA C. Lic. [REDACTED] Procurador General de Justicia del Estado de Campeche. Para su superior conocimiento.  
C.c.p. al Minutario. Servicios a la Comunidad  
ASSJ/aab. Investigación

477

AGENCIA DE EXHORTOS

AVE

000387  
389

ACUERDO DE RECIBIDO

En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de Octubre del año de dos mil catorce

TENGASE POR RECIBIDO El oficio 17745 signado por el licenciado [redacted] SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS de la Secretaría de Salud del Estado, mediante el cual comunica a esta Representación Social De La Federación lo que a la letra se lee: Por instrucciones del Dr. [redacted] Secretario de Salud en el Estado de Campeche y en cumplimiento a su acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto [redacted] del expediente

[redacted] recibido en esta institución el día veintiocho de octubre del año en curso; en tiempo y forma le comunique que una vez realizada la revisión a los archivos de los diferentes hospitales de nuestra institución NO SE ENCONTRO, ningún antecedente o registro de ingresos de las personas enunciadas, en el cuerpo del acuerdo que nos remitiera, y que corresponden a los nombres de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos. Documento que consta de una foja útil, del cual con fundamento en los numerales 16, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista el oficio citado conforme a los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, por lo antes expuesto, fundado es procedente acordar y

RA  
KJ/TM  
ORT  
PECTA

IA GENERAL  
UBLICA

ACUERDA

UNICO. Agrégase a los autos de la presente indagatoria el documento descrito en supra líneas, a fin de que surta los efectos legales en la misma.

LA FEDERACIÓN

CUMPLASE

EL SISTEMA TRADICIONAL

Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, legalmente actúa con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE



TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

Oficios a la Comunidad  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



70 ANOS 1943 - 2013 A FAVOR DE LA SALUD

SALUD SECRETARÍA DE SALUD



EN CAMPECHE VAMOS POR NUESTRO PROGRESO

SALUD

000926 390 00388

Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche Subdirección de Asuntos Jurídicos Calle 67 No. 3 Col. Centro. C.P. 24040 San Francisco de Campeche, Campeche Tel y FAX (981) 1271379

Oficio No. 17745 Asunto: Relativo a desaparecidos de Ayotzinapan. San Francisco de Campeche, Camp.,

30 OCT 2014

[Redacted]

LIC. [Redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS. P. REROS E N-T E.

Por instrucciones del Dr. [Redacted], Secretario de Salud en el Estado de Campeche y en cumplimiento a su acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto [Redacted] del expediente [Redacted] recibido en esta institución el día 28 de octubre del año en curso, en tiempo y forma le comunico que una vez realizada una revisión a los archivos de los diferentes Hospitales de nuestra Institución NO SE ENCONTRÓ ningún antecedente o registro del ingreso de las personas enunciadas en el cuerpo del acuerdo que nos remitiera y que corresponden a los nombres de los 43 normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

INDESALUD

30 OCT. 2014

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE SALUD

Dr. [Redacted] Secretario de Salud en el Estado de Campeche.- Dr. [Redacted] Director de Atención Médica.-

Investigación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad

479

391 000327  
000389  
391

AGENCIA DE EXHORTOS

AVE

ACUERDO DE RECIBIDO

En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de Octubre del año de dos mil catorce  
TENGASE POR RECIBIDO: El oficio 1494/2014, signado por el Dr. Roque Duran del Rivero Director General del hospital Psiquiatrico del Estado, mediante el cual comunica a esta Representación Social De La Federación lo que a la letra se lee en respuesta a su oficio número [redacted] relativo al expediente [redacted] en que nos solicita informemos a esa autoridad ministerial si hay algún antecedente o registro de ingreso en este Centro, realizandose una minuciosa revisión en el archivo clínico de este hospital sin encontrar algún dato o registro de las personas de la lista que a continuación se relaciona sin otro particular reciba un cordial saludo. Documento que consta de un anexo y una foja útil de los cuales con fundamento en los numerales 16, 206, 208 y 209 del Código Federal Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista el oficio citado conforme a los artículos 11 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, por lo antes expuesto y fundado es procedente acordar y se:

ACUERDA

UNICO: Agreguese a los autos de la presente indagatoria el documento descrito en supra líneas con fin de producir los efectos legales en la misma.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien legalmente actúa con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

ATALE GUERRERO  
MINISTERIO  
FEDERACIÓN  
SISTEMA TRADICIONAL  
GRUPO TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
OFICINA DE DEFENSA HUMANOS,  
OFICINA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Y DE INVESTIGACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
OFICINA DE DEFENSA HUMANOS,  
OFICINA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Y DE INVESTIGACIÓN

480



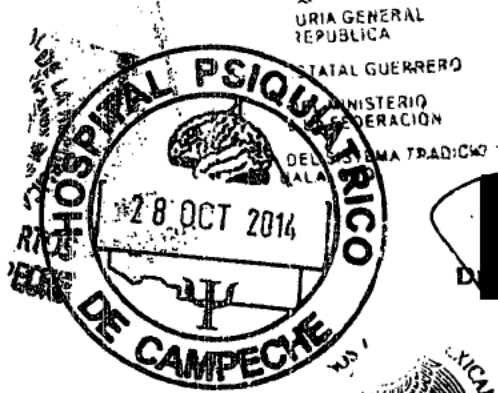
Núm. Oficio: 1494/2014  
Asunto: El que se indica.  
San Francisco de Campeche, Cam. a 28 de octubre del 2014.

HOSPITAL PSIQUIATRICO DE CAMPECHE  
000928  
000330

C. Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Agencia de Exhortos  
Procuraduría General de la República  
Presente

[Redacted] respuesta a su oficio No. [Redacted] relativo al expediente No. [Redacted] en el que nos solicita informemos a esa autoridad ministerial si hay algún antecedente o registro de ingreso en este Centro, realizándose una minuciosa revisión en el archivo clínico de este Hospital, sin encontrar algún dato o registro de las personas de la [Redacted] que a continuación se relaciona:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



[Redacted Signature]  
Director General

1 anexo con c/1 hoja útil

c.c.p.. el archivo.-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación



393

30-30

393

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI BALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORINZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- DAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABERDARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- LIBER MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ALANCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL,

LA GENERAL  
LIBER MARTIN  
ESTATAL  
ERO  
MINISTERIO  
EDERAL  
A. I.  
JERRER

URIA GENERAL  
EPUBLICA  
STATAL GUERRERO  
DEL MINISTERIO  
LA FEDERACION  
DEL SISTEMA TRADIC  
ALA GAO



RODZ



CHORTOS AMPECH



GENERAL SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
to y SERVICIOS DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



394  
394  
000330  
000332

AGENCIA DE EXHORTOS

AVE [REDACTED]

ACUERDO DE RECIBIDO

En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de Octubre del año de dos mil catorce

TENGASE POR RECIBIDO: El oficio sin numero signado por la lic. [REDACTED] del Registro del Estado Civil de Campeche, mediante el cual comunica a esta Representación Social De La Federación lo que a la letra se lee en contestacion a su oficio indicado al rubro recibido con fecha veintisiete de octubre del año en curso, le informo atentamente que no se encontró registro alguno a nombre de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapan según consta en la base de datos de la oficialia 01 de esta institución registral civil a mi cargo. Documento que consta de una foja útil de la cual con fundamento en los numerales 16, 206, 398 y 400 del Código Federal Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista el oficio citado conforme a los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que, por lo antes expuesto y fundado es procedente acordar y se:

ACUERDA

UNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria el documento descripto supra líneas a fin de que surta los efectos legales en la misma.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos quien legalmente actúa con los testigos de asistencia a quien al final firman y dan fe:

DAMOS FE

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
AGENCIA DE EXHORTOS  
DIRECCIÓN DE EXHORTOS

EL SISTEMA TRADICIONAL DE LA GAO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Oficina de Atención y Servicios a la Comunidad  
Investigación de Derechos Humanos,  
Oficina de Atención y Servicios a la Comunidad  
Investigación

SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
 Calle Azucenas Mz 5 L 2 Fracc. Laureles x Almendros, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche  
 T: (981) 81 3 06 81

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 29 DE OCTUBRE DE 2014.

395 000333  
 395

LIC. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
 DE LA FEDERACION, DE LA P.G.R.  
 TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS  
 DELEGACION CAMPECHE.

A. [REDACTED]

En contestación a su oficio indicado al rubro, recibido con fecha 27 de octubre del año en curso. Je informo atentamente que no se encontró registro alguno a nombre de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapan; según consta en la base de datos de la Oficialia 01 de esta institución registral civil a mi cargo.

Por lo que me es grato auxiliarle, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENCIA GENERAL DEL MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 AGENCIA DE EXHORTOS DELEGACION CAMPECHE

SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE

[REDACTED]

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARIA GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
 San Francisco de Campeche, Campeche, México

DIRECTORA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE CAMPECHE

SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE DERECHOS HUMANOS, Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACION  
 SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE DERECHOS HUMANOS, Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACION

484

AGENCIA DE EXHORTOS

396 000334  
396

EXHORTO  
AVERIGUACION

ACUERDO DE RECIBIDO

En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de Octubre del año de dos mil catorce

TENGASE POR RECIBIDO: El oficio CRM/CL/09/2014 firmado por el L.E. [redacted] coordinador Local de Socorros Delegación Campeche mediante el cual comunica a esta Representación Social De la Federación lo que en la letra se lee: Por este medio le envió un cordial saludo, al mismo tiempo dando respuesta al oficio con referencia [redacted] del 23 de octubre del presente del cual me solicita información en relación a la búsqueda de algún antecedente que indique atención de las personas citadas en dicho oficio como desaparecidas. Hago de su conocimiento que no se encontraron datos sobre la atención directa o indirecta de dichas personas en nuestros archivos mediante FRAPS (formato de registro de atención pre-hospitalaria) ni circunstancias de tiempo lugar y modo que se haya tenido contacto. Documento que consta de una foja útil de la cual con fundamento en los numerales 16, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de haber a la vista el oficio citado conforme a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que, por lo antes expuesto y fundado es procedente acordar y se:

ACUERDA

UNICO: Agreguese a los autos de la presente indagatoria el documento descrito en supra líneas con el fin de que surta los efectos legales en la misma.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos legalmente surta con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe:

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DE LA FEDERACIÓN  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

485

000932

000395



**CRUZ ROJA MEXICANA.  
DELEGACIÓN LOCAL CAMPECHE.  
COORDINACIÓN LOCAL DE SOCORROS.**



397  
397

San Francisco de Campeche, Cam, a 30 de Octubre del 2014

CRM/CLS/ 09/2014

Asunto: Respuesta Oficio.

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS

Distintuista Licenciada

Por este medio le envié un cordial saludo, al mismo tiempo dando respuesta al oficio con referencia EXH/461/2014; del 23 de Octubre del presente, de cuya me solicita información en relación a la búsqueda de algún antecedente que indique la atención de las personas citadas en dicho oficio como desaparecidas. Hago de su conocimiento que no se encontraron datos sobre la atención directa o indirecta de dichas personas en nuestros archivos mediante FRAPS (Formato de Registro de Atención Hospitalaria), ni circunstancias de tiempo, lugar y modo que se haya tenido contacto.

Así dando cumplimiento a lo que marca la ley para ofrecer datos que aporten para su investigación, en el plazo dado de 48 horas a partir de recibido dicho oficio el día 28 de Octubre del presente, reiteramos nuestra participación con su distinguida Agencia.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

COORDINADOR LOCAL DEL SOCORROS  
DELEGACIÓN CAMPECHE

C.c.p. Lic. [REDACTED] DIRECTOR EJECUTIVO DE CRM CAMPECHE.  
C.c.p. Lic. [REDACTED] ADMINISTRADOR LOCAL DE CRM CAMPECHE.  
C.c.p. Minuta Jefatura. [REDACTED]  
JSM/bmb.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



486

AGENCIA DE EXHORTOS

000396

EXHORTO  
AVERIGUACION PREVIA

348  
318

ACUERDO DE RECIBIDO

En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de Octubre del año de dos mil catorce

TENGASE POR RECIBIDO: El oficio [redacted], signado por la Mtra. [redacted] PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA DIF ESTATAL CAMPECHE, mediante el cual comunica a esta Representación Social De La Federación lo que a la letra se lee: Por medio del presente y en relación a su oficio número [redacted] de fecha veintitrés de octubre del presente año derivado de [redacted] remitido a la Dirección General del Sistema DIF Campeche, mediante el cual solicita información relativa de BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ANILFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BERANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALLEN GAZPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANGIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA GARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY, RODRIGUEZ TLATEMPA MAURICIO ORTEGA, VALERIO JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAMAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ 31, MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL GASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, me permito informarle a Usted que después de una minuciosa revisión en los archivos de esta Procuraduría, no existe registro ni antecedente de las personas mencionadas... Documento que consta de una foja útil de la cual con fundamento en los numerales 206, 208 y 209 del Código Federal Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista en el oficio citado conforme a los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que, por lo antes expuesto y fundado es procedente acordar y se:

LA REPUBLICA

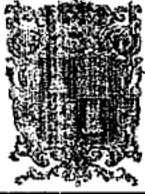
UNICO: Acordar a los autos de la presente indagatoria el documento descrito en supra líneas a fin de que surta los efectos legales en la misma.  
y ser de los a la Comandancia  
Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien legalmente actúa con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.  
DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

000934



000397

ESTATAL CAMPECHE 2009-2015  
Un Compromiso Solidario

Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia

Calle 53 con 16 Edificio del Centro de Justicia para las Mujeres Planta Alta, Centro Histórico C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 811 40 40

OFICIO: [REDACTED]

ASUNTO: Se contesta en sentido negativo  
San Francisco de Campeche a 28 de Octubre del 2014

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION DE LA PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.  
PRESENTE

Por medio del presente, y en atención a su oficio número [REDACTED] de fecha 23 de Octubre del presente año, derivado de [REDACTED] remitido a la Dirección General del Sistema DIF Campeche, mediante el cual solicita información relativa de BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ABENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIAN VALEN GAZPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, MAURICIO ORTEGA ALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL ACINTO LUGARDO, ADAN ABRAHAM DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, GILBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLOTTI, ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS DE LA CRUZ, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL; me permito informarle que después de una minuciosa revisión en los archivos de ésta Procuraduría, no existe registro ni antecedente de las personas mencionadas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA, DIF ESTATAL CAMPECHE

C.c.p. Archivo.  
YGGB/lpbm

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

488

400

AGENCIA DE EXHORTOS

EXHORTO  
AVERIGUACION PREVIA

000339

400

ACUERDO DE RECIBIDO

En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de Octubre del año de dos mil catorce

TENGASE POR RECIBIDO: El oficio DIF/003.02/DG.GJ/39 signado por la Mtra. [Redacted] Directora General Del Sistema DIF Municipal Campeche, mediante el cual comunica a esta Representación Social De La Federación lo que a la letra se lee por medio del presente y en relación a su oficio número: [Redacted]

repcionado en esta dirección a mi cargo el día martes veintiocho de octubre del año en curso, en donde me solicita que informe a la autoridad ministerial a su cargo si tengo algún antecedente o registro en el que se encuentre relacionadas las personas que responden a los nombres de: 1.- BERNARDO FLORES ALGARAZ 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCO BAUTISTA 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGDENO 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL GASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTIANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, me permito hacerle su conocimiento que a la fecha en esta Dirección a mi cargo no se encuentra algún antecedente o registro de las cuarenta y tres personas mencionadas líneas arriba. El documento que consta de una foja útil y un anexo de las cuales con fundamento en los numerales 16, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista el oficio citado conforme a los artículos 21 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, por lo antes expuesto y fundado es procedente acordar y se:



ACUERDA

UNICO: Agregar a los autos de la presente indagatoria el documento descrito en supra líneas a fin de que surta los efectos legales en la misma.

CUMPLASE

Así lo acordó el Comité Ciudadana-Licenciada [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien legalmente actúa con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

489



"SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE"

00399

Oficio:

Asunto: Contestación a Solicitud de información urgente.

San Francisco de Campeche, Camp; a 29 de octubre de 2014.

401  
201

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS  
AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO # 237, COLONIA SASCALUM.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.  
PRESENTE:

Por medio del presente y en relación a su OFICIO NÚMERO: EXH/460/2014, de fecha 23 de octubre de 2014 y recepcionado en esta Dirección a mi cargo el día martes 28 de octubre del año en curso, en donde me solicita que informe a la autoridad ministerial a su cargo, si tengo algún antecedente o registro en el que se encuentre relacionada las personas que responden a los nombres de:

- 1) ENRIQUE FLORES ALCARAZ
- 2) FELIPE ARNULFO ROSA
- 3) BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- 4) ISAAC CABALLERO SANCHEZ
- 5) JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 6) MARCIAL PABLO BARANDA
- 7) JORGE ANTONIO TIZAPA LEON
- 8) MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- 9) ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 10) EMILIANO ALEN SAZPAR DE LA CRUZ
- 11) DORIAN GONZALEZ PARRAL
- 12) JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 13) ALEXANDER MORA VENANCIO
- 14) SAUL BRUNO GARCIA GUERRERO
- 15) LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 16) JORGE ALVAREZ NAVA
- 17) MAGDALENO DEL PUERTO VILLEGAS
- 18) JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 19) JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- 20) MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 21) JOSE ANGEL CAMPOS
- 22) JULIO CESAR OPEZ PATON
- 23) JORGE ANIBAL CRUZ SANCHEZ
- 24) GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO
- 25) JHOSIVANI GUERRERO LE CRUZ
- 26) CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ

RECIBIDO  
DIF MUNICIPAL  
29 OCT 2014



DIF MUNICIPAL  
NOS MUEVE EL CORAZÓN  
Campeche 2012-2015

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Calle 10 No. 331 entre 59 y 61  
Col. Centro, Ciudad Amurallada  
C.R. 24000, Campeche, Camp.  
Tel. (981) 81 63435

h

490

000400

"SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE"

- 27) ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 28) ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 29) ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- 30) CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- 31) MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
- 32) CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 33) EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
- 34) MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
- 35) CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
- 36) CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 37) LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 38) LEONEL CASTRO ABARCA
- 39) MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
- 40) JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 41) JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 42) ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 43) CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

402  
402

me permito hacerle de su conocimiento que a la fecha en esta Dirección a mi cargo, no se encuentra algún antecedente o registro de las 43 personas mencionadas líneas arriba.

Sin más por el momento y esperando haber cumplido con lo solicitado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y ratificarle que quedo a sus órdenes.

SECRETARÍA  
GENERAL  
INTERIOR  
ERAL  
LAREP

ATENTAMENTE



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE

DIF MUNICIPAL

VE CORAZÓN  
2015  
DON

C.c.p. Archivo



DIF MUNICIPAL  
NOS MUEVE EL CORAZÓN  
Campeche 2012-2015

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Calle 10 No. 331 entre 59 y 61  
Col. Centro, Ciudad Amurallada  
C.P. 24000, Campeche, Camp.  
Tel. (981) 81 63435

491

AGENCIA DE EXHORTOS  
EXHORTO  
AVERIGUACION PREVIA

000401

403  
403

ACUERDO DE RECIBIDO

--- En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a 31 de Octubre del año de dos mil catorce ---

--- TENGASE POR RECIBIDO: El oficio 3599/2014 signado por la LIC. [REDACTED]

[REDACTED] Directora De Ejecución De Sanciones, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACION DEL CERESO mediante el cual comunica a esta Representación Social De La Federación lo que a la letra se lee: en atención a su oficio número al respecto hago de su conocimiento que después de haberse efectuado

[REDACTED] de fecha 21 del presente mes y año en el que solicita se le informe si tiene alguna antecedente o registro de ingreso a este penal de 1.- BERNARDO FLORES ALVARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA

3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO ROSA LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS GANTOR, 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS STRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, al respecto hago de su conocimiento que después de haberse efectuado una minuciosa revisión en los archivos de este penal no se encontró registro ni antecedentes penales. Documento que consta de una copia del cual con fundamento en los numerales 16, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista el oficio citado conforme a los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que, por lo antes expuesto y fundado es procedente acordar y se:

RECEBIÓ  
A FAVOR  
EST. PRO  
RINIS  
IDEN  
A  
RECEBIÓ

DE LA R...  
HORTO  
MPECH

--- ACUERDA ---  
UNICO: Acreditar a los efectos de la presente indagatoria el documento descrito en supra líneas a fin de que surta los efectos legales en la misma.

--- CUMPLASE ---  
Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien legalmente actúa con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Centro de Reinserción Social San Francisco, Kobern  
Carretera Federal Campeche Mérida, Kilómetro 9.5  
Poblado San Francisco Kobern, Campeche  
Tel. (981) 11 920 46

SECCIÓN: DEPTO. JURÍDICO  
OFICIO: 3599/2014  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

A 29 de octubre de 2014.-

404  
000432  
404

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION, TITULAR DE LA AGENCIA  
DE EXHORTOS DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
PRESENTE.-

En atención a su oficio núm. [REDACTED]

de fecha 23 del presente mes y año, en el que solicita se le informe si se tiene algún antecedente o registro de ingreso a este penal de 1.- BERNARDO FLORES ALCÁRAZ, 2.- FELIPE ARNULFO SOSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GAZPAR DE LA CRUZ, DORIAM GONZALEZ PARRAL, 11.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 12.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 13.- SAUL BRUNO GARCIA, 14.- LUIS ANGEL ABARCA CAERILLO, 15.- JORGE ALVAREZ NAVA, 16.- MAGDALENO RUBEN SAUBO VILLEGAS, 17.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 18.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 19.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 20.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTO, 21.- JULIO CESAR OPEN ETOLZIN, 22.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 23.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 24.- JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 25.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 26.- ISRAEL CINTO LUGARDO, 27.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 28.- BELARDO VAZQUEZ PENITEN, 29.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 30.- MARTIN GETSELIANY SANCHEZ GARCIA, 31.- CHERBERTO ORIZ RAMOS, 32.- EVERARDO RODRIGUEZ BELO, 33.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 34.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 35.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA, 36.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 37.- LEONEL CASERO ABARCA, 38.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 39.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 40.- JOSE EDUARDO 41.- CARLOS TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL; al respecto hago de su conocimiento que después de haberse efectuado una minuciosa revisión en los archivos de este penal no se encontró registro ni antecedentes penales.

EL MINISTERIO PÚBLICO  
DEL SISTEMA TRADICIONAL  
DE JUSTICIA PENAL  
AL AGO

Sin otro particular, reitero mi atenta y distinguida consideración.

EXHORTOS  
CAMPECHE

ATENTAMENTE  
[REDACTED]

DIRECTORA DE EJECUCIÓN  
DE PENAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD  
Y ADMINISTRACIÓN DEL CERESO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD  
CENTRO DE READAPTACIÓN EDUCATIVA  
SAN FRANCISCO KOBERN

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

493

AGENCIA DE EXHORTOS  
EXHORTO E  
AVERIGUACION PREVIA

ACUERDO DE RECIBIDO

En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a tres de Noviembre del año de dos mil catorce

TENGASE POR RECIBIDO: El oficio DJ/1333/2014 signado por el Mtro.

El Director De Asuntos Jurídicos y Supervisión Interna De La Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual comunica a esta Representación Social De La Federación lo que a la letra se lee: en atención a su oficio número derivado de la de fecha veintitrés de octubre, de 2014 en el cual solicita a esta autoridad se le informe si se encuentran registros de las personas descritas en el mismo, al respecto me permito hacer de su conocimiento, que una vez consultada la base de datos de esta Secretaría solo se encontró un registro a nombre del C. se anexa al presente datos de la cedula vehicular expedida por la Secretaria De Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche... Documento que consta de una foja un del cual con fundamento en los numerales 16, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista el oficio citado conforme a los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo que, por lo antes expuesto y fundado es procedente acordarse:

ACUERDO

UNICO: Que se entregue a los autos de la presente indagatoria el documento descrito en supra líneas de que surta los efectos legales en la misma.

COMPLASE

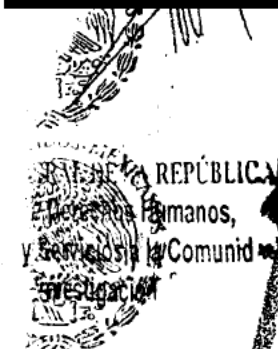
Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien legalmente actúa con los testigos de asistencia que a final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC

LIC



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

SEGURIDAD PUBLICA  
Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD

www.campeche.gob.mx @CAMPECHEPROGRESA

EN CAMPECHE  
VAMOS POR NUESTRO  
PROGRESO



SSPYPC

Num. Oficio: DJ/1333/2014  
Asunto: Se envía Información.  
San Francisco de Campeche, Cam. a 31 de octubre de 2014

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Av. López Portillo S/N por av. León Cárdenas, Col. Laureles  
C.P. 24096, San Francisco de Campeche, Campeche.  
T: (981) 81 19110  
Ext. 80024

000404  
406

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS  
PRESENTE.-

En atención a su oficio número [REDACTED] de fecha 23 de octubre de 2014, en el cual solicita a esta autoridad se le informe si se encuentran registrados las personas descritas en el mismo, al respecto me permito hacer de su conocimiento que una vez consultada la base de datos de esta secretaria, solo se encontró un registro y nombre del C. [REDACTED] se anexa al presente datos de la cédula vehicular expedida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
AL GUERRERO  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
CAMPESINO RÁPIDO

Sin otro particular reitero las seguridades de mi respeto y consideración.

DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN LEGAL



[REDACTED]

El Director de Asuntos Jurídicos y Supervisión Interna  
General de la República  
Unidad de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN LEGAL  
Unidad de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

LW/cggr



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA DE FINANZAS  
CEDULA VEHICULAR

EN CAMPECHE  
VAMOS POR NUESTRO  
PROGRESO

000943  
001705  
SEFIN

San Francisco de Campeche a 03 noviembre 2014

DATOS VEHICULO

MOTOR: [REDACTED] MODELO: 2006

FECHA DE ALTA: 21 febrero 2007 ESTATUS: ACTIVO

FECHA DE BAJA: [REDACTED] ACTUALIZACION: 02 mayo 2013

PASAJEROS: 2 CILINDROS: 1

SERVICIO: PARTICULAR POTENCIA: 0.0

PLACA FORANEA: - ENTIDAD ORIGEN: [REDACTED]

407  
407

DATOS PROPIETARIO

PROPIETARIO: [REDACTED]

MUNICIPIO: ESTA [REDACTED] LOCALIDAD: CAMPECHE

NO. EXTERIOR: [REDACTED] CRUZAMIENTO: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED] CURP: [REDACTED]

EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DEL SISTEMA TRADICIONAL

DATOS FACTURA

NO. FACTURA: [REDACTED] FECHA FACTURA: [REDACTED]

CLAVE REGULACION: SOLICITUD DE REGISTRO RECIBO OFICIAL, TARJETA DEFINITIVO DEL R.F.V.

FECHA REGULACION: [REDACTED]

ESTOS  
CHE

DESCRIPCION: [REDACTED]

COMISION FEDERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

496

AGENCIA DE EXHORTOS

EXHORTO  
AVERIGUACIÓN PREVIA

ACUERDO DE DILIGENCIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE HOY TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

VISTO: El contenido del oficio [redacted] signado por el Director de Asuntos Jurídicos y Supervisión Interna de la Actuación Policial de la Secretaría De Seguridad Pública del estado de Campeche y todo vez que del citado oficio se desprende que una vez consultada la base de datos de esta Secretaría solo se encontró un registro a nombre del "C [redacted]" y anexa cedula vehicular, por lo que tomando en cuenta lo anterior y para corroborar que es un homónimo, gírese oficio urgente al encargado de la unidad administrativa que integra la organización regional de la policía federal ministerial para efecto de que comisione a personal bajo su mando y realicen una exhaustiva investigación, en relación a la persona de nombre [redacted] para conocer su procedencia, su RFC y su edad, con el objeto de corroborar que es o no homónimo de una de las personas relacionadas con la averiguación previa [redacted] de la cual se desprende el presente exhorto. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 Fracción I, 2 fracciones I y II, 6, 127, 113, 118, 119, 123, 124, 126, 128, 135, 141, 146 y 180 párrafo primero y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I inciso A), subinciso a) y b), 10 Fracción I, 11 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 20 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; se tiene a bien acordar:

ACUERDA

UNO.- Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A) incisos b), d), f), y 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; gírese oficio urgente al encargado de la unidad administrativa que integra la organización regional de la policía federal ministerial para efecto de que comisione a personal bajo su mando y realicen una exhaustiva investigación, en relación a la persona de nombre [redacted] para conocer su procedencia, su RFC y su edad, con el objeto de corroborar que es o no homónimo de una de las personas relacionadas con la averiguación previa [redacted] de la cual se desprende el presente exhorto.

DOS.- Una vez llevado a cabo lo descrito en supra líneas, acuérdese lo procedente conforme a derecho.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien legalmente actúa con los testigos de fe que a continuación firman y dan fe:

DAMOS FE

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

LIC [redacted] LIC [redacted]

LIC [redacted] LIC [redacted]

os a la Comunidad  
gación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
**RECIBIDO**  
03 NOV 2014  
15:00 Hrs  
JEFATURA REGIONAL  
[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL CAMPECHE  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION ESPECIALIZADA EN EXHORTOS  
[Redacted]

409  
409

**ASUNTO: SE ORDENA INVESTIGACION URGENTE**

San Francisco de Campeche, Camp; 3 de Noviembre del 2014.

C. [Redacted]  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA  
FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE.  
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y en fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, fracción I, 2 fracción I, 33, 128, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción I, Apartado A), incisos b), c), 10, fracción X, 11, fracción II, 24 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2 fracción IV, 102 y 103 fracción II de su Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire las instrucciones pertinentes a quien corresponda, con el objeto de que se realicen todas las acciones inherentes a sus funciones a efecto de investigar lo siguiente:

- 1.- Investigar existencia del domicilio ubicado en [Redacted]
- 2.- En caso de ser positivo el punto anterior investigar si en ese domicilio vive la persona de nombre [Redacted]
- 3.- En caso de ser positivo el punto anterior investigar, si siempre a pernoctado en ese domicilio, la persona de nombre [Redacted] que se dedica la persona de nombre [Redacted] cuántos años tiene, así como su RFC, el nombre completo de sus padres.

No omito manifestar que deberán anexar a su investigación, impresiones fotográficas de los lugares vigilados, así como también deberán informar los días y horas en los que haya implementado dichas vigilancias, debiendo anexar a la misma una mejor ubicación de los mismos.

Así mismo como también me permito manifestar que dicha investigación deberá ceñirse a los lineamientos establecidos por el numeral **43 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, que a la letra dice: "La Federación, el Distrito Federal y los Estados, establecerán en las disposiciones legales correspondientes que los integrantes de las

498

Instituciones Policiales deberán llenar un Informe Policial Homologado que contendrá, cuando menos, los siguientes datos:

- I. El área que lo emite;
- II. El usuario capturista;
- III. Los Datos Generales de registro;
- IV. Motivo, que se clasifica en:
  - a) Tipo de evento, y
  - b) Subtipo de evento.
- V. La ubicación del evento y en su caso, los caminos;
- VI. La descripción de hechos, que deberá detallar modo, tiempo y lugar, entre otros datos.
- VII. Entrevistas realizadas, y
- VIII. En caso de detenciones:
  - a) Señalar los motivos de la detención;
  - b) Descripción de la persona;
  - c) El nombre del detenido y apodo, en su caso;
  - d) Descripción de estado físico aparente;
  - e) Objetos que le fueron encontrados;
  - f) Autoridad a la que fue puesto a disposición, y
  - g) Lugar en el que fue puesto a disposición.

410  
410

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
PROCURADURIA GENERAL

El informe debe ser completo, los hechos deben describirse con continuidad cronológica, y resaltando lo importante, no deberá contener afirmaciones sin el soporte de datos o hechos reales, por lo que deberá evitarse información de oídas, conjeturas o conclusiones ajenas a la investigación, y 64 de la Fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República."

Por último, es de señalarse que lo anteriormente solicitado es con carácter enunciativo más no limitativo para los efectos de su investigación, por lo que deberá ser puesta a disposición en estas oficinas la indagatoria para efectos de su revisión, y en caso de percatarse de la realización de un delito en flagrancia, procedase conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Código Federal de Procedimientos Penales, elaborando su parte informativo y puesta a disposición, con independencia de la investigación de los hechos denunciados.

Oficina de Derechos Humanos,  
Atención y Servicios a la Comunidad,  
Investigación

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

[Redacted signature area]

AGENCIA DE EXHORTOS  
DELEGACION CAMPECHE

AGENCIA DE EXHORTOS  
EXHORTO E  
AVERIGUACION PREVIA

LII  
128  
411

-----ACUERDO DE RECIBIDO-----  
En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a cuatro de noviembre del año de dos mil catorce

--- TÉNGASE POR RECIBIDO: El oficio [redacted] signado por [redacted] policía federal ministerial adscrito a la Delegación Estatal Campeche, mediante el cual informa a esta Representación Social de la Federación, lo siguiente: con la finalidad de darle cumplimiento a lo ordenado por Usted, en el oficio [redacted] fecha tres de noviembre del presente año por lo que deseo informarle a Usted: Que el día de hoy me constituí en la calle [redacted] donde se confirma que si existe el domicilio que nos ocupa, por lo que me identifique plenamente como policía federal ministerial, con vecinos del lugar quienes al saber el motivo de mi entrevista, manifestaron conocerlo y saber que se dedica a la profesión de [redacted] y tener viviendo en ese lugar ya varios años, que es una persona que no se mete en problemas con sus vecinos, señalándome la casa en cuestión por lo que llame a la puerta y respondiendo una señora de nombre [redacted] ante quien me identifique plenamente como Policía Federal Ministerial, quien al saber el motivo de mi entrevista dijo ser esposa del señor [redacted] con quien vive en ese domicilio con quien tiene varios años de estar habitando esa casa y que su esposo tiene [redacted] de edad y haber nacido en [redacted] que es originario de [redacted] y ser hijo de [redacted] y [redacted] quienes viven en el Estado de [redacted] que su esposo trabaja en un taller que esta por la [redacted] y número telefónico [redacted] que el número telefónico de su esposo es [redacted] dicho taller está a [redacted] de la [redacted] de esta ciudad y que por el momento no se encuentra. Documento que consta de una foja útil y un anexo, por lo que con fundamento en los numerales 16, 206, 208 y 209 del Código Federal Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista el oficio citado conforme a los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que, por lo antes expuesto y fundado es procedente acordar y se: ---

ACUERDA

--- UNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria el documento descrito en su cuerpo, a fin de que surta los efectos legales en la misma. ---

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada [redacted] Jefe del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien legalmente actúa con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

EXHORTACION

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría General de la Federación  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



180948  
000410  
102  
412

AGENCIA DE INVESTIGACION PENAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS  
MINISTERIALES Y JUDICIALES  
UNIDAD ADMINISTRATIVA EN CAMPECHE

Oficio Núm [REDACTED]

San Francisco de Campeche, Camp., a 04 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: Investigación Cumplida.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA  
DE EXHORTOS  
P R E S E N T E.

Con la finalidad de darle cumplimiento a lo ordenado por usted en el oficio [REDACTED] de fecha 03 de Noviembre del presente año por lo que deseo informar a usted.

Que el día de hoy me constata en la calle [REDACTED] donde se confirma que si existe el domicilio que nos ocupa. Por lo que me identifique plenamente como Policía Federal Ministerial con vecinos del lugar quienes al saber el motivo de mi entrevista manifestaron conocerlo y saber que se dedica de profesión [REDACTED] y tener vivienda en ese lugar ya varios años y que es una persona que no se mete en problemas con sus vecinos.

Señalándome la casa en cuestión por lo que llame a la puerta y respondiendo una señora de nombre [REDACTED] me quien me identifique plenamente como Policía Federal Ministerial quien al saber el motivo de mi entrevista dijo ser esposa del señor [REDACTED] con quien vive en ese domicilio y que tienen ya varios años de estar habitando en esa casa y que su esposo tiene [REDACTED] de edad y haber nacido en [REDACTED] que es originario de [REDACTED] y ser hijo de [REDACTED]

quienes visen en el estado de Chiapas.

Que su esposo trabaja en un taller que esta por la calle [REDACTED] número telefónico [REDACTED] y que el número telefónico de su esposa es [REDACTED] dicho taller está a cuatro calle de la avenida [REDACTED] de esta ciudad y que por el momento no se encuentra.

Lo que hago de su superior consentimiento para lo que haya lugar.

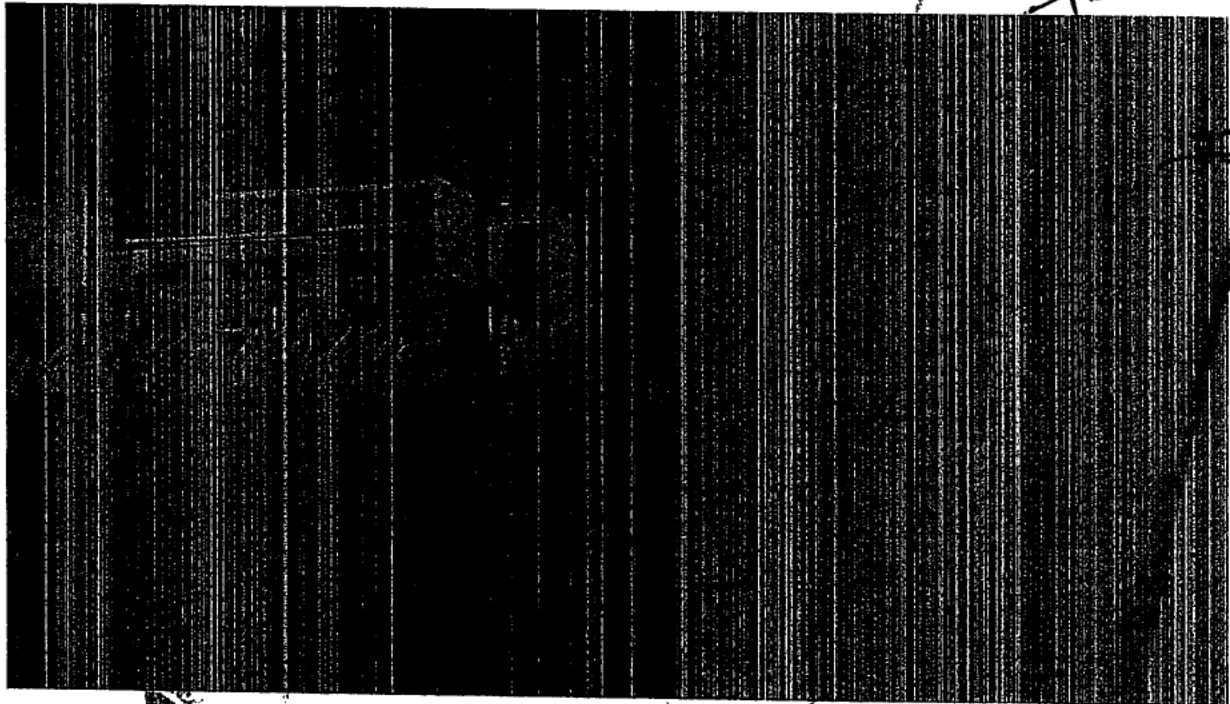
Anexando impresiones fotográficas de la casa en cuestión.

La anterior investigación se hizo de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 43 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo Primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3,4 párrafo segundo y 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales 1,4 fracción I apartado A) incisos A), B) y c), 10 fracción X, 22

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo Primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3,4 párrafo segundo y 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales 1,4 fracción I apartado A) incisos A), B) y c), 10 fracción X, 22

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

413 11949  
413  
00411  
413



CALLE



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

582

AGENCIA DE EXHORTOS  
EXHORTO  
AVERIGUACION PREVIA  
CONSTANCIA

114

414

--- En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil Catorce, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Agencia de Exhortos, de la Delegación Estatal Campeche, quien en términos del artículo 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 16 párrafo primero, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, actúa ante los C. [redacted] calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha y hora arriba indicada se hace constar, que en relación a la persona de nombre [redacted] que tiene domicilio en la calle la [redacted] de la [redacted] esta ciudad, se ha corroborado de acuerdo a la investigación remitida por la policía federal ministerial con número de oficio [redacted] que no es la misma persona relacionada con la indagación [redacted] que es un homónimo, siendo todo lo que se hace constar se da por concluida la presente diligencia firmando los que en ella intervinieron para debida constancia legal.

Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE

ESTADO GUERRERO  
MINISTERIO FEDERAL  
SAI  
GUERRERO

ATENTAMENTE

"SU  
IA GENERAL  
PUBLICA

TATAL GUERRERO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.

EL SISTEMA TRADICION  
LA PRO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature]

[redacted signature]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

42

AGENCIA DE EXHORTOS

000413

EXHORTO  
AVERIGUACION PREVIA

415  
415

ACUERDO DE RECIBIDO

--- En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a cinco de noviembre del año de dos mil catorce ---

---TÉNGASE POR RECIBIDO: El oficio ref.: [redacted] de fecha cuatro de noviembre del año en curso signado por la Licenciada [redacted] Jefa Del Departamento Contencioso del IMSS Campeche, mediante el cual informa que trascibe el memorándum, de Ref. 2588/2014 de fecha 31/10/2014, signada por la C. [redacted] titular de la Subdelegación Campeche, que en su parte conducente dice lo siguiente: SI E L C. [redacted] nació el [redacted] en Guanajuato, su NSS [redacted] se encuentra de baja con fecha 03/08/2003 sin domicilio registrado en esta subdelegación. Si el C. [redacted] nació en el mes de [redacted] su NSS es [redacted] se encuentra de baja con fecha 29/01/2014, sin domicilio registrado en esta subdelegación.

[redacted] para poder remitir información que se solicita proporcione el número de seguridad social y/o fecha y lugar de nacimiento que existen homonimias. No existen antecedentes en S.I.N.D.O. en esta delegación de los CC. 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ 5.-JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ , 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.-ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALLEN GAZPAR DE LA CRUZ, 11.-DORIAN GONZALEZ PARRAL, 12.-JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.-SAUL BRUNO GARCIA, 15.-LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.-JORGE ALVAREZ NAVA, 17.-MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.-JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.-JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.-JOSE ANGEL CAMPANCANTOR, 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN, 23.-JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANE GUERRERO DE LA CRUZ, 26.-CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.-ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.-CHRISTIAN VILLOSO RODRIGUEZ, 31.-MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.-ORTIZ RAMOS, 33.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.-ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO 43.-CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL. La presente información se rinde conforme a la base de datos del IMSS, sin aseverar que se trate de las mismas personas, ya que no se proporciona sus números de seguridad social. Documento que consta de dos fojas útiles, del cual con fundamento en los numerales 16, 206, 208 y 209 del Código Federal Procedimientos Penales se da Fe de tener a la vista el oficio citado conforme a los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que, por lo antes expuesto y fundado es procedente acordar y se: ---

ACUERDA

504

553

GENERAL DE  
IA DE EXHORTOS  
CION CAMPECHE

~~000414~~

---UNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria el documento descrito en supra líneas a fin de que surta los efectos legales en la misma.---

-----CUMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien legalmente actúa con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe

-----DAMOS FE-----

416 416

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA  
[REDACTED]

LIC

LIC

LA GENDERA  
PÚBLICA  
ESTATAL  
MINISTERIO  
FEDERAL  
SAI  
JERRE

LA SIS  
A. GRO

TOS  
ECHO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ERAL DE LA REPÚBLICA  
e Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
investigación

505

37





01095

000415

417 417

San Francisco de Campeche Camp., a 04 de noviembre de 2014.

Ref: [Redacted]

LIC. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Agencia de Exhortos  
De la Procuraduría General de la República  
Delegación Campeche  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio [Redacted]

Transcribo a Usted, el MEMORADUM INTERNO de Re [Redacted] de fecha 31/10/2014, signado por la C. [Redacted] Titular de la Subdelegación Campeche, que en su parte conducente dice lo siguiente:

**Si el C. [Redacted], nació [Redacted], su NSS es [Redacted] se encuentra de baja con fecha [Redacted] Sin domicilio registrado en esta Subdelegación.**

**Si el C. [Redacted], nació en el mes de [Redacted] su NSS es [Redacted] se encuentra de baja con fecha [Redacted] Sin domicilio registrado en esta Subdelegación.**

[Redacted] para poder remitir información que solicita se requiere proporcione el Número de Seguridad Social y/o fecha y lugar de nacimiento, ya que existen homónimos.

No existen antecedentes en S. I. D. O. en esta Subdelegación de los CC. BERNARDO FLORES LCARAZ, FELIPE ARNULFO ROGA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, EMILIANO ALEN GAZPAR, DORIAN GONZALEZ BARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JESUS JOVANY RODRIGUEZ PLASENPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR OPEZ PARRON, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN,

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

506

33



Handwritten numbers: 418, 418

CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

La presente información se brinda conforme a los datos existentes en la base de datos del IMSS, sin aseverar que se tratan de las mismas personas, ya que no se proporcionó sus Números de Seguridad Social.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
"Seguridad y Solidaridad Social"



Jefe de Departamento Contencioso

C.c.p.  
-Exp. Relativo  
-Minutario  
fas

GENERAL  
BLICA  
AL GUERRERO  
MINISTERIO  
FEDERACION  
SISTEMA TRADICION  
A. GRO



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

Handwritten number: 205

AGENCIA DE EXHORTOS

EXHORTO EXH/PGR/CAMP/CAMP-EXH/51/2014  
AVERIGUACION PREVIA A.P/PGR/GRO/IGU/1196/2014

ACUERDO DE RECIBIDO

--- En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a cinco de noviembre del año de dos mil catorce ---

- - -TÉNGASE POR RECIBIDO: El oficio [redacted] de fecha veintiocho de octubre del año dos mil catorce signado el licenciado [redacted] Procurador General De Justicia Del Estado De Campeche, mediante el cual manifieste a esta representación social de la federación lo que a la letra se lee: en atención a su oficio número [redacted] de fecha veintitrés de octubre del año en curso y recibido el veintisiete del actual, mediante el cual solicita se le informe si tiene algún antecedente o registro de averiguación previa, acta circunstanciada sea en calidad de denunciante acusado o victima en las que aparezcan racionadas las personas que son los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero; por este conducto le comunico que al realizar una búsqueda en los archivos de esta institución a mi cargo, no se encontró registro alguno de averiguación previa o acta circunstanciada relacionada con dichas personas. Documento que consta de dos fojas útiles, del cual con fundamento en los numerales 16, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista el oficio citado conforme a los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, por lo antes expuesto y fundado es procedente acordar y se: --

ACUERDA

UNICO. Agregarse a los autos de la presente indagatoria el documento descrito en supra líneas a fin de que surta los efectos legales en la misma. ---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien legalmente actúa con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [redacted]

L [redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

"Campeche Solidario".

Núm. Oficio: PGJ/OPJ/OFICIO: 5494/2014  
ASUNTO: Se contesta oficio.  
San Francisco de Campeche, Cam. a 28 de Octubre de 2014

PROCURADURIA GENERAL DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
Av. José López Portillo S/N  
Col. Sascalun  
C.P. 24095, San Francisco  
de Campeche, Campeche.  
T: (981) 81194 00

000418  
470

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.  
PRESENTE.

En atención a su oficio número [REDACTED] de fecha 23 de octubre del año en curso y recibido el veintisiete del actual, mediante el cual solicita se le informe si tiene algún antecedente o registro de Averiguación Previa o Acta Circunstanciada, sea en calidad de denunciante, acusado o víctimas en las que aparezcan relacionadas las personas que son los cuarenta y tres nombrados de Matznapán, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero; por este conducto, le comunico que al realizar una búsqueda en los archivos de esta Institución a mi cargo, no se encontró registro alguno de Averiguación Previa o Acta Circunstanciada relacionada con dichas personas.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

Atentamente

[REDACTED SIGNATURE]

Procurador General de Justicia del Estado.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO  
PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

505  
838

AGENCIA DE EXHORTOS

EXHORTO  
AVERIGUACION PREVIA A

000419

421 421

ACUERDO DE RECIBIDO

--- En Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a seis de noviembre del año de dos mil catorce -----

--- **TÉNGASE POR RECIBIDO:** El oficio 2434/2014 de fecha cinco de noviembre del año dos mil catorce, signado por el LICENCIADO [REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE CAMPECHE, mediante el cual manifieste a esta Representación Social De La Federación lo que a la letra se lee: Hago referencia a su oficio número [REDACTED] datado veintitrés de octubre del año en curso, mediante el cual solicito a esta representación, informar si de la relación de personas que anexa se encuentran registradas e inscritas en el padrón de este instituto o bien ingreso alguno, al respecto a informando que una vez hecha la revisión en nuestras adjunto el similar [REDACTED] datado de tres de noviembre de 2014 signado por el C. DOCTOR [REDACTED] informando que una vez hecha la revisión en nuestras unidades médicas del estado no se encontró antecedentes de atención médica, ni registros de las personas reportadas como desaparecidas lo que hago de su conocimiento para los fines que se va lugar...” Documento que consta de una fojas útiles, del cual con fundamento en los numerales 16, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales se da Fe de tener a la vista el oficio citado conforme a los artículos 21 y 102 Apartado “A”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, por lo antes expuesto y fundado es procedente acordar y se: --

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
AGENCIA DE EXHORTOS  
CAMPESINA DE CAMPECHE

ACUERDA

--- **UNICO:** Agréguese a los autos de la presente indagatoria el documento en supra líneas a fin de que surta los efectos legales en la misma. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien legalmente actúa con los testigos de asistencia que al final firman y da

DAMOS FE



TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

015  
38



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

Delegación Estatal Campeche  
Unidad Jurídica  
Oficio no. 2434/2014

000420  
422  
422

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
Y TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS.  
P R E S E N T E.**

Noviembre 5, 2014.

Hago referencia a su atento oficio número [REDACTED] datado veintitrés de octubre del año en curso, a través del que solicitó a esta Representación, informar si de la relación de personas que anexa, se encuentran registradas e inscritas en el Padrón de este Instituto, o bien ingreso alguno.

Al respecto, adjunto similar [REDACTED] datado 3 de noviembre de 2014, signado por el C. Dr. [REDACTED] Subdelegado Médico, informando que una vez hecha la revisión en nuestras Unidades Médicas del Estado, no se encontró antecedente de atención médica, ni registros de la relación de personas reportadas como desaparecidas. Lo que hago de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración más alta y distinguida.

[REDACTED]

**JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA**

LA  
DE  
LA  
UNIDAD  
JURIDICA  
CAMPECHE



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

- C.c.p. Lic. [REDACTED] Delegación Estatal del ISSSTE. Presente
- C.c.p. Expediente.
- C.c.p. Minutario.
- MAMP/mpde.

Calle Ricardo Castillo Oliver no. 2831, Edificio TBI, Delegación Pech Ah-Kim-Pech, entre Avenida María Lavalle Urbina y Calle Francisco Field Jurado, del Barrio de San Francisco, San Francisco de Campeche, Campeche.  
Teléfonos: 099 961 4007, 4045 y 4053 www.issste.gob.mx

Servicios a la Comunidad  
Investigación

5-1  
300

by: Por favor revisar a la del. Est. 003959

1200



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

000421  
423  
423

**SUBDELEGACION MÉDICA  
DEPARTAMENTO DE ATENCION MÉDICA  
OFICIO NUM: SM/DAM/652/2014.**

San Francisco de Campeche, Camp., a 03 de noviembre del 2014.

LIC. [REDACTED]  
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA  
PRESENTE.

En seguimiento a su oficio No. 2391/2014 recibido en esta Subdelegación el día 31 de octubre del presente año, y en relación al exhorto emitido en la Averiguación Previa número [REDACTED] en la cual requirió informar si se cuenta con antecedente o registro de ingreso, de la relación de personas reportadas como desaparecidas.

Después de la revisión realizada en nuestras Unidades Médicas del Estado, le informo no se encontró antecedente de atención médica ni registros de la relación de personas reportadas como desaparecidas.

Sin otro particular reitero mi mayor consideración y respeto.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO MEDICO

c.c.p.- LIC. [REDACTED] SUBDELEGADO ESTATAL Edificio [REDACTED]

Calle Ricardo Castillo Oliver s/n, entre Av. Maria Lavalle Urbina y Francisco Field Jurado  
San Francisco C.P. 24010  
Tel: 998 403 4033, atnmedica.campeche@issste.gob.mx  
Oficina de Atención a la Comunidad  
Oficina de Investigación

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

24/11/2014

F 5/2

424  
424

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE EXHORTOS

EXHORTO  
AVERIGUACION PREVIA

-----ACUERDO DE DEVOLUCION-----

--- En la Ciudad San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diecinueve horas, con treinta minutos del día seis de Noviembre del año 2014.-----

---VISTO: El estado que guarda el presente Exhorto número [redacted] derivado de la Averiguación Previa número [redacted]

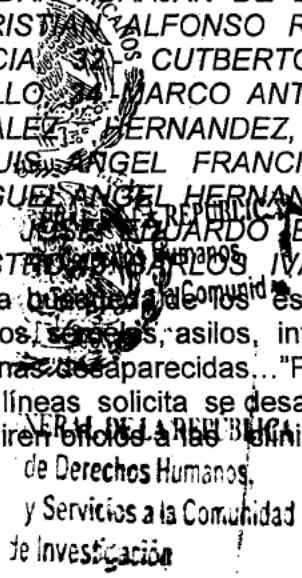
toda vez, que la autoridad exhortante solicito lo siguiente: que se realicen diligencia Vía Exhorto, relacionadas con la averiguación previa [redacted]

remite en copia simple acuerdo exhortatorio, así como cuarenta copias de fotografías de diversas personas y una foja donde se lee: cartel de recompensa donde aparecen distintas fotografías, y haciendo de conocimiento de esta Representación Social de la Federación que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

- 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 2.- FELIPE ARNULFO ROSA,
- 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
- 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,
- 5.- JORGE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,
- 6.- MARCIAL PABLO BARANDA,
- 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
- 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ,
- 10.- EMILIANO ALEJANDRO GAZPAR DE LA CRUZ,
- 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL,
- 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
- 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 14.- SAUL BRUNO GARCIA,
- 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO,
- 16.- JORGE AEBVAREZ NAVA,
- 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
- 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES,
- 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA,
- 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR,
- 22.- JULIO CESAR OPEZ PATOLZIN,
- 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
- 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ,
- 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN,
- 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ,
- 31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA,
- 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO,
- 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
- 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ,
- 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,
- 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 38.- LEONEL CASTRO ABARCA,
- 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,
- 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
- 41.- JORGE GUARDADO BARTOLO TATEMPA,
- 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 43.- IVAN RAMIREZ VILLAREAL

Por lo que a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en hospitales públicos y privados, centros, asilos, internados y cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas..."Por lo cual y con la documentación descrita en supra líneas solicita se desahoguen las siguientes diligencias: ----

--- UNO). -- Se giren oficios a las clínicas y hospitales, del Instituto Mexicano de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad de Investigación



513



PGR

del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana de la Secretaria de Salud, y a fin de que informen si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan referidos.

--- **DOS).**- Giren oficios a los hospitales privados de su localidad a fin de que informe si existen antecedentes de atención medica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapan referidos.

--- **TRES).**- Giren oficios a los servicios médicos forenses de su localidad a fin de que informen si existen antecedentes de los estudiantes antes referidos o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos.

--- **CUATRO).**- Giren oficios a asilos internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos.

--- **CINCO).**- Giren oficio al Jefe que Integra la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la policía Federal Ministerial en el Estado a fin de que lleve a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

--- **SEIS).**- Se fijen en lugares públicos el desplegado con los rostros de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero.

**RESULTANDO**

--- Que derivado de la solicitud enviada por la autoridad exhortante para la solicitud de información, fueron enviados oficios a las autoridad tal y como lo solicito la autoridad exhortante misma que rindieron la información solicitada a esta autoridad y que obra agregada a los autos de la presente indagatoria, por lo manifestado en supra líneas es que la suscrita procede a devolver el presente exhorto como TOTALMENTE DILIGENCIADO Y.

**CONSIDERANDO**

--- **UNO:-** Que esta Representación Social de la Federación es legalmente competente para conocer y resolver el presente exhorto conforme a los numerales: Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 49, 73, 74, 75, 77, 81, 82, 123, 125, 168 y 180 del Código Federal de Procedimiento Penales y así como 14, 16, 20, 21 y 102, apartado A", de la Constitución Política de Los Estado Unidos Mexicanos, y demás relativos aplicables, 1°. Párrafo segundo, 4°. Fracción 1 apartado A) inciso b), 22, 24 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

--- **SEGUNDO:-** Y tomando en cuenta lo manifestado en líneas anteriores, es por lo que la autoridad actuante procede a devolver el exhorto en que se actúa como exhorto totalmente diligenciado, por lo que es de acordarse y se.

**ACUERDA**

--- **PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 49, 73, 74, 75, 77, 81, 82, 123, 125, 168 y 180 del Código Federal de Procedimiento Penales y así como 14, 16, 20, 21 y 102, apartado A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos aplicables, 1°. Párrafo segundo, 4°. Fracción 1 apartado A) inciso b), 22, 24 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y esta autoridad tiene a bien acordar lo siguiente,

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

425  
425

514

PGR

~~003424 000962~~

1176

devuélvase a su lugar de origen el expediente, recibido, a la Autoridad exhortada para su prosecución como EXHORTO TOTALMENTE DILIGENCIADO

--- SEGUNDO: Dese de baja en el Libro de Exhortos de esta Agencia. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED] Agda

Pública de la Federación, Titular de la Agencia de Exhortos, quien actúa con Testigos de Asistencia que al final firman, para debida constancia de lo actuado. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

GENERAL  
BLICA  
STATAL  
ID  
NISTER  
ERAL  
RRERO

AGENCIA GENERAL  
JULICA  
AL GUERRERO  
MINISTERIO  
DE FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE TRADICIONES  
CULTURALES



INSTITUTO MEXICANO DE  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

INSTITUTO MEXICANO DE  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

5/5



OFICIO: 1656/2014. 000425 427

Asunto: SE SOLICITAN INFORMACIÓN.  
**RECORDATORIO.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 11 de noviembre del 2014.

LIC. [REDACTED]  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con el debido respeto, solicito a Usted, en vía de recordatorio, gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que remita el listado general de los alumnos legalmente inscritos actualmente, y los datos de bajas que se han presentado en los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, concernientes a la Escuela Normal Rural "Prof. Raúl Isidro Burgos", ubicada en Carretera Chilpancingo-Chilapa, km. 14.5 s/n, Ranchería Ayotzinapa, Actempa, Tixtla de Guerrero, Guerrero; información que se encuentran en el registro federal denominado Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN), y que tiene bajo guarda y custodia la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Información que deberá ser remitida en término de **48 HORAS** contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa por el equivalente a setenta días de salario mínimo vigente para el Distrito Federal, lo anterior con fundamento en el artículo 42 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Queda a disposición en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia Centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

**ATENTAMENTE**  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULO [REDACTED]

915  
368

000084

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN TONATEPEC, GUERRERO  
EXPEDIENTE: A. [REDACTED]

428  
626  
426

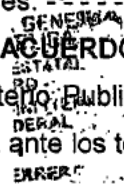
**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día once de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- **T É N G A S E.**--- Por recibido el oficio con número 216/2014-II, de esta misma fecha, suscrito por el Juez Segundo de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, mediante el cual en atención al oficio 1127/2014, girado por esta autoridad, informa que no es posible remitir las copias certificadas solicitadas dentro del término de cuarenta y ocho horas otorgado, por lo que solicita se fije nueva fecha para dar debido cumplimiento a lo solicitado. ---

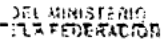
--- Documento del cual se da fe tener a la vista, constante de una foja útil tamaño oficio, con fundamento en los artículos 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- **ACUERDO.**--- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: ---



**ACUERDA**

--- **PRIMERO.**--- Agregarse a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---



**CUMPLASE**

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED] ---

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

415  
427



JUZG. 2º. 1ª. INST. PENAL.  
 SEGUNDA SECRETARIA.  
 663  
 216/2014-II  
 SE RINDE INFORME.

000965  
 429  
 000427  
 429

Gobierno del Estado Libre y  
 Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Iguala de la Independencia, Gro., a 11 de noviembre de 2014.

“LA JUSTICIA CERCA DE TI”

2014. Año de Octavio B

C. LIC. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
 FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA  
 PRIMERA INVESTIGADORA.  
 P R E S E N T E.

Recibado  
 11/11/14  
 PROCURADURIA GENERAL  
 DEL MINISTERIO PUBLICO  
 DELEGACION ESTADAL GUERRERO  
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO  
 FEDERAL MESA 1  
 IGUALA, GUERRERO

En atención a su oficio número 1127/2014, datado el 11 de noviembre de 2014, en curso, deducido del expediente número [REDACTED] de pago de su conocimiento, que no existe inconveniente en remitirle las fotocopias certificadas que solicita de la causa penal al rubro citada, que se instruye en contra de [REDACTED] por el delito de homicidio calificado, en agravio de [REDACTED]

Sin embargo, es posible enviárselas dentro de las 48 horas que indica, en virtud de que la misma consta de aproximadamente 3000 fojas, aunado a que este Órgano Judicial no cuenta con fotocopiadora propia y el expediente tendrá que ser remitido a la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que se ordene ser fotocopiado.

Sin otro particular, le envío un saludo.

AL DE ACREDITACION  
 EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL  
 DEL SISTEMA JUDICIAL DE

EN EL OFICIO DE...  
 DEL SISTEMA JUDICIAL  
 DE IGUALA.

367 5/8

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA**

~~000965~~  
~~000966~~  
000428

1120  
30

**ACUERDO DE RECEPCION.**

--- En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. ---

TÉNGASE por recibido el oficio con número [redacted] 14, de fecha cinco de noviembre del dos mil catorce, suscrito por el C. [redacted] Policía Federal Ministerial, con el Visto Bueno de [redacted] Policía Federal Ministerial, Encargado de la Subsección en Iguala, Guerrero, donde el primero de los nombrados da por COMPLETA la investigación solicitada por esta Representación Social de la Federación, donde manifiesta: "...Hago de su conocimiento que después de haber consultado el expediente que se encuentra en esta mesa investigadora, al fin de agotar lo solicitado por ese mandamiento ministerial; por lo que el suscrito procedió a solicitar la petición correspondiente mediante oficio [redacted] con la finalidad de agotar los puntos que se solicitan en la mesa investigadora. Por lo que el suscrito me apersoné a la localidad de Tepebato, Gro. con la finalidad de indagar en relación a los C. C. [redacted] lio y [redacted]

Por lo que se prosigió a indagar en relación a las personas que nos ocupa, lográndonos entrevistar con algunas personas de esta localidad, y una vez haciéndoles saber el motivo de nuestra entrevista, con las medidas de seguridad pertinentes, con la finalidad de indagar en relación a los hechos denunciados, con el objetivo de no obstaculizar este presente mandamiento informando que la gente entrevistada ignoran los hechos que se investigan, si tuvieran conocimiento de hechos delictivos lo denunciarían antes la autoridad competente sin querer proporcionar sus nombres por no verse inmiscuidos en asuntos de cualquier índole. Así mismo manifestaron que en esta localidad y sus alrededores a estado tranquila, que el Ejército Mexicano, y Gendarmería ha realizado recorridos y hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de algún hecho delictivo. Siendo todo lo informo en ese momento. No omito manifestar que en el momento que se otorgó este presente mandamiento ministerial. No se obtuvo ningún reporte de algún grupo antagónico.- Después de haber consultado en el sistema de (SIGAFI), Tablero de Control de la Policía Federal Ministerial, así como en Plataforma México, No se encontró registro alguno en contra del detenido antes mencionado, Anexando al presente el oficio [redacted]

Mandamiento de Ministerio Público de [redacted] Documento del cual se [redacted] tener a la vista y se ordena agregar con sus anexos a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. ---

--- Por lo que por fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se: ---

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Agradarse el documento antes descrito a los autos de la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. ---

**CUMPLASE**

--- así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrito a los Servicios de Investigación y Servicios de Control de los Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal [redacted] final firman y dan fe. ---

L [redacted] LIC [redacted]

615  
368

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



000967

000429

11/11/2014

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial

Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero

431

Núm. Oficio

Iguala, Gro., a 05 de Noviembre del 2014.

ASUNTO: Investigación cumplida.

LIC. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Agencia Primera Investigadora  
Presente.

En atención a su oficio [Redacted] de fecha 22 de Octubre del presente año, a efecto que se avoquen a realizar una minuciosa y exhaustiva investigación, tendiente a esclarecer la veracidad de los hechos que dieron origen a esta presente indagatoria, que se instruye en contra de **QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, en relación a los hechos denunciados en forma anónima, al respecto me permito informarle a usted lo siguiente:

Hago de su conocimiento que después de haber consultado el expediente que se encuentra en esta mesa investigadora, a fin de agotar lo solicitado por ese mandamiento ministerial, por lo que el suscrito procedió a solicitar la denuncia correspondiente mediante oficio: PGR/ALC/DEM/UA/IGR/S [Redacted] 4569/2014, con la finalidad de agotar los puntos que se solicita en la mesa investigadora. Por lo que el suscrito me adreñé a la localidad de Teloloapan, Gro., a la finalidad de indagar en relación a los C. C. [Redacted]

estos

[Redacted] que se procedió a indagar en relación a las personas que nos ocupa, logrando nos entrevistar con algunas personas de esta localidad, y una vez haciéndoles saber el motivo de nuestra entrevista, con las medidas de seguridad pertinentes, con la finalidad de indagar en relación a los hechos denunciados, con el objetivo de no obstaculizar este presente mandamiento informando que la gente entrevistada ignoran los hechos que se investigan y si tuvieran conocimiento de hechos delictivos lo denunciarían a la autoridad competente, sin querer proporcionar sus nombres por no verse involucrados en asuntos de cualquier índole. Así mismo manifestaron que en esta localidad y sus alrededores a estado tranquila, que el Ejército Mexicano, y Gendarmería ha realizado recorridos, y hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de algún hecho delictivo. Siendo todo lo que informo en ese momento. No omito manifestar que en el momento que se comprobó este presente mandamiento ministerial. No se obtuvo ningún reporte de algún grupo anárquico.

Después de haber consultado en el sistema de (SIGAFI), Tablero de Control de la Policía Federal Ministerial, así como en Plataforma Mexico, No se encontró registro alguno en contra del detenido [Redacted] antes [Redacted] anexando al presente el oficio [Redacted], solo se obtuvo Antecedente de Mandamiento Ministerial a nombre de [Redacted]

Procuraduría de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

520



000968

000430

432  
432

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero

**FOTOGRAFIA DE LA ENTRADA DE TELOLOAPAN GRO**

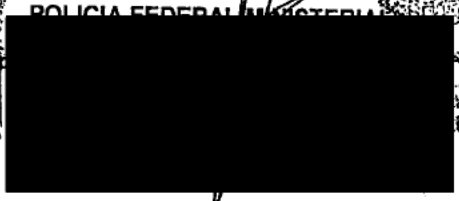


Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código de Procedimientos Penales, 14 fracción I Apartado A) inciso a), b), y c, 10 fracción I, 22 fracción I inciso a), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su reglamento;

Lo que informo a usted en tiempo, lugar y forma para los efectos legales correspondientes.



Vo Bo



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Defensa de los Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de México

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Defensa de los Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
ASesoría y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE MÉXICO

125  
27/521



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. [REDACTED]

Chilpancingo, Gro., a 31 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"  
ASUNTO: Se remite información

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE IGUALA, GUERRERO.  
Presente

En atención a su OFICIO [REDACTED] de fecha treinta de Octubre del 2014, mediante el cual solicita se realice una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en el Área de Análisis Táctico y se le informe si se cuenta con algún Antecedente, Mandamiento Judicial o Ministerial a nombre de las personas citadas en su escrito, al respecto informo lo siguiente.

Después de que se realizó una minuciosa búsqueda en las base de datos a la que se tienen acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado, **NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE ANTECEDENTE, MANDAMIENTO JUDICIAL O MINISTERIAL A NOMBRE DE** [REDACTED]

[REDACTED] información que se anexa al presente, la cual podría tratarse de homónimo.

No omito manifestarle que para realizar una búsqueda exhaustiva en nuestra base de datos, es necesario, especifique el nombre y ambos apellidos de las personas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

[REDACTED]

COPIAS:  
C.D. [REDACTED] Director General de Unidades Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial.- México, D.F.  
LIC. [REDACTED] Abogado Estatal de la Procuraduría General de la República

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

225

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PEM EN EL ESTADO DE GUERRERO

Oficio Núm: [Redacted]  
Chilpancingo, Gro., a 31 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"

ANEXO

MANDAMIENTO MINISTERIAL

[Redacted]

Policia Federal Ministerial - Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Investigación Previa

Datos Primarios de la Orden

Libramiento	Recepción	Inicio	Fin	Estado Judicial	Fecha
18/05/2011	18/05/2011	18/05/2011	30/05/2011	Cumple	20/05/2011

Investigación de Hechos  
Investigación de Hechos

Dirección de Seguridad Pública del Estado de Guerrero

GUERRERO

Policia Federal Ministerial - Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Investigación Previa

PERSONA GENERAL

Personas: [Redacted]  
Objetos: [Redacted]  
Domicilios: [Redacted]  
Hechos: [Redacted]

DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DEL SISTEMA TRADICIONAL  
DE LA GMD

Policia Federal Ministerial - Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Investigación Previa

3972

Investigación Previa Referencia al Evento

Investigación Previa Referencia al Evento

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Delegación Estatal Guerrero

Agencia del Ministerio Público de la Federación de Delitos Diversos II (Chilpancingo)

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

434  
434

523  
372





000434  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PEM EN EL ESTADO DE GUERRERO  
Oficio Núm. [Redacted]

Chilpancingo, Gro., a 31 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"

436

### ANEXO MANDAMIENTO MINISTERIAL

Policia Federal Ministerial :: Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Averiguación Previa

Datos Principales de la Orden

Libramiento	Recepción	Inicio	Fin	Estado	Relator	Fecha
23/08/2012	28/08/2012	29/08/2012	29/08/2012	Cumplida	-	29/08/2012

Oficio DAMM/0508/2012

124. Otras que ordene el Ministerio Público para los fines exclusivos de la Averiguación Previa

Otras que ordene el Ministerio Público para los fines exclusivos de la Averiguación Previa

Oficio de [Redacted]

Observaciones: UNIDAD ESPECIALIZADA EN INV. DE DELITOS CONTRA LA SALUD

SECTOR CENTRAL

Policia Federal Ministerial :: Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Averiguación Previa

Personas

Nombre(s)
[Redacted]

Personas

- Personas
- Objetos
- Domicilios
- Hechos

Información

- Personas: 7
- Objetos: 0
- Domicilios: 0
- Hechos: 1

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
DEL SISTEMA FEDERATIVO DE JUSTICIA FEDERAL  
JALA GRO

Policia Federal Ministerial :: Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Averiguación Previa

Datos Principales de la Orden

No. de Documento: AIC-FORSEDDAM

Placer

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION  
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
DEL SISTEMA FEDERATIVO DE JUSTICIA FEDERAL  
JALA GRO

de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

A 525

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO,  
EXPEDIENTE: [REDACTED]

000973

000435  
437  
437

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día once de noviembre del año dos mil catorce. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio con número [REDACTED] de fecha siete de noviembre del presente año, suscrito por el Mtro. [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana, a través de la cuenta de correo electrónico DENUNCIA PGR, mediante el cual solicitan investigar al bloque de presidentes municipales del PRG de Guerrero; Constante de cinco fojas útiles tamaño carta. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales. -----

--- **ACUERDO.**- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que a final firman y dan fe de lo actuado: -----

--- **ACUERDA** -----  
--- **PRIMERO**.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

--- **CUMPLASE** -----  
--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED] -----

[REDACTED] DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

925  
437



000974

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
OFICIO No.: [REDACTED]  
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA.

000436  
438  
438

Chilpancingo, Gro., 07 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número [REDACTED] suscrito por el Licenciado [REDACTED] Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana anónima recibida a través de la cuenta de correo electrónico Denuncia PGR, en la se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Por lo anterior instruyo a usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDELEGACION  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPUBLICA  
DELEGACION  
ESTADAL DE  
GUERRERO  
SUBDELEGACION  
DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"

C.c.p. Licenciado [REDACTED] Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

PSA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACION ESTATAL GUERRERO.  
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL.

439  
439

Oficio No. [REDACTED]

Chilpancingo, Guerrero, a 07 de noviembre de 2014.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
**RECIBIDO**  
07 NOV 2014  
19:35  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
CHILPANCINGO GUERRERO

LIC. [REDACTED]  
**ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 111 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, remito a usted una denuncia anónima, recibida a través de la cuenta de correo electrónico Denuncia PGR, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Asimismo, instruyo a usted que de indicaciones por escrito al Representante Social de la delegación, que corresponde, al efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones; provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
[REDACTED]  
Encargado del Despacho de la Delegación Estatal  
Conforme al artículo 137 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución y en virtud de las facultades conferidas.

grm

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
DEPARTAMENTO DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACION

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090  
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45

5200

000976

**Guardia Delegación Guerrero**

**De:** [Redacted]  
**Enviado el:** viernes, 07 de noviembre de 2014 02:13 p.m.  
**Para:** Guardia Delegación Guerrero  
**Asunto:** RV: Info Guerrero  
**Datos adjuntos:** [Redacted]

~~000438~~  
440  
440

LICENCIADO [Redacted]  
DELEGADO ESTATAL EN GUERRERO

ACCESO AL TECNOLÓGICO # 3  
COL. PREDIO LA CORTINA, C.P. 39090  
CHILPANCINGO, GUERRERO  
TELÉFONO: 8833 9602  
CORREO ELECTRONICO:  
[Redacted]

**De:** Denuncia PGR  
**Enviado el:** viernes, 07 de noviembre de 2014 12:45 a.m.  
**Para:** DE GRO [Redacted]  
**Asunto:** Denuncia PGR  
RV: Info Guerrero

**De:** datos gro [Redacted]  
**Enviado el:** viernes, 07 de noviembre de 2014 12:44 a.m.  
**Para:** datos gro  
**Asunto:** Info Guerrero

EL MINISTERIO  
DE LA FIDEACIÓN  
EL SISTEMA TRANSPONIC

Porque no investigan a todos el bloque de [Redacted]  
en todos sus municipios hay delincuentes secuestrando y matando gente inocente, pero si preguntan a la población por temor no dicen de los actos que han ocurridos...

aquí una evidencia de la relación [Redacted]

No se hace algo por el estado la delincuencia regresará a los pueblos que hoy se encuentran resguardados por la federación con mayor fuerza

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y declasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de los archivos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicada en el D.O.F. el 1 de febrero en el D.O.F. 2009"

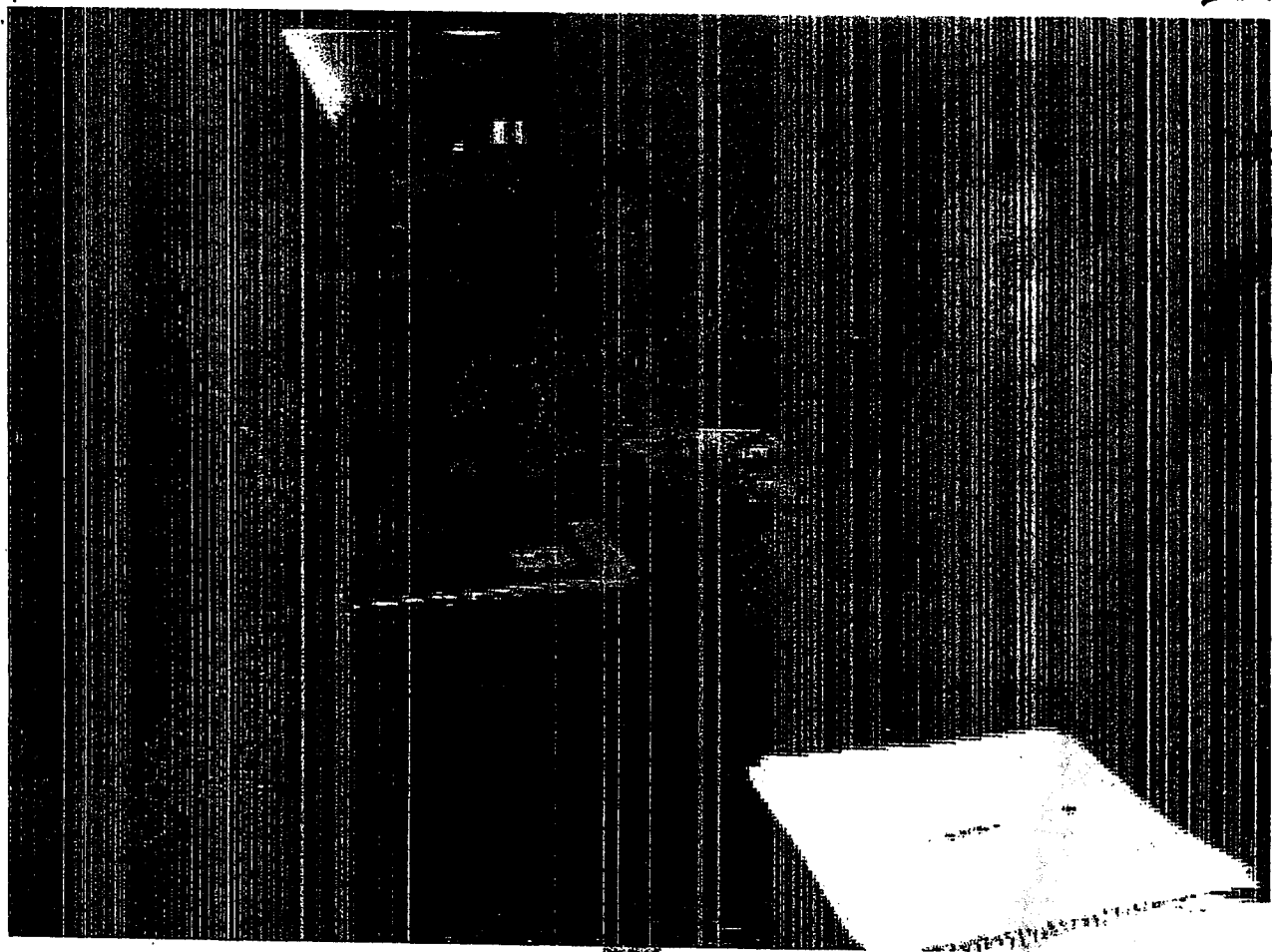
"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y declasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las


ESTADO DE GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN


6259



0439  
441  
441



  
 DIRECCION GENERAL  
 DE LA POLICIA FEDERAL  
 ESTADAL GUERRERO  
 DEL MINISTERIO  
 FEDERAL DE LA FEDERACION  
 DEL SISTEMA TRADICIONAL  
 DE LA GUERRA

  
 COMISION DE LA REPUBLICA  
 DE Derechos Humanos  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigacion

COMISION DE LA REPUBLICA  
 DE Derechos Humanos  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigacion

530



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO OFICIO NUM. 1657/2014.

000440  
402  
442

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION PENAL MINISTERIAL

Iguala de la Independencia, Guerrero, 12 de noviembre de 2014.

RECIBIDO  
12 NOV 2014 14:20/10

ENCARGADO DE LA SUBSEDE IGUALA DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. PRESENTE.

SUBSEDE GUERRERO

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rúbro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º y 3º fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 y 62, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted designe a elementos bajo su mando, a fin de que se avoquen a la investigación de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria la cual se inició por haberse recibido la Denuncia Anónima, la cual fue remitida con el número de oficio [redacted] 2014, de esta misma fecha suscrita por el C. [redacted] Policía Federal Ministerial, iniciándose por delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Delincuencia Organizada que Resulte, en contra de Quien Resulte Responsable, misma que ha calusión a lo siguiente:

Por medio del presente remito a Usted denuncia anónima la cual se recepcionó vía telefónica a las 12:25 hrs. Del día de la fecha estando en el servicio de guardia la cual textualmente denuncia que las personas de nombre [redacted]

[redacted] son integrantes del grupo delincuencia Guerreros Unidos cómplices de [redacted] se encuentran en [redacted] cerros en la cueva conocida con el nombre de [redacted] Siendo todo lo manifestado.

No omito manifestar a Usted que el punto ante referido es de manera enunciativa más no limitativa, así mismo le reitero que el expediente en cuestión queda a su disposición en esta Agencia Investigadora para cualquier consulta y estudio que se requiera.

ATENTAMENTE  
"SUFRA SIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.  
Tel. Fax (733) 110 74 98.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

531

LM3 43

AC/PGR/GRO/IGU/1/256/2014 AP/PGR/GRO/IGU/1/196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.

TÉNGASE por recibido el oficio con número [redacted] de fecha doce de noviembre del dos mil catorce, suscrito por el C. [redacted] Jefe de la Agencia Federal Ministerial, adscrito a la Subsede de Iguala, Guerrero, por medio del cual manifiesta que se recepciono en la guardia por vía telefónica una denuncia anónima, en las cuales aluden hechos probablemente constitutivo de delito. Documento del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes, toda vez que se encuentran relacionados con los mismos hechos.

Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se:

GUERDA

PRIMERO. Que toda vez que los hechos que se denunciaron en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

--- así lo acordó y firmó el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, y el licenciado [redacted] Jefe de la Subsede de Iguala, Guerrero, de los Departamentos de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma [redacted] al final firman y dan fe.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [redacted]

L [redacted]

532

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



000930

000442

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación Policial  
En Apoyo a Mandamientos  
Dirección de Aprehensiones y Localizaciones  
de Investigaciones Especiales

444  
444

OFICIO [REDACTED]

Iguala, Gro, a 12 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA ANONIMA

2014 Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Publico de la Federación  
Titular de la Agencia Primera Investigadora  
Presente.

Por medio del presente remito a Usted denuncia anonima la cual se recepciono via telefonica a las 12:25 hrs. Del día de la fecha estando en el servicio de guardia a cual textualmente denuncia que las personas de nombre [REDACTED]

[REDACTED] se encuentran del [REDACTED] todo lo manifestado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 13 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 11 fracción I Apartado A) incisa a), b); y c, 10 fracción X, (10 fracción incisa a), 24- 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento de la Procuraduría General de la República.  
Lo que infiere a Usted en tiempo, lugar y fecha para los efectos legales correspondientes.

[REDACTED]

Policía Federal Ministerial.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIONES

C. [REDACTED] Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización de la Policía Federal Ministerial en el Estado.- Para su Superior Conocimiento  
C. [REDACTED] Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización de la Policía Federal Ministerial.- Para su Superior Conocimiento.  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD. Antonia Cejudo Iguala Guerrero  
Tel: (01) 351 110750 correo: clea.trojan@igualadiversos@hotmail.com

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

533

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA**

000981

000443  
HPS

[Redacted]

**ACUERDO DE RECEPCIÓN.**

--- En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil catorce ---

--- TENGOSE por recibido el oficio con número SPP/A/6697/2014, de fecha diez de noviembre del dos mil catorce suscrito por el Maestro [Redacted] Subdelegado del Procedimientos Penales, con sede en Chilpancingo, Guerrero, por medio del cual anexa el original del oficio [Redacted], de fecha diez de noviembre del año en curso suscrito por el Licenciado [Redacted] Delegado Estatal de las Institución, así como el original de la denuncia ciudadana número DEQUE 294, en las cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes, toda vez que se encuentran relacionados con los mismos hechos.

--- Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se:

**ACUERDA**

--- PRIMERO: Que toda vez que los hechos que se denuncian en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo de delincuencia GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [Redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente, para circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

**CUMPLASE.**

--- así lo acordó y firma el licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, con sede en Iguala, Guerrero, y el licenciado [Redacted] Agente de la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, y el licenciado [Redacted] Agente de la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, quienes al final firman y dan fe.

LIC [Redacted]

LIC [Redacted]

534

HUA

000982

"2014, año de Octavio Paz"

PGR

**DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"**

**ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DE GUE.**

Chilpancingo, Gro., 10 de Noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número [REDACTED] suscrito por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el folio [REDACTED] en la cual se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos mencionados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL  
ESTADO DE GUERRERO

DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



**ATENCIÓN A LA  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p. Licenciado [REDACTED] Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento

y Servicios a la Comunidad  
Investigación  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ege

535



DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" 000445  
OFICIO No. [REDACTED]  
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DE QUE.

Chilpancingo, Gro., 10 de Noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número [REDACTED] suscrito por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el folio [REDACTED] la cual se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted, para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad respectiva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.

ESTERNA  
GENERAL  
TAL GUERRERO  
MINISTERIO  
FEDERACION



MENTALMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL  
GUERRERO  
SUBDELEGACION DE  
PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p. Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ege

536

000984

"2014, Año de Octavio Paz"

**SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL**

000446

Oficio No. [REDACTED]

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de noviembre de 2014.

PGR  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
RECEIBIDO  
10 NOV 2014  
SUBDELEGACION  
CHILPANCI

**MAESTRO [REDACTED]  
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio [REDACTED] en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted, de acuerdo a las indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, al efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, prevea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Si en otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
ESTADAL  
UNIDAD DE DENUNCIAS ANONIMAS  
GUERRERO  
CALLE DE LA REFORMA  
TELEFONO 01 96 02 47 196 45

Atentamente  
[REDACTED]  
Delegado Estatal

C.c.p.- Ing. [REDACTED] Encargada del Seguimiento de Denuncias Anónimas.- Para su conocimiento.- Presente.  
VGC

Acceso al Teléfono No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090  
Teléfono: 01 96 02/ 47 196 45, e-mail: gro\_mamelio@pgr.gob.mx

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

537



**De:** Denuncia Ciudadana Guerrero  
**Enviado el:** lunes, 10 de noviembre de 2014 10:24 a.m.  
**Para:** [Redacted]  
**Asunto:** RV: [Procuraduría General de la República - Denuncia Ciudadana]

000447  
 449 449  
 10:32

**De:** Denuncia Ciudadana [Redacted]  
**Enviado el:** lunes, 10 de noviembre de 2014 09:34 a.m.  
**Para:** Denuncia Ciudadana Guerrero  
**Asunto:** [Procuraduría General de la República - Denuncia Ciudadana]

Buenos días:

Se reenvía este correo para su conocimiento y en todo caso para su atención.  
 Sin más por el momento le enviamos un cordial saludo, para cualquier duda o aclaración estamos a sus órdenes.

Atentamente:  
 Delegación Aguascalientes



PROCURADURÍA  
 GENERAL DE LA  
 REPÚBLICA  
 SISTEMA  
 TRADICIONAL

AGENCIACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA DENUNCIA CIUDADANA

**NOMBRE:**

[Redacted]  
 FEDERACIÓN  
 SISTEMA TRADICIONAL

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[Redacted]

**ESTADO:**

[Redacted]

**NARRACIÓN DE HECHOS:**

ATENCIÓN GOBIERNO FEDERAL Y POR ESTA ES LA LISTA DE LOS OPERADORES DE LOS GUERREROS UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE [Redacted]

**DELINCUENTES INVOLUCRADOS:**

[Redacted]

**SEÑALES PARTICULARES:**

[Redacted]

**LUGAR DE HECHOS:**

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

538  
 387

000386

DESCRIPCIÓN DE LUGAR DE HECHOS:



000448

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Tel: 53460000 [wmaster@pgr.gob.mx](mailto:wmaster@pgr.gob.mx)

450

450

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
EL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN  
EL SISTEMA TRADICIONAL DE LA GOBERNACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

539

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTADAL GUERRERO EXPEDIENTE

000479

451  
451

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día doce de noviembre del año dos mil catorce.---

--- T É N G A S E.- Por recibido el oficio con número [redacted] de fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce, suscrito por el Fiscal Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, mediante el cual en atención al diverso [redacted] hace del conocimiento a esta autoridad que no cuenta con registro, carpetas de investigación, o averiguaciones previas relacionadas con las personas referidas en el oficio de referencia ya mencionado.---

--- Documento del cual se da fe tener a la vista, constante de una foja útil tamaño carta tamaño carta, con fundamento en los artículos 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

--- ACUERDO.- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que a final firman y dan fe de lo actuado:---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
JERREER  
ANEXO 1  
SISTEMA TOADICHO  
LA GRS

ACUERDA

--- PRIMERO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO [redacted]

[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [redacted]

L [redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

540

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
EXPEDIENTE: A.P. [REDACTED]

000450

452  
452

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día once de noviembre del año dos mil catorce. -----

--- **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio con número [REDACTED] de esta misma fecha, suscrito por el Juez Segundo de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, mediante el cual en atención al oficio [REDACTED] girado por esta autoridad, informa que no es posible remitir las copias certificadas solicitadas dentro del término de cuarenta y ocho horas otorgado, por lo que solicita se fije nueva fecha para dar debido cumplimiento a lo solicitado. -----

--- Documento del cual se da fe tener a la vista, constante de una foja útil tamaño oficio, con fundamento en los artículos 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- **ACUERDO.**- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: -----

GENERAL  
ESTADAL  
PENAL  
GUERRERO

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**CUMPLASE**

--- **ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DE LO ACTUADO:

[REDACTED] TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE DE LO ACTUADO:

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LICENCIADO

Ministerio Público de la Federación  
Agencia Primera Investigadora  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

541  
340



JUZG. 2º.1ª. INST. PENAL.  
 SEGUNDA SECRETARIA.  
 663  
 216/2014-II  
 SE RINDE INFORME.

~~000065~~

000451

453

453

Gobierno del Estado Libre y  
 Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Iguala de la Independencia, Gro., a 11 de noviembre de 2014.

“LA JUSTICIA CERCA DE TI”

2014 Año de Octavio Paz

C. LIC. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
 FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA  
 PRIMERA INVESTIGADORA.  
 P R E S E N T E.

Recibo  
 11/11/14  
 18-2014  
 REGACION JUDICIAL GUERRERO  
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO  
 FEDERAL MESA 1  
 IGUALA, GUERRERO

En atención a su oficio número [REDACTED] datado el 11 de  
 noviembre de 2014, curso deducido del expediente número  
 [REDACTED] le hago de su conocimiento, que no  
 existe inconveniente en remitirle las fotocopias certificadas que solicita  
 de la causa penal al rubro citada, que se instruye en contra de [REDACTED]  
 [REDACTED] por el delito de [REDACTED] en  
 agravio de [REDACTED]

Sin embargo, no es posible enviárselas dentro de las 48 horas  
 que indica, en virtud de que la misma consta de aproximadamente  
 3000 fojas, aunado a que este Órgano Judicial no cuenta con  
 fotocopiadora propia, el expediente tendrá que ser remitido a la  
 Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para  
 que se ordene ser fotocopiados los humanos,

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE  
 EL JUEFE DE LA PRIMERA INSTANCIA PENAL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE

[REDACTED]

EN COMISIÓN  
 DEL PODER JUDICIAL  
 GUERRERO

542

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA**

~~000065~~  
~~000066~~  
000452  
454  
454

**ACUERDO DE RECEPCION.**

--- En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. ---

--- TÉNGASE por recibido el oficio con número [REDACTED] del fecha cinco de noviembre del dos mil catorce, suscrito por el C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial, con el Visto Bueno del C. [REDACTED] Policía Federal Ministerial, Encargado de la Sede en Iguala, Guerrero, donde el primero de los nombrados da por COMPLETA la investigación solicitada por esta Representación social de la Federación, donde manifiesta: "...Hago de su conocimiento que después de haber constituido el expediente que se encuentra en esta mesa investigadora, a fin de agotar lo solicitado por ese mandamiento ministerial; por lo que el suscrito procedió a solicitar la petición correspondiente mediante oficio [REDACTED] con la finalidad de agotar los puntos que se solicita en la mesa investigadora. Por lo que el suscrito me apersoné a la localidad de Tlalcoapan, Gro. con la finalidad de indagar en relación a los C. C. [REDACTED]

Por lo que se prosiguió indagar en relación a las personas que nos ocupa, lográndonos entrevistar a algunas personas de esta localidad, y una vez haciéndoles saber el motivo de nuestra entrevista, con las medidas de seguridad pertinentes, con la finalidad de indagar en relación a los hechos denunciados, con el objetivo de no obstaculizar este presente mandamiento informando que la cente entrevistada ignoran los hechos que se investigan, si tuvieran conocimiento de hechos delictivos lo denunciarían antes la autoridad competente, sin querer proporcionar sus nombres por no verse inmiscuidos en asuntos de cualquier índole. Así mismo manifestaron que en esta localidad y sus alrededores a estado tranquila, que el Ejército Mexicano, y Gendarmes la han recorrido y hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de algún hecho delictivo. Siendo todo lo informado en ese momento. No omito manifestar que en el momento que se corrobora este presente mandamiento ministerial. No se obtuvo ningún reporte de algún grupo antagónico.- Después de haber consultado en el sistema de (SIGAFI), Tablero de Control de la Policía Federal Ministerial, así como en Plataforma México, No se encontró registro alguno en contra del detenido [REDACTED] mencionado, Anexando al presente el oficio [REDACTED] solo se obtuvo Antecedente de Mandamiento Ministerial de la Comandante de [REDACTED]. Documento del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar con sus anexos a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. ---

--- Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se: ---

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Agreguése el documento antes descrito a los autos de la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. ---

--- así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, sede en Iguala, Guerrero, adscrito a la Mesa de Partes Penales "A", quien actúa en forma legal y dan fe. ---

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

543

PGR

PROFESORÍA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



000967

000453

11/10/2014

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial

Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero.

455

Núm. Oficio [REDACTED]

Iguala, Gro., a 05 de Noviembre del 2014.

ASUNTO: Investigación cumplida.

LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Agencia Primera Investigadora.

Presente.

En atención a su oficio [REDACTED] de fecha 22 de Octubre del presente año, a efecto que se avoquen a realizar una minuciosa y exhaustiva investigación, tendiente a esclarecer la veracidad de los hechos que dieron origen a esta presente indagatoria, que se instruye en contra de **QUIEN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, en relación a los hechos denunciados en forma anónima; al respecto me permito informarle lo siguiente:

Hago de su conocimiento que después de haber consultado el expediente que se encuentra en esta mesa investigadora, a fin de agotar lo solicitado por ese mandamiento ministerial, por lo que el suscrito procedió a solicitar la opción correspondiente mediante oficio: [REDACTED] con la finalidad de agotar los puntos que se solicita en la mesa investigadora. Por lo que el suscrito me apersoné a la localidad de [REDACTED] con la finalidad de indagar en relación a los C. C. [REDACTED]

[REDACTED] estos son jete [REDACTED]

Por lo que se procedió a indagar en relación a las personas que nos ocupa, lográndolos entrevistar con algunas personas de esta localidad y una vez haciéndoles saber el motivo de nuestra entrevista con las medidas de seguridad pertinentes, con la finalidad de indagar en relación a los hechos denunciados con el objetivo de no obstaculizar este presente mandamiento informando que la gente entrevistada ignoran los hechos que se investigan y si tuvieran conocimiento de hechos delictivos lo denunciarían antes la autoridad competente, sin querer proporcionar sus nombres por no verse involucrados en asuntos de cualquier índole. Así mismo manifestaron que en esta localidad y sus alrededores a estado tranquila; que el Ejército Mexicano, y Gendarmería ha realizado recorridos y hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de algún hecho delictivo. Siendo todo lo que informo en ese momento. No omito manifestar que en el momento que se corrobora este presente mandamiento ministerial. No se obtuvo ningún reporte de algún hecho análogo.

Después de haber consultado en el sistema de (SIGAFI), Tablero de Control de la Policía Federal Ministerial, así como en Plataforma México, No se encontró registro alguno en contra del detenido antes y GENDARMERÍA FEDERAL haciendo al presente el oficio [REDACTED] solo se obtuvo Antecedente de Mandamiento Ministerial a nombre de [REDACTED]

Oficina de Investigación  
FEDERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

455







AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. [REDACTED]

Chilpancingo, Gro., a 31 de Octubre del 2014

2014, Año de Octavio Paz

ASUNTO: Se remite información

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE IGUALA, GUERRERO.  
Presente

En atención a su OFICIO [REDACTED] de fecha treinta de Octubre del 2014, mediante el cual solicita se realice una minuciosa búsqueda en los archivos que obran en el Área de Análisis Táctico y se le informe si se cuenta con algún Antecedente, Mandamiento Judicial o Ministerial a nombre de las personas citadas en su escrito, al respecto informo lo siguiente.

Después de que se realizó una minuciosa búsqueda en las base de datos a la que se tienen acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado, **NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE ANTECEDENTE, MANDAMIENTO JUDICIAL O MINISTERIAL A NOMBRE DE** [REDACTED]

[REDACTED] información que se anexa al presente, la cual podría tratarse de homónimo.

No omito manifestarle que para realizar una búsqueda exhaustiva en nuestra base de datos, es necesario, especifique el nombre y ambos apellidos de las personas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA  
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

[REDACTED]

COPIAS:  
C.D.  
LIC.

Director General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales de la Policía Federal Ministerial.- México, D.F.  
Estado de Guerrero, Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39900

delito y Servicios a la Comunidad  
de Derechos Humanos,  
de Investigación  
de la Comunidad

Investigación  
No. 3 Pisco La Victoria, Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39900  
Tel. 747 41 196 Ext. 747 41 196-43

Handwritten marks: 155, 385

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm: [Redacted]  
Chilpancingo, Gro., a 31 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"

458

ANEXO  
MANDAMIENTO MINISTERIAL

[Redacted]

Policia Federal Ministerial Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Investigación Previa

Datos Primarios de la Orden

Libramiento	Recepción	Inicio	FF	Estatus Jurídico	Fecha
18/05/2011	18/05/2011	18/05/2011	20/05/2011	Cumplido	20/05/2011

Origen: 0761/2011

1 Investigación de Hechos

Investigación de Hechos

Datos de la Orden: [Redacted] | Libro de Ordenes: 13

GUERRERO

Policia Federal Ministerial Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Investigación Previa

3972

Personas | Coletos | Domicilios | Hechos

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO  
EL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN  
EL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA DE GUERRERO

Policia Federal Ministerial Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Investigación Previa

3972

Subdelegación Estatal Guerrero  
Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Chilpancingo, Guerrero  
Agencia del Ministerio Público de la Federación de Distrito Diferentes II Chilpancingo

Acceso al Sistema de Información de la Policía Federal Ministerial  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

458



00971

40457

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. [Redacted]

Chipancingo, Gro., a 31 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"

159  
459

ANEXO

MANDAMIENTO MINISTERIAL

Policia Federal Ministerial Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Investigación Previa

Datos Personales de la Orden

Libramiento	Recepción	Inicio	Fin	Estado	Fecha
30/01/2012	01/02/2012	01/02/2012	15/02/2012	Cumplido	15/02/2012

Oficio: AF/1385/2012

1 Investigación de Hechos

Investigación de Hechos

Oficio de Solución: PP/660/2011

Ubicación: [Redacted]

Observación: [Redacted]

MORELOS

Policia Federal Ministerial Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Investigación Previa

Personas | Objetos | Domicilios | Hechos

A GENERAL  
BLICA  
AL GUERRERO  
MINISTERIO  
FEDERAL

Policia Federal Ministerial Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Investigación Previa

12364

Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Morelos  
Agencia Cuarta Investigadora del Ministerio Público de la Federación (Cuernavaca)

Agencia Cuarta Investigadora del Ministerio Público de la Federación (Cuernavaca)

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EQUIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

548  
222



00972

00458

460

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL  
DE LA PFM EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Oficio Núm. P- [redacted]  
Chilpancingo, Gro., a 31 de Octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"

460

ANEXO  
MANDAMIENTO MINISTERIAL

Policia Federal Ministerial - Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

9401

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Averiguación Previa

Datos Principales de la Orden

Libramiento	Recepción	Inicio	Fin	Estado	Fecha
23/08/2012	28/08/2012	29/08/2012	29/08/2012	Cumplida	29/08/2012

Oficio: DAMM/0500/2012

124 - Orden que ordene el Ministerio Público para los fines exclusivos de la Averiguación Previa

Orden que ordene el Ministerio Público para los fines exclusivos de la Averiguación Previa

Oficio de Servicio: [redacted] Libro de Orden: 063-M

SECTOR CENTRAL

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INV. DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Policia Federal Ministerial - Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Averiguación Previa

Personas

- Personas: 1
- Objetos: 0
- Domicilios: 0
- Hectáreas: 1

PERSONAS

PERSONA GENERAL DE LA REPUBLICA

TOTAL GUERRERO

EL MINISTERIO PUBLICO A FEDERACION

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIONES

A GRO

Policia Federal Ministerial - Mandamientos Ministeriales

Validar Mandamiento

9401

Datos de la Orden | Datos Secundarios | Amparos | Averiguación Previa

Relatorio de Evento

Tipo de Reporte: [redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Servicios a la Comunidad

M.P.F.

Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (SEDO)

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

Coordinación General "B"

MEXICANO  
Unidad Administrativa - No. 3 Piedad La Fortuna Chilpancingo, Guerrero, C.P. 32000  
Tel. 747 471 963 Fax 747 471 9643

LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y Servicios a la Comunidad  
Investigación

549

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. 000459 DELEGACIÓN ESTADAL GUERRERO EXPEDIENTE [REDACTED]

000973

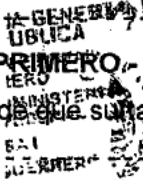
461

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día once de noviembre del año dos mil catorce. -----

- - - T É N G A S E.- Por recibido el oficio con número [REDACTED] de fecha siete de noviembre del presente año, suscrito por el Mtro. [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana, a través de la cuenta de correo electrónico DENUNCIA PGR, mediante el cual solicitan investigar al bloque de [REDACTED] Constante de cinco fojas útiles tamaño carta. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales. -----

- - - ACUERDO.- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que a final firman y dan fe de lo actuado: -----



ACUERDO

- - - PRIMERO.- Agregar a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, A LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QU [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad Investigación



AL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación

0550



000974

000460

462

DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
OFICIO No. [REDACTED]  
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA.

Chilpancingo, Gro., 07 de noviembre de 2014.

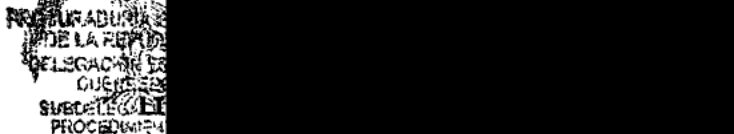
LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número [REDACTED] suscrito por el Licenciado [REDACTED] Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana anónima recibida a través de la cuenta de correo electrónico Denuncia PGR, en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito.

Por lo anterior instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

**ACENTAMENTE.**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDELEGACION**  
**DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"**



C.c.p. [REDACTED] Delegado Estatal [REDACTED] Institución.- Para su superior conocimiento.

Procuraduría General de la República  
Departamento de Derechos Humanos, Acceso al Tecnológico y Servicios a la Comunidad

GPB

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090  
Tel. 01 747 47 1 96 08/ 47 1 96 47.

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

000551



"2014, Año de Octavio Paz."

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO,  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL.

000975

000461

463

Oficio No. [REDACTED]

Chilpancingo, Guerrero, a 07 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".  
PRESENTE.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
**RECIBIDO**  
07 NOV 2014  
19:35  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
CHILPANCINGO, GUERRERO

Con fundamento en los artículos 24 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, remito a usted una denuncia anónima, recibida a través de la cuenta de correo electrónico Denuncia PGR, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Por lo tanto, instruya a usted con las indicaciones por escrito al Representante Social de la delegación que correspondan, al efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Encargado del Despacho de la Delegación Estatal

Conforme al artículo 137 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución y en cumplimiento al oficio DEGRO/10452/2014

[REDACTED SIGNATURE]

DELEGADO ESTATAL  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

grm

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090  
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
y Promoción

552

000976

**Guardia Delegación Guerrero**

**De:** DE GRO [REDACTED]  
**Enviado el:** viernes, 07 de noviembre de 2014 02:13 p.m.  
**Para:** Guardia Delegación Guerrero  
**Asunto:** RV: Info Guerrero  
**Datos adjuntos:** [REDACTED]

000462  
464

LICENCIADO [REDACTED]  
DELEGADO ESTATAL EN GUERRERO

ACCESO AL TECNOLÓGICO # 3  
COL. PREDIO LA CORTINA, C.P. 39090  
CHILPANCINGO, GUERRERO  
TELÉFONO: 8833 9602  
CORREO ELECTRONICO:  
gro\_mamelio@pgr.gob.mx

**De:** Denuncia PGR  
**Enviado el:** viernes, 07 de noviembre de 2014 12:45 a.m.  
**Para:** DE GRO [REDACTED]  
**Asunto:** Denuncia PGR  
RV: Info Guerrero

**De:** datos gro [mailto:datosgro@outlook.com]  
**Enviado el:** viernes, 07 de noviembre de 2014 12:44 a.m.  
**Para:** datos gro  
**Asunto:** Info Guerrero

Porque no investigan a todos el bloque de [REDACTED] hay delinquentes secuestrando y matando gente inocente, pero si preguntan a la población por temor no dicen de los actos que han ocurridos...

aquí una evidencia de la relación de [REDACTED]

no se hace algo por el estado la delincuencia regresará a los pueblos que hoy se encuentran resguardados por la federación con mayor fuerza

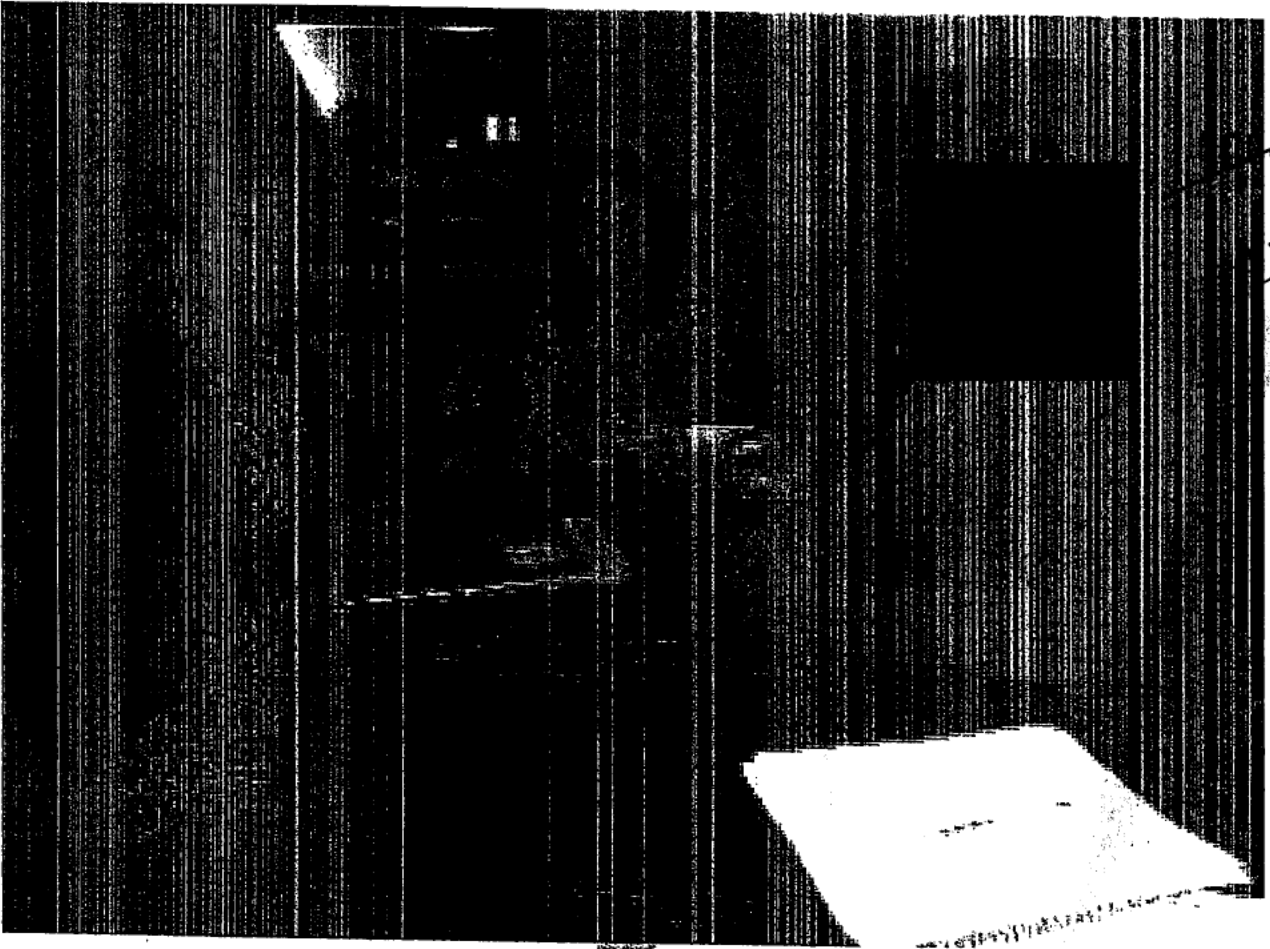
Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicada el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las

DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos  
ios de la Comunidad  
gación

655  
408





463  
465

LA GENERAL  
 ELICA  
 ESTATAL  
 RO  
 NISTERIO  
 ERAL  
 BREHA

PROYECTO DE LEY  
 JURIA GENERAL  
 REPUBLICA  
 ESTATAL GUERRERO  
 DEL MINISTERIO  
 LA FEDERACION  
 EL SISTEMA TRADICIONAL  
 LA GRO

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ria de Derechos Humanos,  
 lito y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

L DE LA REPUBLICA  
 rechos Humanos,  
 vicios a la Comunidad  
 stigación

465

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

009978

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL  
REGIONAL, PROCEDIMIENTOS  
PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
OFICIO NUM. 1657/2014.

000464

466

ANTECEDENTE: AG/PGR/GRO/IGU/1256/2014  
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN

Iguala de la Independencia, Guerrero 12 de noviembre de 2014

ENCARGADO DE LA SUBSEDE IGUALA DE LA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.  
P R E S E N T E

12 NO

SUBSEDE  
GUERRERO

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º y 3º fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 y 62, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted designe a elementos bajo su mando, a fin de que se avoquen a la investigación de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria la cual se inició por haberse recibido la Denuncia Anónima la cual fue remitida con el número de oficio [redacted] de esta misma fecha suscrita por el C. [redacted] Policía Federal Ministerial, iniciándose por delito de Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Delincuencia Organizada y lo que Resulte, en contra de Quien Resulte Responsable, misma que se alusión a lo siguiente:

Por medio del presente remito a Usted denuncia anónima la cual se recepciono via telefónica a las 12:25 hrs. De esta fecha en el servicio de guardia la cual textualmente denuncia que las personas

[redacted] Unidos completos del anterior presidente municipal de Iguala Guerrero, José Luis Abarca, se encuentran cerca de la comunidad Apaxtla de Zapotal, Guerrero. Siendo todo lo manifestado.

No omito manifestar a Usted que el punto ante referido es de manera enunciativa más no limitativa, así mismo le reitero que el expediente en cuestión queda a su disposición en esta Agencia Investigadora para cualquier consulta o estudio que se requiera.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EL AGENTE  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.  
Tel. - Fax (733) 110 74 98.

SOAJ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

535  
404



ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. ---

--- TÉNGASE por recibido el oficio con número [redacted] de fecha doce de noviembre del dos mil catorce, suscrito por el [redacted] Policía Federal Ministerial, adscrito a la Subsede de Iguala, Guerrero por medio del cual manifiesta que se recepciono en la guardia por vía telefónica una denuncia anónima, en las cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento del cual se da fe de tenerla a vista, y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes, toda vez que se encuentran relacionados con los mismos hechos. ---

Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se

ACUERDA

PRIMERO: Que toda vez que los hechos que se denuncian en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delinqueante GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la [redacted] a el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ---

COMPRUEBA

--- así lo acordó y suscribió el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, en la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, a [redacted] Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal, y [redacted] que al final firman y dan fe. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

EL LA REPÚBLICA  
os Humanos,  
s a la Comunidad  
ción

556

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



000980

000466

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación Policial  
En Apoyo a Mandamientos  
Dirección de Aprehensiones y Localizaciones  
de Investigaciones Especiales

468

OFICIO [REDACTED]

Iguala, Gro, a 12 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA ANONIMA

"2014 Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Publico de la Federación  
Titular de la Agencia Primera Investigadora  
Presente.

Por medio del presente remito a Usted denuncia anonima la cual se recepciono via telefonica a las 12:25 hrs. Del día de la fecha estando en el servicio de guardia a cual textualmente denuncia que las personas

[REDACTED]

los cómplices del anterior presidente municipal de Iguala Guerrero, José Luis Abarca, se encuentran

[REDACTED] del

[REDACTED] Siendo todo lo manifestado.

Lo anterior con el presente es lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y

13 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 2 párrafo segundo, 13 primero y último

párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 2 párrafo (Apartado A) incisa a), b), y c, 10 fracción X,

fracción (inciso b) 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 de su

reglamento.

Lo que informo a Usted en tiempo, lugar y fecha, para los efectos legales correspondientes.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MEXICANOS  
DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

4557

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

000981

000467

469

[Redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.

--- TENGASE por recibido el oficio con número SEP/A/6697/2014 de fecha diez de noviembre del dos mil catorce suscrito por el Maestro [Redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales con sede en Chilpancingo, Guerrero, por medio del cual anexa el original del oficio [Redacted] de fecha diez de noviembre del año en curso suscrito por el Licenciado [Redacted] Delegado Estatal de las Institución, así como el original de la denuncia ciudadana número [Redacted] en las cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes, toda vez que se encuentran relacionados con los mismos hechos.

--- Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse lo siguiente:

ACUERDA

--- PRIMERO. Que toda vez que los hechos que se denuncian en el documento antes referido tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo de delincuencia GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [Redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente esta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

CUMPLASE.

--- así lo acuerdo y firma el licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, y el licenciado [Redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma delegada y al final firman y dan fe.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC [Redacted]

[Redacted]

LA REPUBLICA  
de los Humanos,  
y a la Comunidad

469

NVA

000982

"2014, año de Octavio Paz"

**DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"**

**OFICIO No.:** [REDACTED]  
**ASUNTO:** SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

000469  
470

Chilpancingo, Gro., 10 de Noviembre de 2014.

**LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 23 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número [REDACTED] suscrito por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el folio [REDACTED] en la cual se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos señalados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito, trámite otorgado al presente.

LA PROCURADURIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

LA GENERAL  
PUBLICA  
GUERRERO

**ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES**

PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
DELEGACION  
GUERRERO  
SUBDELEGACION  
PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p. Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ege

LA REPUBLICA  
de Humanos,  
a la Comunidad

408

"2014, año de Octavio Paz"

000083



**DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "A"  
OFICIO No. [REDACTED]  
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.**

000469

471

Chilpancingo, Gro., 10 de Noviembre de 2014.

**LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio número [REDACTED] suscrito por el Licenciado Miguel Amelio Gómez Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el folio [REDACTED] en la cual se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, haciendo las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales que haya lugar.

REPO

DELEGACION ESTATAL GUERRERO



**ASIENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES**

PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
DELEGACION  
GUERRERO  
SUBDELEGACION  
PROCEDIMIENTOS  
PENALES  
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p. Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y Agencia de Investigación

egc



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y Agencia de Investigación

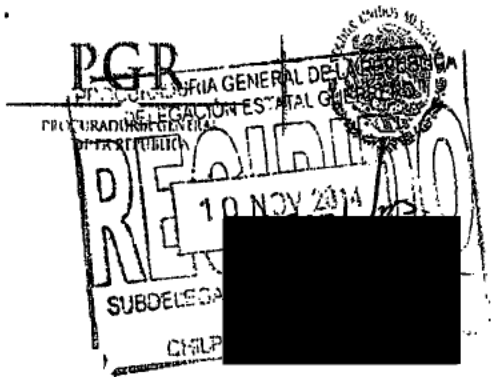
095  
707

000384  
472  
000470

"2014, Año de Octavio Paz"

**SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL**

Oficio No. [REDACTED]



Chilpancingo, Guerrero, a 10 de noviembre de 2014.

**MAESTRO [REDACTED]  
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio [REDACTED] en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

En mi particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

GENERAL  
ESTATAL  
MINISTERIO  
DE FISCALIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
MINISTERIO DE FISCALIA  
SISTEMA DE INVESTIGACION

**Atentamente  
Efectivo No Reelección  
Delegado Estatal**



C.c.p.- Ing. [REDACTED] Encargada del Seguimiento de Denuncias Anónimas.- Para su conocimiento.- Presente.  
VGC

Acceso al Tecnológico No. 3708, Pte. de la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090  
Tel: 01 747 471 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro\_mamello@pgr.gob.mx  
de Investigación



**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación**

195  
410



**De:** Denuncia Ciudadana Guerrero  
**Enviado el:** lunes, 10 de noviembre de 2014 10:24 a.m.  
**Para:** [Redacted]  
**Asunto:** RV: [Procuradur?a General de la Rep?blica] - Denuncia Ciudadana

000471

473

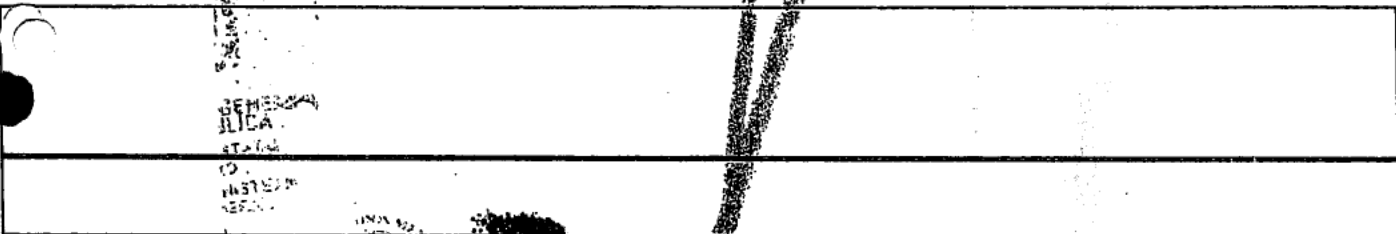
10:32

**De:** Denuncia Ciudadana Aguascalientes  
**Enviado el:** lunes, 10 de noviembre de 2014 09:34 a.m.  
**Para:** Denuncia Ciudadana Guerrero  
**Asunto:** [Procuradur?a General de la Rep?blica - Denuncia Ciudadana]

Buenos días:

Se reenvía este correo para su conocimiento y en todo caso para su atención.  
Sin más por el momento le enviamos un cordial saludo, para cualquier duda o aclaración estamos a sus órdenes.

Atentamente:  
Delegación [Redacted]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
ESTADO DE GUERRERO  
MINISTERIO PÚBLICO

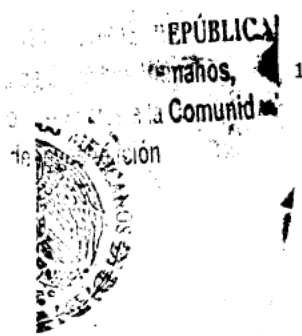
DE DENUNCIA CIUDADANA  
DE QUE 294

**NOMBRE:** [Redacted]  
**CORREO ELECTRÓNICO:** [Redacted]  
**ESTADO:** [Redacted]  
**NARRACIÓN DE HECHOS:**

ATENCIÓN GOBIERNO FEDERAL Y POR ESTA ES LA LISTA DE LOS OPERADORES DE LOS GUERREROS UNIDOS EN EL [Redacted]

**DELINCUENTES INVOLUCRADOS:** [Redacted]

**DETALLES PARTICULARES:** [Redacted]  
**LUGAR DE HECHOS:** [Redacted]



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
y Promoción

44 562

000086

DESCRIPCIÓN DE LUGAR DE HECHOS:



000472

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Tel: 53460000 [wmaster@pgr.gob.mx](mailto:wmaster@pgr.gob.mx)

194

\*Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009\*

\*Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009\*

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
ESTADO DE GUERRERO  
OFICINA DEL MINISTRO  
DE JUSTICIA FEDERAL



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
EL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN  
EL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Protección y Servicios a la Comunidad  
Investigación



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Protección y Servicios a la Comunidad  
Investigación

566  
412

000987

000473

475

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.  
EXPEDIENTE: [REDACTED]

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día doce de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- **T É N G A S E.**--- Por recibido el oficio con número [REDACTED] de fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce, suscrito por el Fiscal Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, mediante el cual en atención al diverso [REDACTED] hace del conocimiento a esta autoridad que no cuenta con registro, carpetas de investigación, o averiguaciones previas relacionadas con las personas referidas en el oficio de referencia ya mencionado. ---

--- Documento del cual se da fe tener a la vista, constante de una foja útil tamaño carta tamaño carta, con fundamento en los artículos 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- **ACUERDO.**--- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que a final firman y dan fe de lo actuado: ---

--- **ACUERDA** ---  
--- **PRIMERO**--- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **C U M P L A S E** ---

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA** [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] VILORIA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, EN FORMA LEGAL CON  
TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED] [REDACTED] ---

TESTIGO DE ASISTENCIA  
LIC. [REDACTED]  
[REDACTED] Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación

TESTIGO DE ASISTENCIA  
LIC. [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación

475 564





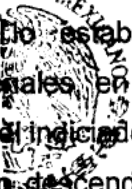
000475  
477

TESTIMONIAL A CARGO D

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas del día doce de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [redacted], quien se identifica en este acto por medio del gafete número folio [redacted] expedida a su favor por la [redacted] lo identifica como elemento de la [redacted] en la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de la mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se **PROTESTA** a la compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hace [redacted] por haber nacido el [redacted] estado civil [redacted] originario y vecino de [redacted] con domicilio en [redacted] con instrucción escolar de [redacted] habla y entiende perfectamente el español, de ocupación [redacted] que si consume cigarro comercial, que NO consume bebidas embriagantes, que NO es afecto al consumo de narcótico. Acto seguido, se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación al 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que haya de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado [redacted] por él, por lo que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que no es su deseo estar asistido por abogado defensor; Asimismo, se hace del conocimiento lo establecido en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que no está obligado a declarar el tutor, pupilo o cónyuge del indiciado, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta [redacted] y se recibirá su declaración. Por lo que el [redacted]

AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

475  
966



478

compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado y que si es su deseo declarar; e interrogada respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil cuatro, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos

MANIFIESTA

--- Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relaciona los hechos que se investigan quiero manifestar que soy elementos de la Policía Municipal de esta ciudad, por lo que el día veintiséis de septiembre del año en curso, me tocaba trabajar en un horario de ocho de la mañana a las ocho de la mañana del día veintisiete de septiembre, por lo que a las ocho de la mañana del veintiséis de septiembre que se lleva a cabo en las instalaciones de la [redacted] te, frente a la colonia Doctores, lugar donde, después del [redacted] siendo esta una [redacted] sin recordar la matrícula [redacted] a mi [redacted] [redacted] indicándonos que [redacted] de la ciudad por lo que nos dirigimos [redacted] en esa zona Centro de la [redacted] igualdad, sin que se presentara ninguna eventualidad, aproximadamente como a las [redacted] horas,

[redacted] quien me indicó que pasara por la compañera [redacted] quien se encontraba [redacted] encargada [redacted] y quien se encontraba en el Juzgado Noveno de Distrito, y que después de ahí nos fuéramos a dar seguridad a las instalaciones de la Unidad Deportiva, que se encuentra sobre Boulevard Heroico colegio Militar, en la zona Centro, lugar donde se llevaría a cabo un encuentro de futbol entre la selección de Iguala, con el equipo de Avispones del Chilpancingo, por lo que aproximadamente a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos [redacted]

[redacted] a las instalaciones del juzgado Noveno de Distrito, y de ahí nos fuimos ella, [redacted] y yo a [redacted] al llegar a ese lugar [redacted] de esta la entrada, ya que en ese lugar estaban cobrando los boletos para el partido, aproximadamente como a las dieciocho horas con quince minutos [redacted]

compañeros [redacted] el cual no recuerdo sus apellidos, para que me apoyaran en ese evento, por lo que los seguimos hasta el término del evento deportivo, durante ese lapso, aproximadamente como a las veintiún horas, escuche por radio que el operador informaba la ciudad [redacted] reportando que ha [redacted]

[redacted] por lo que solicitaba el apoyo de patrullas en esa zona, y [redacted] servicios a la Comunidad [redacted] investigación

567  
48



000091

000477

479

fue lo único que alcance a escuchar ya que por el ruido del evento deportivo y la mala recepción del radio no logre escuchar más; sin embargo yo no podía acudir, ya que por instrucción de mi supervisor [REDACTED] me encontraba asignado al evento deportivo, y no podía moverme de ese lugar, ya que en ese momento era mi responsabilidad la seguridad de la Unidad Deportiva, por lo que quienes debían acudir a ese llamado eran las patrullas que se encontraban en el centro, ya al término del evento deportivo, esto aproximadamente a las veintitrés horas con treinta minutos de ese día, informé vía radio a mi supervisor [REDACTED] a la conclusión del evento, dándome este la indicación que fuera a dejar a la comandancia a los compañeros [REDACTED] y que después fuera a dejar a la compañera [REDACTED] ya que estaría asignada al cuidado de ese balneario durante la noche, por lo que al salir de la unidad deportiva me dirigí a la comandancia donde al llegar me estacioné a las afueras de la misma, sin ingresar a las instalaciones, y ahí les indique a los compañeros [REDACTED] que se bajaran ya que por instrucciones se tenían que quedar en la comandancia, observando que a las afueras de las instalaciones de la comandancia se encontraba únicamente estacionada la [REDACTED] pero en ningún momento [REDACTED] a las afueras, y como no pase a la comandancia no pude saber si en el interior se [REDACTED] una vez que se bajaron mis compañeros de patrulla, la aborde y me retire de ese lugar, para dirigirme al balneario "CICI", donde deje a mi compañera [REDACTED] y posteriormente [REDACTED] y después incorporamos a nuestro servicio de patrullaje en la zona centro, esto aproximadamente a cero horas con diez minutos del día veintisiete de septiembre, sin que se me indicara en ningún momento que acudiera a la atención de algún evento delictivo, ya como a las dos horas de ese día veintisiete, recibí un llamado vía radio de mi supervisor de turno [REDACTED] quien me indicó que me concentrara en las instalaciones de la Policía Federal sector caminos, ubicadas en carretera Toluca-Taxco, zona centro, de esta ciudad, por lo que me dirigí a esas instalaciones donde permanecí aproximadamente una hora, sin que arribara nadie, y nuevamente por indicaciones vía radio de mi supervisor de turno [REDACTED] me indicó que me incorporara a mi servicio de patrullaje en la zona centro, y fue hasta las cuatro horas aproximadamente de ese día veintisiete, mi supervisor de turno [REDACTED] me indicó que nos concentráramos en el cuartel de la Policía Estatal, ubicadas a un costado del CERESO de Texpan, al llegar a ese lugar nos indicaron que esperamos al Secretario de Seguridad Pública Municipal [REDACTED] quien arribó a esas instalaciones aproximadamente a las seis horas con treinta minutos de ese día, y

de la Comunidad  
Investigación

03  
10  
11



000478  
180

pasado un tiempo comenzaron a llegar vehículos de la Fiscalía General del Estado, posterior a ello nos indicaron que ingresáramos con las patrullas, al entrar a esas instalaciones había elementos de la Policía Estatal que revisaban las patrullas y a nosotros nos indicaban que dejáramos nuestras armas de fuego de cargo, sobre unas mesas que estaban instaladas, por lo que dejé mi arma de cargo siendo esta una pistola marca [redacted] con su respectivo cargador; así como una [redacted] el cual quedo a resguardo de la Policía Estatal, ya cuando acabamos de entregar las armas nos pasaban a un aula donde estaban los peritos químicos quienes nos hicieron tomaron huellas, nos tomaron fotografías y nos hicieron la prueba de radionata; posteriormente nos llevaron a un área donde hay una cancha de básquetbol, donde permanecimos un tiempo, sin recordar cuanto; posterior a ello, nos dieron la indicación por parte de personal de la Fiscalía General de Justicia quienes traían un chaleco con las siglas de esa corporación, que pasáramos donde está el stand de tiro, y ahí nos fueron pasando de uno por uno por un pasillo donde hay una ventana, donde observé que había personas encapuchadas que nos señalaban con el dedo índice, esto en forma de arriba para abajo afirmando o de un costado a otro negando, a los que afirmaban los separaban y se los llevaba el personal de Fiscalía, a los que nos negaban nos dejaron en esa área abierta, ya cuando acabo de pasar todo el turno, vimos que el personal de la Fiscalía del Estado llevaba en cartitas las armas de fuego hacia el stand de tiro, donde realizaban detonaciones con ellas, y las regresaban donde las habíamos dejado en un principio a guarda de la policía Estatal; así fue hasta que dispararon todas las armas. Ya por la tarde, nos dejaron retirarnos de esas instalaciones, quedando únicamente los compañeros que nos [redacted] encapuchadas. [redacted]

donde asesinaron a estudiantes Normalistas [redacted] tres, y desconozco quienes hayan sido [redacted] estaba cumpliendo mi servicio asignado [redacted] hasta el día siguiente cuando fui informado [redacted] Siendo todo lo que desea manifestar.

Acto seguido esta Representación [redacted] siguientes preguntas, lo [redacted] la compareciente contestó: [redacted] el declarante que era [redacted] indicación de [redacted] parte de [redacted] RESPUESTA: [redacted]

[redacted]

Humanos,  
a la Comunidad  
ación

969  
118





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

~~000994~~

000490

--- Y no habiendo más que agre  
lectura de su dicho lo ratifica y fi

diligencia previa  
ncia legal.-----



TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



GENERAL  
IBUCA  
ESTATAL  
RO  
MINISTERIO  
DERAL  
ERRERO

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
ESTATAL GUERRERO  
DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACIÓN  
DEL SISTEMA EJECUTIVO  
FEDERAL DE JUSTICIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

470



**\$1,000,000.00**

(un millón de pesos 00/100 M.N)

033996

000482

# RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



Hasta Encontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondederechoshumanos@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
Investigación



478 573



00483

485

TESTIMONIAL A CARGO DE

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las once horas con treinta minutos del día doce de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [redacted] 2, quien se identifica en este acto por medio del gafete núm [redacted] expedida a su favor por la [redacted] que lo identifica como elemento de la [redacted] en la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de la mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se **PROTESTA** a la compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que [redacted] habrán acreedores los que declaren con falsedad ante una autoridad distinta de [redacted] judicial en ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales dijo: llamarse como [redacted] quedado escrito, de nacionalidad [redacted] ser de [redacted] edad, haber nacido en [redacted] estado [redacted]

[redacted] originario de [redacted] y vecino de Iguala, Guerrero, con domicilio en [redacted]

[redacted] de la Independencia, Guerrero con instrucción escolar de [redacted] que habla y entiende perfectamente el español, de ocupación [redacted] número telefónico celular [redacted] que NO consume cigarro comercial, que NO consume bebidas embriagantes, que NO es afecto al consumo de narcótico. Acto seguido, se le hace del conocimiento [redacted] contenido de los artículos 125, con relación al 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que haya de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él, por lo que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que no es su deseo estar asistido por abogado defensor; Asimismo, se hace del conocimiento lo establecido en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que no está obligado a declarar el tutor, pupilo o conyuge del indiciado; ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieran voluntad de declarar se

ción

483



hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado y que si es su deseo declarar; e interrogada respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil cuatro, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Avotzinapan, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos,

MANIFIESTA

--- Que comparezca en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relaciona los hechos que se investigan quiero manifestar que me desempeño como Policía Municipal de esta ciudad, y el día veintiséis de septiembre del año en curso, a las ocho de la mañana del veintiséis de septiembre se lleva a cabo en las instalaciones ubicada en de esta ciudad, y me fue de la ciudad, en compañía de asignándonos la siendo una camioneta y logotipos de la corporación, por lo que nos dirigimos a nuestro sector centro, y realizamos patrullamientos por las calles, sin que se presentara ningún novedad, ni detenidos, único que vimos fueron los preparativos de un informe de gobierno que iba haber en explanada, pero sin ningún altercado, por lo que siendo aproximadamente las diecisiete horas con treinta minutos, recibí vía radio la indicación por parte de servicio que nos trasladáramos mi compañía y yo, en apoyo a los compañeros que se encontraban en el puesto de seguridad instalado sobre la carretera Iguala-Chilpancingo en la colonia Tomatal a la entrada de esta ciudad, por lo cual nos trasladamos a ese punto, y al llegar nos colocamos a un costado de la carretera Iguala-Chilpancingo, en el sentido hacia Iguala, esto es hacia la entrada de esta ciudad, ya que del otro sentido se encontraban otros compañeros de la Policía Municipal, dentro de los cuales estaba encargado el compañero al permanecemos haciendo función de prevención de delito, y atentos a cualquier actividad ilícita que se pudiera presentar, esto es, robos a vehículos, a personas posesión de algún enervante, armas o cualquier delito; posteriormente como a las veintitres horas de ese día, comenzaron a pasar para Iguala, varias camionetas marca Ford, tipo Ranger y vehículos Marca Chevrolet tipo Aveo, rotuladas con logotipos y letras de la Policía Ministerial, quienes se identificaron como tales y solamente mencionaban que iban a la Fiscalía, ya como a eso de las cero horas con cuarenta minutos del día veintisiete de septiembre, pasó por ese lugar un convoy de camionetas rotuladas de la Fiscalía General, y en una de ellas viajaba el Procurador del Estado, y esto lo sé porque él se para para identificarse con nosotros, y atrás de él venían unidades Periciales del Estado, posterior a ellos, aproximadamente

ESTADO GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTATAL  
MUNICIPAL  
DE LA  
CIUDAD DE IGUALA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

4/24



como a la una de la mañana del veintisiete de septiembre [redacted] quienes iban acompañados por Ambulancias y Servicios Periciales del Estado, esto en sentido hacia Chilpancingo, posteriormente como una hora después, observé que regresaron la [redacted] y fue hasta ese momento que me enteré que al parecer gente armada había agredido a un Camión de Futbolistas, pero se desconocía quienes hayan sido. Después de eso, ya no se observó más movimiento; ya como a las siete horas con treinta minutos de ese día veintisiete de septiembre, mi compañero y yo nos retiramos de puesto de seguridad para ir a entregar la unidad y las armas a la comandancia; pasamos primero a cargar gasolina y fue que en ese momento que vía radio el supervisor de servicio [redacted] nos indicó que nos trasladáramos al cuartel Regional de la Policía Estatal, que se encuentra aún costado del CERESO, con dirección al poblado de Tuxpan, por lo que al llegar y entrara a ese lugar personal de la Policía Estatal nos revisó la camioneta y nos pidieron que entregáramos nuestras armas de cargo, por lo que yo entregué un arma corta tipo [redacted] y su cargador [redacted] y un arma larga tipo [redacted] calibre [redacted] de ah [redacted] llevarnos a una cuarto donde estaban sentos y nos tomaron huellas y foto, y nos hicieron pruebas de rodillazo, ya ahí nos formaron en una cancha de básquetbol después ahí personal de la Fiscalía nos llevaba donde había una ventana, y ahí gente encapuchada en compañía del Subprocurador y Procurador del Estado, las personas encapuchada nos veían y con el dedo nos movían su dedo de arriba hacia abajo como indicando que sí o movían su dedo de un lado a otro indicando que no, al principio no sabíamos que significa, pero a los que señalaban que si los apartaba el personal de la Procuraduría del estado, a mí me vieron y movieron su dedo indicando que no, por lo que me dejaron en un área con otros compañeros, cuando estábamos ahí vimos que el personal de la Procuraduría del Estado llevaban en carretillas las armas que habían de para con los Policía Estatales, y las comenzaron a disparar, y las regresaban a donde las habíamos dejado; ya después de un rato, nos dejaron retirarnos de esas instalaciones, quedando únicamente los compañeros que habían señalado afirmativamente las personas encapuchadas. [redacted]

año, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, donde asesinaron a estudiantes Normalistas, ni en la desaparición de otros cuarenta y tres, y desconozco quienes hayan sido los responsables, ya que como lo manifesté yo estaba cumpliendo mi servicio asignado, y nunca tuve conocimiento de esos hechos, hasta el día siguiente cuando fui informado por personal de la Fiscalía del Estado. Siendo todo lo que desea manifestar. -----  
 --- Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas, a lo que la compareciente contestó: **A LA PRIMERA.-** Que diga

DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación  
 jación

925







489

[REDACTED] ya lo demás no se entendía. A LA DECIMA SEGUNDA.- Que diga el Declarante si durante su estadía en el puesto de seguridad observó el arribo de autobuses en que viajaban los estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan, Guerrero. RESPUESTA [REDACTED] vi autobuses de pasajeros de diversas líneas, pero nunca me percaté si viajan los estudiantes. A LA DECIMA TERCERA.- Que diga el Declarante si durante su estadía en el puesto de seguridad observó el arribo de una camioneta tipo Van, color blanco, en la que viajaban estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan, Guerrero. RESPUESTA [REDACTED] LA DECIMA CUARTA.- Que diga el compareciente si entre los mandos de la Policía y del Municipio de Iguala, Guerrero, se tienen asignadas claves para su identificación. RESPUESTA [REDACTED]

[REDACTED] en recordar en este momento las claves. Siendo todas las preguntas que se formulan. -----  
 - Asimismo, se le pone a la vista del declarante una impresión con los rostros de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos a lo que el declarante manifiesta que: no los conozco y nunca los [REDACTED] mpar su nombre y firma en el despliegue [REDACTED] -----  
 Y no habiendo más diligencia previa [REDACTED] -----  
 lectura de su dicho [REDACTED] acia legal.-----

YES  
 Y no habiendo más  
 lectura de su dicho  
 acia legal.

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

C. J.

GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia a la Comunidad  
 y Transparencia

SE PRESENTE EN LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LOS SERVIDORES DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO, SUB-OCCASIONARIO (ASOCIADO DEPENDIENTE Y CON SU EQUIVOCADO) INDIVIDUAL EN LA OFICINA ESPECIAL COLECTIVA No. 140, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN OFICIO No. S.L./SERVS DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2013.

**ARMA CORTA**  
CLASE O TIPO: [REDACTED]  
MARCAS: [REDACTED]  
MODELO: [REDACTED]  
MATRICULA: [REDACTED]  
CALIBRE: [REDACTED]

**ARMA LARGA**  
CLASE O TIPO: [REDACTED]  
MARCAS: [REDACTED]  
MODELO: [REDACTED]  
MATRICULA: [REDACTED]  
CALIBRE: [REDACTED]

EL PORTADOR DE LA ARMA DEBE SER REGISTRADO EN LA INSTITUCION EN CASO DE EXTRAÑO, ASI COMO DEVOLVERLA AL TERMINO DE LA RELACION LABORAL O CARGO DE LA MISMA. REPORTAR INCIDENCIAS AL TEL. 01 (722) 332 68 77

REGISTRO DE EMPLEADO: [REDACTED] TIPO DE SANGRE: O+

001002  
GUERRERO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECCIÓN CIVIL MUNICIPAL  
C. JOSÉ LUIS ABARCA VELAZQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

**AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES FISCAL Y FISCAL DEPENDIENTE**

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO**

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 12 de noviembre de 2014.-----  
El que suscribe Licenciado [REDACTED] ante del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrito a la Subdelegación de Procuraduría de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe de conformidad con el artículo 8 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----  
Que la (s) presente (s) copia (s) con el original que en este lugar tuve a la vista, misma (s) dada (s), la (s) cual (es) consta (n) de una foja útil.-----

TESTIGO DE ASISTENCIA  
LIC [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA  
LIC [REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Subdelegación de Procuraduría de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero  
Agencia Primera Investigadora

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Subdelegación de Procuraduría de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero  
Agencia Primera Investigadora

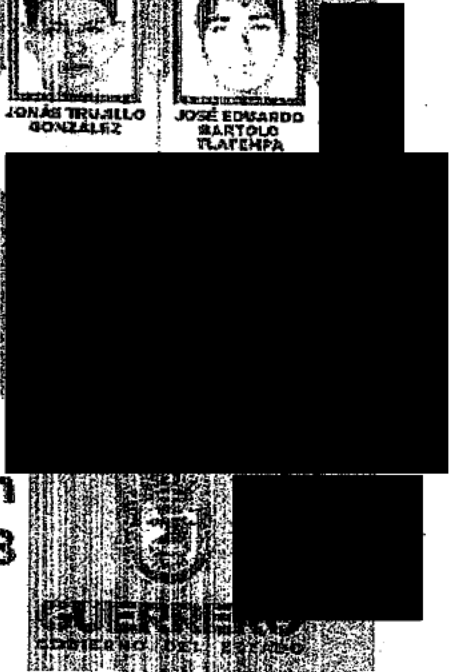
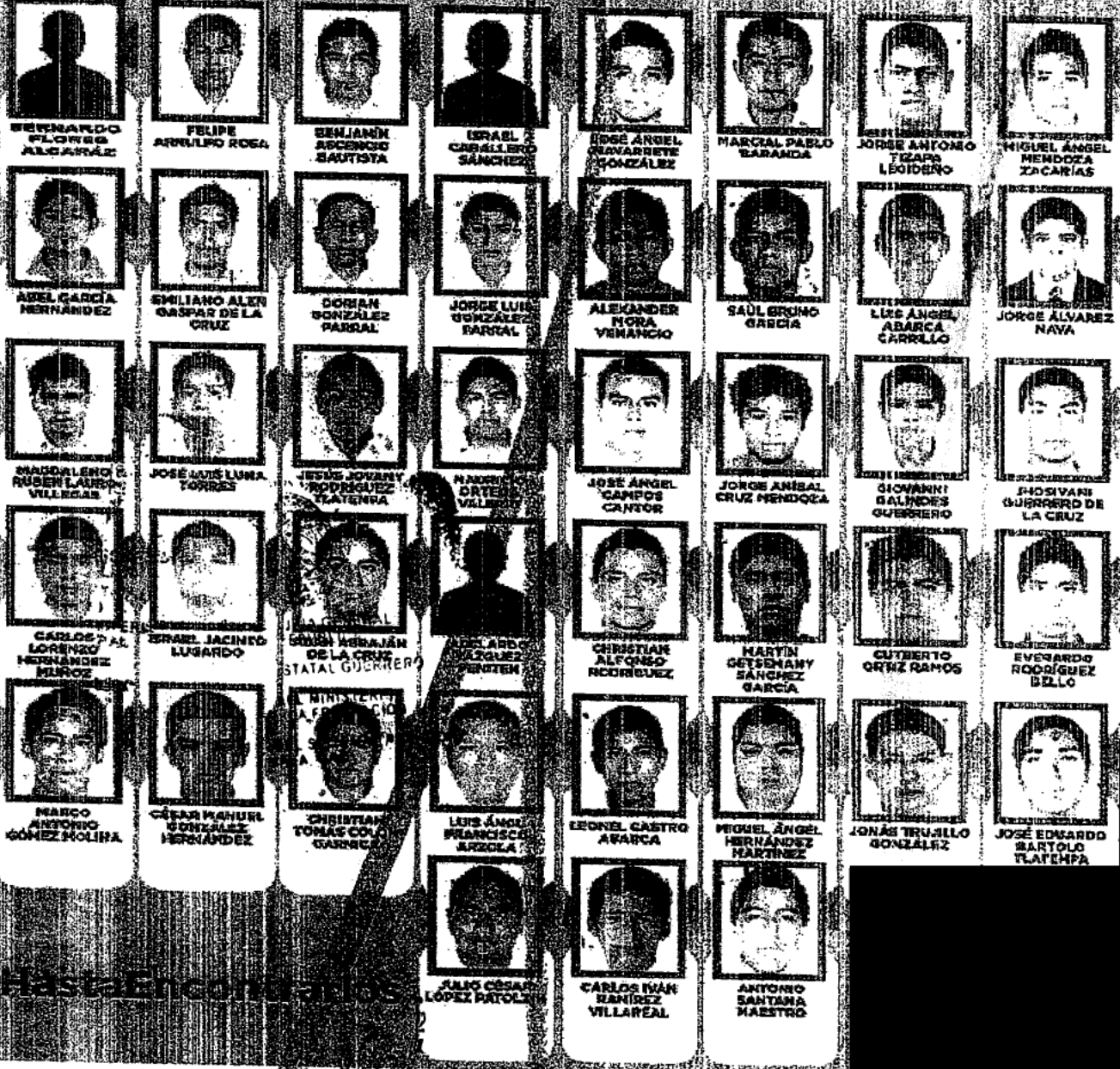
\$1,000,000.00 <sup>001003</sup>

(un millón de pesos 00/100 M.N) <sup>000489</sup>

# RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.

1191



Hasta encontrarlos

Contáctenos a través de:  
**informaciondebuseda@gmail.com**  
 y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**  
 La llamada es anónima y confidencial.  
 Atención las 24 horas.

DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 y Atención al Ciudadano

085  
479



492

TESTIMONIAL A CARGO DE

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las trece horas del día doce de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [redacted] quien se identifica en este acto por medio de la licencia de conducir número [redacted] expedida a su favor por el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de la mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se **PROTESTA** a la compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que se le advierte de las penas que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en el ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [redacted] ser de [redacted] por haber nacido el [redacted] estado civil [redacted] originario y vecino de [redacted] colonia [redacted] con instrucción escolar de [redacted] que habla y entiende perfectamente el español, de ocupación [redacted] número telefónico [redacted] que si consume cigarro comercial, que NO consume bebidas embriagantes, que NO es afecto al consumo de narcótico. Acto seguido, se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación al 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que **PRESTA** declaración tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por el, por lo que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que no es su deseo estar asistido por abogado defensor; Asimismo, se hace del conocimiento lo establecido en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que no está obligado a declarar el tutor, pupilo o cónyuge del indiciado, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado y

LA GENERAL  
ESTADAL  
GUERRERO  
MINISTERIO  
FEDERATIVO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIA  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE HUMANIDADES Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL EMPLEADO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL TURISTA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL USUARIO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL VOTANTE  
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL VOTANTE



493

que si es su deseo declarar; e interrogada respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil cuatro, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos

MANIFIESTA:

--- Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relaciona los hechos que se investigan quiero manifestar que me desempeño como Policía Municipal de esta ciudad, y es en caso que el día veintiséis de septiembre del año en curso, tenía un horario de labores de ocho de la mañana a las ocho de la mañana del día veintisiete de septiembre, por lo que aproximadamente a las siete horas con cincuenta minutos del día veintiséis de septiembre me presenté al pase de lista que se lleva a

esta ciudad, me fue comisionado junto con el comandante la compañera en la

siendo una camioneta marca doble

cabina, el traslado de procesados del Centro de Reinserción Social de Tuxpan, al

Juzgado Noveno de Distrito, que se encuentra en el centro de esta ciudad, el cual se

llevaría a cabo a las diez y media de la mañana de ese día, esto en apoyo a elementos

de la Policía del Estado; por lo que después del pase de lista nos fuimos al cuartel por

las armas de cargo, y posteriormente nos presentamos a las diez y media en el

donde se realizó la excarcelación de los procesados para su traslado al

Juzgado Noveno, permaneciendo a las afueras del mismo; ya aproximadamente como

a las dieciséis horas con treinta minutos de ese día, pasó el

o la compañera a que se le

había asignado a ella otra comisión en la Unidad Deportiva, permaneciendo afuera del

juzgado el comandante una vez que terminó la

diligencia en el juzgado, esto aproximadamente a las dieciocho horas con treinta

minutos, realizamos el internamiento de los procesados reportando lo

anterior vía radio al centro de control, para posteriormente incorporarnos nuestra área

para realizar patrullamientos, esto aproximadamente como a las

diecinueve horas de ese día; una vez que realizábamos nuestro servicio, observamos

que se encontraba un evento de informe de gobierno por parte de la Presidenta del

"DIF", desarrollándose sin ningún contratiempo, y sería aproximadamente a las

veintiuna horas sin recordar bien la hora cuando por radio "Matra" por parte de centro

de control de la corporación se informa que hay dos personas encapuchadas portando

armas cortas que iban montando en los autobuses,

mi

comandante informa a control que atenderíamos el

431



reporte, por lo que nos dirigimos por la calle [redacted] justo a dar la vuelta encontramos tres autobuses parados uno detrás de otro, por lo cual estacionamos la patrulla detrás del último autobús, y se bajó mi comandante [redacted] con su arma de cargo, indicándome que esperara, yéndose por el costado derecho de los autobuses, por lo que yo al no tenerlo en visibilidad, procedí a descender de la unidad para cerciorarme de la integridad del comandante, por lo que me pongo en la esquina del lado izquierdo de la parte trasera del último camión y posteriormente cruzo la calle al costado derecho de ese camión, y observé que del segundo camión descendieron varios sujetos encapuchados que se dirigieron dónde estaba el comandante [redacted] quien a su vez se encontraba al costado de la puerta del camión, momento en que lo rodean los sujetos encapuchados y gritaban "somos estudiantes hijos de su puta madre", y empiezan a tratar de quitarle su arma de cargo al comandante [redacted] al mismo tiempo escucho detonaciones de arma de fuego de un calibre bajo, y en forma de ráfaga, mismos que provenían del segundo camión, sin observar quienes las realizaban, por lo que ante tal situación de riesgo mi reacción fue cubrirme atrás de un poste de luz y de la esquina de la calle, quiero hacer mención que los disparos no fueron a mi persona, posteriormente observo que el comandante [redacted] se había zafado de los sujetos y venía hacia mí, observando que venía sangrando en la frente, por lo que inmediatamente lo que hicimos fue subirnos a la patrulla y reportamos que se habían escuchado detonaciones y que al parecer los sujetos iban armados y se dirigían al Centro, [redacted] que venían encapuchados, para posteriormente retirarnos del lugar para atender al comandante [redacted] ya que estaba herido sin que fuera de gravedad, y posteriormente escuchamos más detonaciones de armas de fuego pero esta vez más fuertes, sin embargo por el radio no se mencionaba nada, por lo que después nos trasladamos a las afueras del Ayuntamiento, y ahí permanecemos dando seguridad al evento de un baile que estaba en las explanada, hasta como las veintitrés horas, pero como los radios que traíamos no sirven bien y solo se escucha entrecortado, lo único que entendíamos era que decían [redacted] Mucho Cuidado", sin embargo nosotros no sabemos el motivo, por lo que después hicimos patrullamiento por el centro y nos detuvimos en la calle [redacted] para esperar instrucciones, ya que como estaba lloviendo no se veía bien; permaneciendo en ese lugar hasta las cero horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre, y posterior a ello nos indicaron vía radio "por instrucción de [redacted] que nos fuéramos a las instalaciones de la Policía Federal sector Caminos, llegando aproximadamente a las dos horas con veinte minutos, donde estuvimos aproximadamente como un hora, y posteriormente nos indicaron vía radio que nos fuéramos al cuartel de la Policía Estatal que se encuentra aún costado del

144



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE DEFENSA HUMANAS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

500  
432



001007

000493

495

CERESO, con dirección a Tuxpan,, donde al llegar nos tuvieron afuera de esas instalaciones, y ya más temprano, como a las seis de la mañana nos indicaron los Policías Estatales, que ingresáramos las patrullas y las formáramos, mientras unos policías realizaban la revisión a la misma, quienes sacaban todo lo que traían las camionetas, a nosotros nos pasaban con otros oficiales de esa corporación que estaban en unas mesas y nos pedían que les dejáramos las armas de cargo, por lo que

yo dejé un arma [redacted]

su cargador, y [redacted]

posteriormente nos decían que estacionáramos las camionetas, y tuvimos que esperar hasta que llegaran todos los peritos, ya después nos empezaron a pasar uno por uno para tomarnos los datos, las huellas dactilares y la foto de frente y perfil,

y después nos hicieron la prueba de rodizónato, posteriormente nos llevaron al stand de tiro, donde nos hacían pasar por un lugar donde había una ventana, y donde se encontraban personas encapuchadas en compañía del Subprocurador de la Fiscalía del Estado, y otro señor mayor de edad con barba y canoso, nos pasaban uno por uno

y los encapuchados nos señalaban con el dedo haciendo movimiento de arriba para abajo como afirmando, o de un costado a otro como negando, a los que afirmaban los separaban de los compañeros, cuando pase yo negaron con el dedo, por lo que me dejaron con mis compañeros; ya después yo me metí a acostar debajo de una camioneta y

como los policías ministeriales pasaban con carretillas con las armas de fuego de nosotros, y las accionaban y luego las regresaban. Por la tarde nos dejaron salir a la mayoría, y no sé que pasó después. Por lo que respecta a los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre de este año, en esta ciudad de Iguala, Guerrero,

donde asesinaron a estudiantes Normalistas, ni en la desaparición de otros cuarenta y tres, yo no tuve ningún tipo de participación, ni sé quien lo haya hecho, y no me enteré de eso hasta el otro día cuando fui informado por personal de la Fiscalía del Estado.

Siendo todo lo que desea manifestar. -----

Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas, a lo que la compareciente contestó: **A LA PRIMERA.**- Que diga el declarante quien era la persona que se encontraba encargada de dar las indicación de acciones a realizar el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, por parte de la Policía Municipal Preventiva. **RESPUESTA:** Pues ese día en la mañana las instrucciones de servicios nos las dio [redacted] y

posteriormente ya hablamos nuestros servicios, y solo reportamos a Centro de control de la corporación cuando concluíamos los servicios. **A LA SEGUNDA.** Que diga el declarante si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, tuvo conocimiento u observó la detención de un grupo de estudiantes por parte de algunos de sus compañeros. **RESPUESTA:** [redacted] **A LA TERCERA.**- Que diga el declarante si durante el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

584

833



turno, realizó alguna detención **RESPUESTA** [REDACTED] **LA CUARTA.-** Que diga el declarante si tiene conocimiento de donde se encuentran los cuarenta y tres de la

escuela Normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapan, Guerrero, que están desaparecidos desde el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de

Iguala, Guerrero. **RESPUESTA** [REDACTED] **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante si tiene conocimiento si alguno de sus compañeros pertenece a algún grupo criminal.

**RESPUESTA** [REDACTED] **LA SEXTA.-** Que diga el declarante si sabe quiénes fueron las personas que realizaron la privación de la libertad de los cuarenta y tres de la escuela

Normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapan, Guerrero, ocurrida el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA** [REDACTED]

**LA SEPTIMA.-** Que diga el compareciente que aparato de comunicación utilizaba el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, por el que le daban las instrucciones

[REDACTED] **RESPUESTA.-** Traía un Radio portátil marca Kenwood, y el comandante un radio "Matrax". **A LA OCTAVA.-**

Que diga el compareciente si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, tuvo conocimiento de algún enfrentamiento en esta ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA** [REDACTED] Solo el altercado que tuvimos

nosotros con los sujetos de los camiones que decían ser estudiantes, pero no fue enfrentamiento. **A LA NOVENA.-** Que diga el compareciente si el día veintiséis de

septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, prestó su unidad asignada 05 a algún compañero. **RESPUESTA** [REDACTED] yo siempre la conduje. **A LA DECIMA.-** Que diga el declarante si el día veintiséis de septiembre del

dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, el comandante [REDACTED]

[REDACTED] se apartó de su lado para realizar alguna otra actividad. **RESPUESTA** [REDACTED] momento estuvimos juntos. **A LA DECIMA PRIMERA.-** Que

diga el compareciente si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, escucho por el radio de comunicación si habían detenido a personas si había algún enfrentamiento de persona armadas.

**RESPUESTA:** No solamente lo que ya comente que se escuchaba "Alerta Roja", "Mucho Cuidado". **A LA DECIMA SEGUNDA.-** Que diga el compareciente si entre los mandos de la Policía y del Municipio de Iguala, Guerrero, se tienen asignadas claves para su identificación. **RESPUESTA:** Si, las únicas que recuerdo es que los comandantes son B-12, los choferes somos 7-4, y los escoltas 6-2, el secretario de seguridad B-14, y el presidente municipal A-5, y el gobernador A-1, son claves que están en los manuales de la policía a nivel estado. Siendo todas las preguntas que se formulan. -----

----- Asimismo, se le pone a la vista del declarante una impresión con los rostros de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, a lo que el declarante manifiesta que: no los conozco y nunca los he visto. Por lo que en este acto procede a estampar su nombre

[REDACTED] gación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

~~201009~~

000495

AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

y firma en el desplegado para o

--- Y no habiendo más que ag

lectura de su dicho lo ratifica y f

ente diligencia previa

instancia legal.-----

497



EL COMPARECIENTE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



LIC.



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL  
GUERRERO



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACIÓN  
DEL SISTEMA TRADICIONAL  
DE JUSTICIA



UNIDAD MEXICANA  
DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS,  
Y SERVICIOS  
COMUNITARIOS  
DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Y PROMOCIÓN

955 526

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

01010

Acción Penal  
DOMICILIO: IGUALA, G.  
TIPO DE VIOLENCIA: ALERGIAS  
EN CLASE DE BENEVOLENCIA  
ALVAREZ ALVAREZ DE GUERRERO.

[Redacted]

GUERRERO LICENCIA DE CONDUCIR

IGUALA

000496

498

PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA LICENCIA LLAME AL 01 (733) 33 296 00 EXT. 202 EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO:

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 12 de noviembre de 2014. -----  
que suscribe Licencia [Redacted] Agente del Ministerio Público  
de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora con sede en Iguala, Guerrero,  
asociado a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación de la Procuraduría  
General de la República en el Estado de Guerrero quien actúa en forma legal con Testigos de  
Asistencia que al final forman y [Redacted] 208 del Código Federal  
de Procedimientos Penales. -----

que la (s) presente(s) copias [Redacted] con el original que en  
este lugar tuve a la vista, misma [Redacted] dejada (s), la (s) cual (es)  
consta(n) de una foja útil [Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asistencia a la Comunidad  
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asistencia a la Comunidad  
Investigación

685  
196

# \$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N.) 000497

## RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



BERNARDO FLORES ALCARAZ



FELIPE ARSALFO ROSA



BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA



ISRAEL CASALLERO SÁNCHEZ



JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ



MARCEL PABLO SABANDA



JORGE ANTONIO TEZAPA LEDIGERO



MIGUEL ÁNGEL MENDOZA LACARIAS



ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ



EMILIANO ALZIN GASPAR DE LA CRUZ



DOMÁN GONZÁLEZ PARRAL



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL



ALEXANDER MORA VENANCIO



SAÚL BRUNO GARCÍA



LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO



JORGE ÁLVAREZ NAVA



MAGDALENA RUBÉN LAURO VILLEGAS



JOSÉ LUIS LUNA TORRES



JESÚS JOHNNY RODRÍGUEZ TLATEMPA



MAURICIO ORTEGA VALERIO



JOSÉ ÁNGEL CAMPOS SANTOR



JORGE AMIBAL CRUZ MENDOZA



GIOVANNI GALINDES GUERRERO



JOSIVARI GUERRERO DE LA CRUZ



CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ



YONÁS GALINDO LICIMABOY TATAL



ARÁN ABRALÁN DE LA CRUZ



ABELARDO VALDEZ DEISTER



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ



MARTÍN GEYSMANY SÁNCHEZ GARCÍA



CUTBERTO ORTIZ RAMOS



EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO



MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA



CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



CHRISTIAN YONÁS COLÓN GARCÍA



LUIS ÁNGEL IRIGAIN ARCE



DANIEL CASTRO AVANCA



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



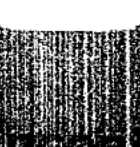
JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ



JOSÉ EDUARDO MARTELO TLATEMPA



SERGIO CÉSAR LÓPEZ RUFOLZIN



CARLOS MÁRQUEZ MILLAREAL



ANTONIO SANTANA MAESTRO

#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de [informaciondebusqueda@gmail.com](mailto:informaciondebusqueda@gmail.com) y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98. La llamada es anónima y confidencial. Atención las 24 horas.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
MEXICANA  
de Derechos Humanos,  
Comisión de la Ciudadanía y  
de la Participación

GUERRERO  
ESTADO DEL ESTADO

92585



091012 500

AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014 000497

00043

498

TESTIMONIAL A CARGO DE [REDACTED]

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las catorce horas con treinta minutos del día doce de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [REDACTED] quien se identifica en este acto por medio del gafete número [REDACTED] expedida a su favor por la [REDACTED] que lo identifica con [REDACTED] Guerrero, en la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de la mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto

seguido se **PROTESTA** a la compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia, en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se incurrirán al hacer los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, de [REDACTED] ser de [REDACTED] por haber nacido el [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] vecino de Iguala, Guerrero, con domicilio en [REDACTED]

Independencia, Guerrero, con instrucción escolar de Secundaria, que habla y entiende perfectamente el español, de ocupación [REDACTED], número telefónico celular [REDACTED] NO consume cigarro comercial, que SI consume bebidas embriagantes, que NO es afecto al consumo de narcótico. Acto seguido, se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación al 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que haya de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él, por lo que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que no es su deseo estar asistido por abogado defensor; Asimismo, se hace del conocimiento lo establecido en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que no está obligado a declarar el tutor, pupilo o cónyuge del indiciado, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados, ni los que estén ligados con el indiciado por afinidad, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas

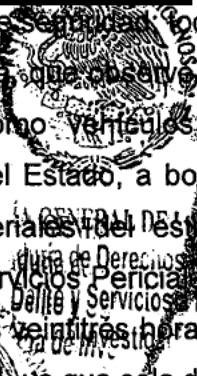


000499

personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado y que si es su deseo declarar; e interrogada respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos

MANIFIESTA:

--- Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relaciona los hechos que se investigan quiero manifestar que me desempeño como Policía Municipal de esta ciudad, y es el caso que el día veintiséis de septiembre del año en curso, entre a trabajar a las ocho de la mañana, pasando lista en las instalaciones de [redacted] de esta ciudad, ahí fuimos comisionados por [redacted] el sector [redacted] para lo cual nos asignaron la [redacted] siendo una camioneta [redacted] realizando nuestro patrullaje normal, y aproximadamente como a las cinco o cinco y media de la tarde, vía radio nos [redacted] el supervisor de [redacted] que nos trasladamos mi compañero [redacted] al puesto de [redacted] aridad instalado sobre la carretera Iguala-Chilpancingo en [redacted] la entrada de esta ciudad, esto en apoyo de los compañeros que ya se encontraban en ese lugar, por lo que inmediatamente nos trasladamos a ese punto, y al llegar nos situamos al costado de la carretera, en el sentido que entra hacia Iguala, porque del otro lado se encontraban los compañeros de la Policía Municipal, y le informamos al compañero [redacted] e íbamos en apoyo, ya que él se encontraba al mando de ese puesto de [redacted] todo transcurrió con normalidad, y fue hasta las veintitrés horas de ese día, que observé pasar hacia Iguala, varias camionetas de la Ford, tipo Ranger, así como vehículos tipo Aveo, alguno rotulados con logotipos de la Procuraduría del Estado, a bordo de ellos venía personal que se identificaba como Policías Ministeriales del Estado, y ellos nos enseñaban sus credenciales, así como unidades de Servicios Periciales del Estado inclusive paso el Procurador del Estado, esto como a las veintitrés horas con treinta minutos de ese día, pero desconocíamos el motivo de eso, ya que solo decían que iban a la Fiscalía; después como a la una de la mañana del día siguiente veintisiete de septiembre, observé que pasaron varias ambulancias acompañadas del ejército, así como unidades de peritos, con rumbo a Chilpancingo, y fue como una hora después que regresaron las ambulancia hacia Iguala, y fue [redacted] quien nos dijo que gente armada había disparado aun un camión de Futbolistas; después de eso ya no hubo mucho movimiento; por lo que permanecemos ahí hasta las siete horas con treinta minutos de ese día veintisiete de



939



[Redacted] 499

septiembre; y como ya iba a ser hora de salir, mi compañero ALVARO RAMIREZ [Redacted] me dijo que ya nos fuéramos, por lo que fuimos a abastecer la unidad de gasolina y en ese momento vía radio el [Redacted]

[Redacted], nos indicó que nos trasladáramos al "CREPOL" Cuartel Regional de la Policía Estatal, el cual está a un costado del CERESO, en la carretera a Tuxpan; al llegar a esas instalaciones nos indicaron que pasáramos, y adelante estaban unos elementos de la Policía Estatal, y no tomaron nuestros datos y la matrícula de las armas, nos hicieron que desabasteciéramos las armas y que se las entregáramos, dejando yo mi arma corta siendo un [Redacted]

[Redacted] y un [Redacted]

[Redacted] con dos cargadores; después me pasaron para hacerme la prueba de rodizado, y me tomaron las huellas dactilares y foto de frente y de perfil, después nos formaron a un costado del están de tiro, en un pasillo que tiene una venta donde se encontraban personas encapuchadas, y un señor que con el dedo nos señalaba con el dedo movía el dedo de un lado hacia otro indicando que "no" o de arriba hacia abajo indicando que "sí", a los que afirmaba los separaban de los demás, [Redacted] me señaló indicando que no, así que me dejaron con el grupo; después de un rato

vi que pasaba personal de la Procuraduría del Estado con una carretilla llena de armas [Redacted] las llevaban al están de tiro donde escuchábamos detonaciones. Permanecimos ahí hasta en la tarde y nos dejaron, nos solamente se quedaron un grupo como de veinte compañeros y dijeron que los llevarían a declarar a Chilpancingo. Deseo manifestar que yo no participe en ninguna forma en los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre de este año, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, donde asesinaron a estudiantes Normalistas, ni en la desaparición de otros cuarenta y tres, y desconozco quienes hayan sido los responsables. Siendo todo lo que desea manifestar. -----

--- Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas a lo que la compareciente contestó: **A LA PRIMERA.** - Que diga el declarante quién era la persona que se encontraba encargada de dar las indicación de acciones a realizar el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, por parte de la Policía Municipal de Iguala. **RESPUESTA:** [Redacted]

[Redacted] **A LA SEGUNDA.** - Que diga el declarante si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, tuvo conocimiento u observó la detención de un grupo de estudiantes por parte de algunos de sus compañeros. **RESPUESTA:** [Redacted]

**LA TERCERA.** - Que diga el declarante si durante el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, realizó alguna detención **RESPUESTA:** [Redacted]

**LA CUARTA.** - Que diga el declarante si tiene conocimiento de donde se encuentran los cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan, Guerrero, que están desaparecidos desde el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA:** [Redacted]



3

LA QUINTA.- Que diga el declarante si tiene conocimiento si alguno de sus compañeros pertenezca a algún grupo criminal. **RESPUESTA:** [REDACTED] A LA

**SEXTA.-** Que diga el declarante si sabe quiénes fueron las personas que realizaron la privación de la libertad de los cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan, Guerrero, ocurrida el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA:** [REDACTED] A LA

**SEPTIMA.-** Que diga el compareciente que aparato de comunicación utilizaba el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, por el que le daban las instrucciones su Supervisor de turno [REDACTED]. **RESPUESTA.-** Traía un

Radio portátil marca Kenwood, pero no servía ya que ni antena tenía. **A LA OCTAVA.-** Que diga el compareciente si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, tuvo conocimiento de algún enfrentamiento en esta ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA:** [REDACTED] A LA NOVENA.-

Que diga el compareciente si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, prestó su unidad [REDACTED] algún compañero.

**RESPUESTA:** [REDACTED] A LA DECIMA - Que diga el declarante si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, su compañero [REDACTED] se apartó de su lado para realizar alguna actividad. **RESPUESTA:** [REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA.-

Que diga el compareciente si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, escuchó por el radio de comunicación si habían detenido a personas o si había habido algún enfrentamiento de persona armadas. **RESPUESTA:** [REDACTED] el radio lo traía mi compañero. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** Que diga el

Declarante si durante su estadía en el puesto de seguridad observó el arribo de autobuses en que viajaban los estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan, Guerrero. **RESPUESTA:** [REDACTED] san muchos camiones de pasajeros de diferentes líneas. **A LA DECIMA TERCERA.-** Que diga el Declarante si durante su

estadía en el puesto de seguridad observó el arribo de una camioneta tipo Van, color blanco, en la que viajaban estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan, Guerrero. **RESPUESTA:** [REDACTED] A LA DECIMA CUARTA.- Que diga el

compareciente si entre los mandos de la Policía y del Municipio de Iguala, Guerrero, se tienen asignadas claves para su identificación. **RESPUESTA:** [REDACTED]

[REDACTED] la del [REDACTED] Siendo todas

las preguntas que se formulan -----

--- Asimismo, se le pone a la vista del declarante una impresión con los rostros de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, a lo que el declarante manifiesta que: no los conozco y nunca los he visto. Por lo que en este acto procede a estampar su nombre y firma en el desplegado para constancia legal -----

Publica los hechos  
los a la Comunidad  
facilita

411

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

~~001016~~

~~000501~~

encia previa  
legal.-----

304

~~000502~~

--- Y no habiendo más que  
lectura de su dicho lo ratific

[Redacted]

EL COMPARECIENTE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
ESTADO DE GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
ESTADO DE GUERRERO

AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

598





# \$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

01018  
000593

## RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



Hasta Encontrarlos

Contáctenos a través de:  
**informaciondebusqueda@gmail.com**  
 y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98  
 La llamada es anónima y confidencial.  
 Atención las 24 horas.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia a la Comunidad  
 e Investigación



TESTIMONIAL A CARGO DE [REDACTED]

000505  
507

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las dieciséis horas del día doce de noviembre del año dos mil cuatro, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [REDACTED], quien se identifica en este acto por medio de la credencial con número de [REDACTED] Guerrero, la cual la acredita como [REDACTED] en Iguala de la Independencia Guerrero. En la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de las mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se PROTESTA a la compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED], ser de [REDACTED] de edad, por haber nacido el [REDACTED] estado civil [REDACTED] originaria y [REDACTED] con [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] que habla y entiende perfectamente el español, [REDACTED] número telefónico [REDACTED] que NO consume cigarro comercial, que NO consume bebidas embriagantes, que NO es afecto al consumo de narcótico. Acto seguido, se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación a 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que haya de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él, por lo que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que no es su deseo estar asistido por abogado. Acto seguido se hace del conocimiento lo establecido en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que no está obligado a declarar a favor, o en perjuicio, o a favor o en perjuicio del cónyuge del indiciado, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado y que es su deseo declarar; e interrogada respecto de los hechos ocurridos el veintiseis de septiembre del dos mil cuatro, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Nicolás Bravo número 55, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.



001020  
505

Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos

[Redacted]

003576

MANIFIESTA:

--- Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relaciona los hechos que se investigan quiero manifestar que me desempeño como [Redacted] de esta ciudad, y es el caso que el día veintiséis de septiembre del año en curso, tenía un horario de labores de las ocho horas del día veintiséis de septiembre, a las ocho horas del día veintisiete de septiembre, por lo que siendo las ocho en punto de la mañana del día veintiséis yo ya me encontraba a inmediaciones de los terrenos [Redacted] registrando mi hora de entrada a mis labores; se encontraba también [Redacted]

508

[Redacted] es el encargado de nombrar las comisiones a las cuales vamos a realizar ese día, por lo que se me ordeno que me fuera en la [Redacted] en compañía del comandante [Redacted] y el compañero [Redacted]

[Redacted], ya que nos comisionaron para realizar los traslados del Centro de Reinserción Social de Tuxpan, al Juzgado Noveno de Distrito, esto en apoyo a los elementos de la Policía del Estado, llevándose a cabo el traslado aproximadamente a las once de la mañana, al llegar al juzgado los únicos que pasan son los elementos de la policía del estado, quedándome afuera en la patrulla junto con el comandante y mi compañero, y ya siendo aproximadamente las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, paso por mí la [Redacted] a cargo del Comandante [Redacted]

manifestándome que se dieron la indicación que pasara por mí para que me fuera con él a la unidad deportiva a brindar seguridad, ya que ese día había un partido de futbol y nos habían requerido para brindar seguridad en el lugar, llegando a la unidad deportiva siendo las diecisiete horas del día veintiséis de septiembre del presente año, indicándome el comandante [Redacted] que me quedara en la puerta a efecto de hacer una revisión a las mujeres que entraran a ver el partido de futbol, realizando mi trabajo sin ninguna novedad, permaneciendo junto con otros compañeros, sin recordar sus apellidos solo sé que se llaman [Redacted]

[Redacted] a los cuales también comisionaron para brindar seguridad en el evento deportivo, hasta las veintitrés horas con treinta minutos, ya que a esa hora aproximadamente el comandante nos informó que nos retiraríamos del lugar trasladándonos junto con mis compañeros [Redacted] era el chofer del comandante [Redacted] llegando a la misma en cinco minutos ya que queda cerca de la unidad deportiva, dejando a mis compañeros [Redacted] en ese lugar y a mí me indico que no descendiera de la patrulla que me iba a trasladar a otro servicio, por lo que me fui, junto con el comandante [Redacted] quien iba manejando, y me traslado a las albercas que tienen por nombre "EL CICI" ubicadas enfrente del lienzo charro y a un lado de la unidad deportiva, siendo aproximadamente las veintitrés horas con cincuenta minutos, para que me quedara de guardia toda la noche junto con mi compañera [Redacted]

[Redacted] ya que las guardias nocturnas son un servicio cotidiano que realizamos lo [Redacted] a efecto de vigilar las instalaciones y brindar seguridad a las mismas. Ya siendo el día veintisiete de septiembre del año en curso,

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

557

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO

EXPEDIENTE: ANTECEDENTE:

001021

000506

000507

509

siendo entre las ocho y media y nueve de la mañana, paso por mí y por mi compañera una patrulla, sin recordar el número económico, ni quienes la tripulaban, pero me indicaron que nos trasladarían "CRAPOL", (Cuartel de la Policía Estatal), a lo que accedimos y fuimos trasladadas a dicho lugar; al llegar nos ingresaron al cuartel y nos pidieron las armas que traíamos, abordándome a mí un elemento de la Policía del Estado, pidiéndome mis armas de cargo y que las desabasteciera los cartuchos, tomando nota de las matriculas de las armas, de ahí me forme en una fila, y nos iban pasando de uno por uno, por un lugar donde estaba una ventana de vidrio, al llegar me dijeron que dijera dos veces mi nombre en voz alta, y en el otro lado del cristal se encontraban personas encapuchadas, y un señor canoso con barba, de aparente avanzada edad, y ya dependiendo lo que le dijeran los encapuchados el señor movía el dedo de arriba para abajo como afirmando, o de un costado a otro como negando, al ser mi turno el señor movió el dedo de un costado a otro, como diciendo que no, y tenían separados a los que afirmaban y a los que negaban con el dedo, y después de eso me pasaron a una aula donde íbamos entrando de uno por uno, me tomaron fotos, me hicieron la prueba de disparo, me tomaron todas las huellas de las manos, quiero mencionar que en el transcurso de todo eso me percate que los policías del estado pasaban con cartuchos con las armas de fuego de nosotros, y como está cerca del stand de tiro se escuchaba como las detonaban sin saber quién lo hacía ya que no pude observar. Por la tarde siendo aproximadamente las diecinueve horas aproximadamente me dejaron salir junto con otros compañeros, éramos aproximadamente doscientas personas, y lo único que supe que a los compañeros que señalaron afirmativamente los iban a trasladar a la ciudad de Chilpancingo para tomar su declaración, por lo que procedí a retirarme a mi casa sin saber que haya ocurrido posteriormente. Con respecto a los hechos ocurridos el día veintiséis de septiembre donde perdieron la vida estudiantes de la normal de Ayotzinapa, Guerrero, en esta Ciudad de Iguala de la Independencia, y la desaparición de los cuarenta y tres normalistas de esta misma escuela, yo no tuve ninguna participación, ni se quien lo haya hecho, y no me enteré de eso hasta el día veintisiete que me trasladaron a CRAPOL (Cuartel de la Policía Estatal), y por comentarios de los compañeros fue que me enteré de eso. Siendo todo lo que desea manifestar.

Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas, y Servicio de la Comunidad contestó: A LA PRIMERA.- Que diga la declarante quien era la persona que se encontraba encargada de dar las indicación de acciones a realizar el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, por parte de la Policía Municipal Preventiva. RESPUESTA: El supervisor en turno de nombre [redacted] A LA SEGUNDA.- Que diga la declarante si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, tuvo conocimiento u observó la detención de un grupo de estudiantes por parte de algunos de sus compañeros. RESPUESTA [redacted] LA TERCERA.- Que diga el declarante si durante el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, realizó alguna detención. RESPUESTA: [redacted] que se encontraba en la unidad deportiva revisando a las

Nicolas Bravo número 1-B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

Investigación

00500  
GN



1022

00507

00518

50

personas del sexo femenino que ingresaran y posteriormente me mandaron al CICI a hacer guardia. **A LA CUARTA.-** Que diga el declarante si tiene conocimiento de donde se encuentran los cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, que están desaparecidos desde el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA:** [REDACTED] **A LA QUINTA.-** Que diga la declarante si tiene conocimiento si alguno de sus compañeros pertenezca a algún grupo criminal. **REPSUESTA:** [REDACTED] **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante si sabe quienes fueron las personas que realizaron la privación de la libertad de los cuarenta y tres de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, ocurrida el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA:** [REDACTED] **A LA SEPTIMA.-** Que diga la compareciente si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, tuvo conocimiento de algún enfrentamiento en esta ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA:** [REDACTED] **A LA OCTAVA.-** Que diga la compareciente si al momento de que fue trasladada de la unidad deportiva a la comandancia, se percató de alguna detención de un grupo numeroso de estudiantes de la normal de Ayotzinapa. **RESPUESTA.-** [REDACTED] observe nada ya que yo no me baje de la camioneta, y afuera estaba todo tranquilo. **A LA NOVENA.-** Que diga la compareciente si el tiempo que permaneció en la comandancia, observo que alguna patrulla arribara con un grupo de estudiantes de la normal de ayotzinapa detenidos. **RESPUESTA:** [REDACTED] tiempo que estuve afuera de la comandancia no pasó nada. **A LA DECIMA.** Que diga el compareciente si entre los mandos de la Policía y del Municipio de Iguala, Guerrero, se tienen asignadas claves para su identificación. **RESPUESTA:** [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]. Siendo todas las preguntas que se formulan. -----

--- Asimismo, se le pone a la vista del declarante una impresión con los rostros de los cuarenta y tres estudiantes de [REDACTED] que: no los conozco y nunca los he visto [REDACTED] su nombre y firma en el desplegado para [REDACTED] -----

--- Y no habiendo más que [REDACTED] presencia previa lectura de su dicho lo ratifica y [REDACTED] -----

LA COMPARECIENTE

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
 Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000,  
 Iguala, Guerrero, Independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.  
 Dirección a la Comunidad  
 Dirección

599



# \$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

1024  
000599

## RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



Hasta Encontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 (744) 485-37-98

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.



DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
los a la Comunidad  
jación

1601







~~001025~~

declarar el tutor, pupilo o cónyuge del indiciado, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados ~~000512~~

colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado y que si es su deseo declarar; e interrogada respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos

514

MANIFIESTA

que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y relaciona los hechos que se investiga, quiero manifestar que me desempeño como [redacted] en esta ciudad, y es el caso que el día veintiséis de septiembre del año en curso, entre a laborar en el horario de las ocho de la mañana, por lo que el pase de lista es en las instalaciones [redacted] ubicada en Periférico Oriente, de esta ciudad, allí fui asignado al sector centro de la ciudad, junto con mi compañero [redacted] al mando el supervisor de servicio [redacted]

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

yo con [redacted] siendo una camioneta [redacted] de la corporación, por lo que al término de pase de lista nos trasladamos a la comandancia para que realizará el supervisor de servicio [redacted] a fatiga y todos los informes y reportes que se realizaban en su turno, y yo me fui a realizar el cambio de personal de todos los servicios, esto es, llevaba al personal que entraba de turno y recogía al que salía, al término de ello me regrese a la comandancia y fuimos a desayunar, posteriormente realizamos el recorrido de los servicios, fuimos al sector centro q realizar patrullaje, posteriormente volvimos a realizar el recorrido de los servicios ya que se aproximaban los eventos del Informe de la Presidenta del DIF y el juego de futbol en la Unidad Deportiva; como a las dieciocho horas aproximadamente, el supervisor de servicio [redacted] le informó a mi compañero [redacted] por necesidad del servicio y falta de personal, lo dejaria cuidando el Parque Vehicular que venden, que está sobre el periférico Oriente a espaldas del CONALEP, frente a la iglesia de las Maravillas, por lo que pasamos a dejarlo aproximadamente como a las diecisiete horas con treinta minutos, y va después pasamos a por unos compañeros de nombre [redacted]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

7603



00512

00513

SIS

[REDACTED] los cuales estaban en el evento del informe de la Presidencia del DIF, que se realizaba en la explanada Municipal, para llevarlos a la Unidad Deportiva a apoyar el evento de Fútbol, una vez que los dejamos realizamos recorridos a las inmediaciones de la Unidad Deportiva, después regresamos a la zona centro, realizamos recorridos por las calles, llegamos hasta el Periférico Sur, y regresamos nuevamente hacia el centro; aproximadamente a las veintiún horas de ese día, vía radio de centro de control, informó que se encontraba gente encapuchado robándose los autobuses al parecer con arma de fuego, posteriormente se escuchó que el comandante [REDACTED] solicitó apoyo porque ya había ubicado a los autobuses en la calle de [REDACTED] a lo que el supervisor [REDACTED] indicó vía radio que iríamos en apoyo de ese evento, indicándome el supervisor que me apresurara, al llegar a ese lugar observe aproximadamente tres camiones en hilera, uno tras de otros, parados, y al costado del último camión se encontraban unas personas estaban forcejeando, percatándonos que se trataba del comandante [REDACTED] a quien unos sujetos encapuchados trataban desarmarlo, es por eso que descendimos de la unidad y en ese momento escuchamos detonaciones de armas de fuego, sin saber de donde provenían, por lo que mi reacción fue cubrieme pegándome a la pared, inmediatamente vi que ya al comandante [REDACTED] lo habían soñado, pero traía una lesión en la frente la cual sangraba, sin ser algo grave, al poco tiempo escuchamos nuevamente detonaciones de arma de fuego, pero esta vez más intensas, informando vía radio lo sucedido, escuchando por el radio que los autobuses seguían [REDACTED] que iban disparando, pero que ya iban paullas en apoyo, por lo que nos quedamos en espera de que se restableciera el comandante [REDACTED] porque estaba aturdido, ya pasado un tiempo, las cosas se tranquilizaron, y supimos que habían sido agredidos unos camiones de estudiantes de Ayotzinapan. Después como a las cero horas con treinta minutos del siguiente día veintisiete de septiembre, recibimos un llamado vía radio del Centro de control de la corporación que por ins [REDACTED] que es la clave asignada a [REDACTED] nos concentráramos en la [REDACTED] de las instalaciones de la Policía Federal sector Caminos, Periférico Oriente, frente a un "Dxxo", a lo que el supervisor [REDACTED] [REDACTED] transmite la orden vía radio a las unidades; y nos dirigimos hacia esas instalaciones, donde permanecemos mucho tiempo, y posteriormente vía radio nos dan la instrucción de que nos concentráramos en el cuartel de la Policía Estatal, que está rumbo a Tuxpan, por lo que nos trasladamos a las instalaciones arribando aproximadamente a las cuatro horas con treinta minutos de ese día, al llegar

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTADO DE GUERRERO

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

1600



a esas instalaciones nos dejaron afuera esperando, y ya como las seis horas con treinta minutos, nos empezaron a pasar con las camionetas, pero al entrar unos policías Estatales nos revisaban la camioneta y a nosotros pasábamos a un mesa donde otros Policías Estatales nos tomaban los datos del armamento, y nos pedían que los desabasteciéramos y que se las entregáramos, dejando yo mi arma corta siendo una pistola marca [redacted]

[redacted]; vimos que llegaron unas personas encapuchadas que metieron a un aula que cuenta con una ventana, y posteriormente pasábamos delante de esa venta donde se encontraban gente encapuchada y un señor de edad avanzada con barba canosa, y decíamos el nombre y a que unidad pertenecíamos, y con el dedo nos señalaba moviéndolo de un lado hacia otro indicando que no, o de arriba hacia abajo indicando que si, a los que decían que si ponían de un lado distinto a los demás, a mí me señaló indicando que no; después de un rato vi que pasaba personal de la Procuraduría del Estado con una carretilla llena de armas y las llevaban al stand de tiro, donde escuchábamos detonaciones, así pasaron varias veces y luego regresaron las armas a donde las habíamos dejado. Permanecimos allí hasta el atardecer y nos dejaron ir, solamente se quedó un grupo como de veintidos compañeros y dijeron que los llevarían a declarar a Chilpancingo.

Deseo manifestar que yo no participe en ninguna forma en los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre de este año en esta ciudad de Iguala, Guerrero, donde asesinaron a estudiantes Normalistas ni en la desaparición de otros cuarenta y tres, y desconozco quienes hayan sido los responsables. Siendo todo lo que desea manifestar.

Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas a lo que el compareciente contestó: **A LA PRIMERA.** - Que diga el declarante quien era la persona que se encontraba encargada de dar las indicación de acciones a realizar el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, por parte de la Policía Municipal Preventiva. **RESPUESTA** [redacted] **A LA SEGUNDA.** - Que diga el declarante si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, tuvo conocimiento u observe la detención de un grupo de estudiantes por parte de algunos de sus compañeros. **RESPUESTA** [redacted] **A LA TERCERA.** - Que diga el declarante si durante el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, realizó alguna detención. **RESPUESTA** [redacted] **A LA CUARTA.** - Que diga el declarante si tiene conocimiento de donde se encuentran los cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

4609



Guerrero, que están desaparecidos desde el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA:** [REDACTED] **A LA QUINTA.-** Que diga

el declarante si tiene conocimiento si alguno de sus compañeros pertenezca a algún grupo criminal. **REPSUESTA:** [REDACTED] **A LA SEXTA.-** Que diga el declarante si sabe

quiénes fueron las personas que realizaron la privación de la libertad de los cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapan, Guerrero,

ocurrida el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA:** [REDACTED] **A LA SEPTIMA.-** Que diga el compareciente que

aparato de comunicación utilizaba el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, por el que le daban las instrucciones su Supervisor de turno [REDACTED]

[REDACTED]. **RESPUESTA:** - el supervisor traia un radio "Matra" y un Radio portátil marca Kenwood. **A LA OCTAVA.-** Que diga el compareciente si el día veintiséis

de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, tuvo conocimiento de algún enfrentamiento en esta ciudad de Iguala, Guerrero.

**RESPUESTA:** [REDACTED]

**A LA NOVENA.** Que diga el compareciente si participó en ese enfrentamiento. **RESPUESTA:** [REDACTED] que no fue

enfrentamiento, solo escuché detonaciones, pero yo no accione mi arma en ningún momento, ni me percate que mis compañeros las hayan accionado. **A LA DECIMA.-**

Que diga el declarante si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, presto su unidad [REDACTED] algún compañero.

**RESPUESTA:** [REDACTED] **A LA DECIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, su

compañero turno [REDACTED] se apartó de su lado para realizar alguna otra actividad. **RESPUESTA:** [REDACTED] **A LA DECIMA SEGUNDA.-** Que diga

el compareciente si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, escuchó por el radio de comunicación si habían detenido a personas.

**RESPUESTA:** [REDACTED] no de enfrentamiento, solo de la agresión a supuestos estudiantes de Ayotzinapan. **A LA DECIMA TERCERA.-** Que diga el

Declarante si durante los sucesos que se presentaron con las personas encapuchadas cerca de los camiones, observó personas armadas. **RESPUESTA:** [REDACTED] **A LA DECIMA**

**QUINTA.-** Que diga el compareciente si entre los mandos de la Policía y del Municipio de Iguala, Guerrero, se tienen asignadas claves para su identificación. **RESPUESTA:**

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

1606

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

~~001029~~

~~000515~~

AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

Siendo todas las preguntas que se formulan. -----

~~000516~~

--- Asimismo, se le pone a la vista del declarante una impresión con los rostros de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, a lo que el declarante manifiesta que: no los conozco y nunca los he visto. Por lo que en el desplegado para constancia legal y firma en el desplegado para constancia legal

518

--- Y no habiendo más que agregar que el declarante con la asistencia y presencia previa lectura de su dicho lo ratifica y firma en el desplegado para constancia legal.-----

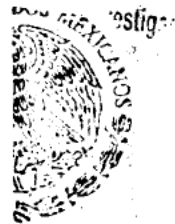
[Redacted signature area]

EL COMPAÑERANTE.

[Redacted text area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

607

LA PRESENTE INDIKA LA PORTADON A FAVOR DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE GUERRERO, DEL C. CUY ANUARIO ASUN  
DESCRITO Y A SU SE INCLUYA EN LA LICENCIA  
OFICIAL COLECTIVA No. 170, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA  
NACIONAL, EN OFICIO No. S.L./1288 DE FIDUCIA DE 02 DE NOVIEMBRE  
DE 2013.

CLASE O TIPO: [REDACTED]  
MARCA: [REDACTED]  
MODELO: [REDACTED]  
MATRICULA: [REDACTED]  
CALIBRE: [REDACTED]

CLASE O TIPO: [REDACTED]  
MARCA: [REDACTED]  
MODELO: [REDACTED]  
MATRICULA: [REDACTED]  
CALIBRE: [REDACTED]

EL PORTADOR DE ESTE DOCUMENTO DEBE DAR AVISO INMEDIATO  
A LA INSTITUCION EN CASO DE EXTRAÑO, ASI COMO DENUNCIARLA AL  
TERMINO DE LA RELACION LABORAL O CARGO DE LA FIRMA.  
REPORTAR INCIENCIAS AL TEL. 04 (755) 352 48 77

D.E. CARLOS...  
ENCUADRO DE...  
CENTRO DE...  
Y CENTRAL DE...



N.º DE EMPLEADO: [REDACTED] TIPO DE SANGRE: A

POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA  
GUERRERO  
07 JUL 14 - 37 INICIA  
001030  
0516  
ASCRITO A LA SEGURIDAD PUBLICA  
MUNICIPAL  
C. JOSE LUIS BARCA VELAZQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO**  
PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 12 de noviembre de 2014.

El que suscribe Licenciado [REDACTED] Jefe del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, ascrrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe de lo anterior.

Que la (s) presente(s) copia (s) original que en este lugar tuve a la vista, misma(s) consta (n) de una foja (s).

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

347.600

# \$1,000,000.00

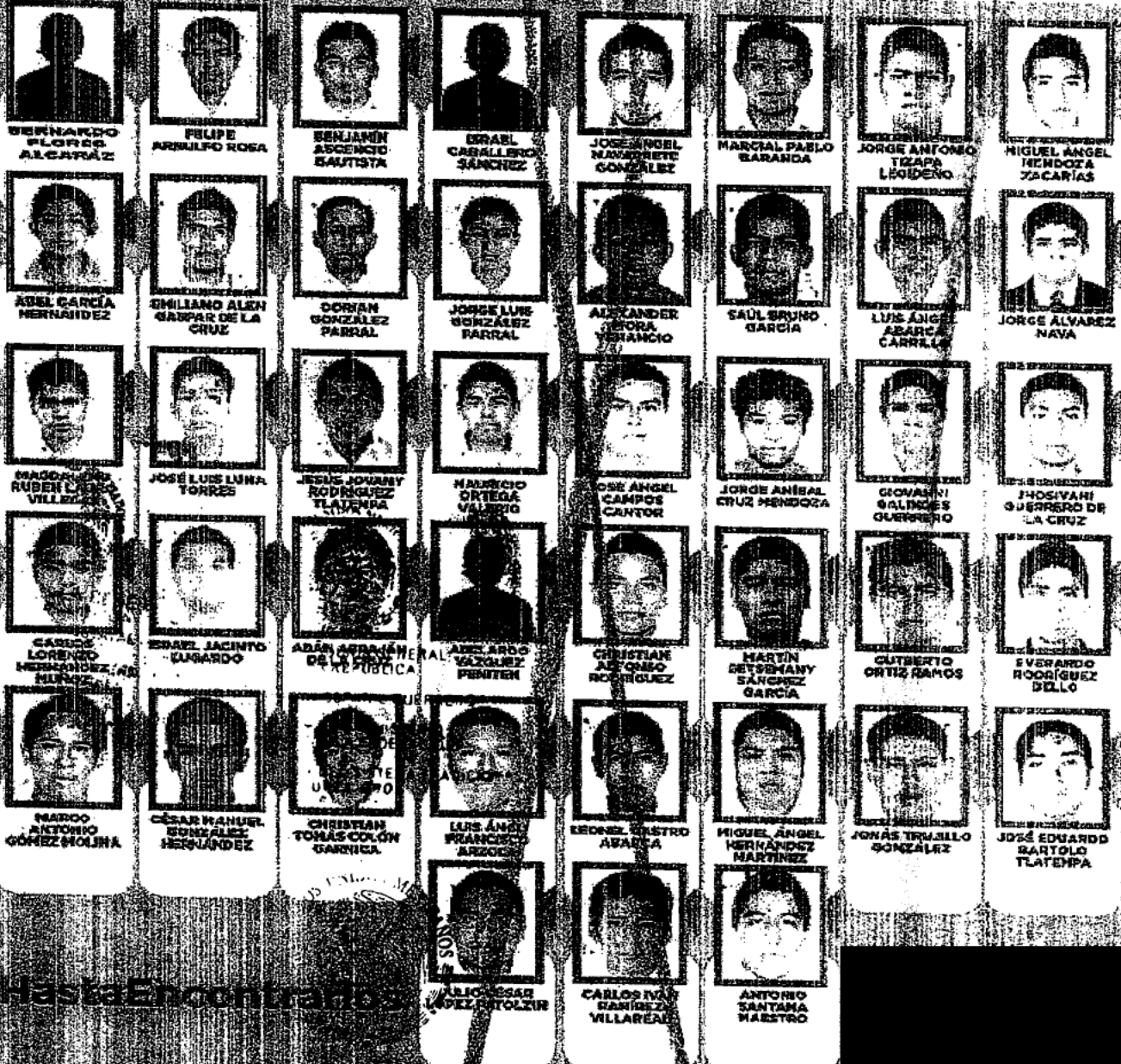
(un millón de pesos 00/100 M.N)

0.031  
880517

## RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.

520



Hasta Encontrarlos

Contáctenos a través de:  
**informaciondebusqueda@gmail.com**  
 y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-90  
 La llamada es anónima y confidencial.  
 Atención las 24 horas.

DE LA REPUBLICA  
 los Humanos,  
 s a la Comunidad  
 ción

97609





001032  
000518

TESTIMONIAL A CARGO DE [REDACTED]

000518  
921

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diecinueve horas del día doce de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [REDACTED] quien se identifica en este acto por medio de la credencial con número [REDACTED] expedida a su favor por [REDACTED] la cual la acredita con [REDACTED] suscrito a la [REDACTED]

En la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de las mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se PROTESTA a la compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en el ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales dijo: llamarse como ha quedado



escrito, de nacionalidad [REDACTED] e [REDACTED] edad, por haber nacido el día [REDACTED] originario de [REDACTED] y vecino de la ciudad de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] que habla y entiende perfectamente el español, de ocupación [REDACTED], número telefónico [REDACTED] estado civil [REDACTED] que NO consume cigarro comercial, que consume ocasionalmente bebidas embriagantes, que NO es afecto al consumo de narcótico. Acto seguido, se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación al 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que haya de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él, por lo que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que no es su deseo estar asistido por abogado defensor; Asimismo, se hace del conocimiento lo establecido en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que no está obligado a declarar el tutor, pupilo o cónyuge del indiciado, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado a la [REDACTED] su deseo declarar; e interrogada respecto de los hechos ocurridos el [REDACTED] de septiembre del dos mil cuatro, en esta ciudad de Iguala,

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.



Guerrero, en la que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos

000520

MANIFIESTA:

522

--- Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relaciona los hechos que se investigan quiero manifestar que me desempeño como [REDACTED] es el caso que el día veintiséis de septiembre del año en curso, tenía un horario de labores de las ocho horas del día veintiséis de septiembre, a las ocho horas del día veintisiete de septiembre por lo que siendo el día veintiséis de septiembre a las ocho de la mañana yo me encontraba en [REDACTED] terminando de pasar lista, el supervisor de turno [REDACTED] empezó a repartir las comisiones a los compañeros que se encontraban en el lugar, por lo que al finalizar de dar las instrucciones me acerque a él, ya que a mí no me había asignado ninguna comisión, a lo que me contesto que me fuera con él de escolta, para esto cuando ya todos nos dispusimos a dirigimos a nuestras actividades yo me fui a la comandancia en una patrulla distinta a la de [REDACTED] sin recordar el número económico, ni los compañeros que iban a bordo, al llegar a la comandancia siendo aproximadamente las ocho horas con treinta minutos, me dispuse a ir al banco de armas para pedir mis armas de cargo, y cuando me las entregaron, Salí a esperar que [REDACTED] indicaciones me daba el supervisor, y como vi que no me daba alguna instrucción me dispuse a almorzar, después me percate que el supervisor estaba en la oficina de la comandancia haciendo su fatiga, es decir un rol de actividades donde señala las comisiones que da a todos los compañeros para realizar durante el turno, ya siendo las once de la mañana que el supervisor terminó de hacer sus actividades, me abordo y me dijo que me subiera con él a la patrulla [REDACTED] que de inmediato acate, y me fui con él y su chofer de nombre [REDACTED] anduvimos toda la mañana en el centro efectuando vigilancia realizando recorridos por todas las calles del centro, ya siendo aproximadamente las dieciséis horas, fuimos a comprar alimentos, y nos fuimos a comer a la cancha de futbol de la colonia burócratas, y nos dispusimos a descansar quince minutos, ya siendo las diecisiete horas, nos dispusimos a abordar la patrulla de nueva cuenta con dirección al centro de esta ciudad, para realizar recorridos de vigilancia, ya siendo las diecisiete horas con veinte minutos aproximadamente, me indico que me iba a mandar a otro servicio porque le hacía falta personal, a lo que le conteste que estaba bien, entonces me mandó a un parque vehicular al que siempre mandan policías a resguardar los vehículos que ahí venden, este parque está ubicado entre la avenida del estudiante y la calle de San José, por donde está la Iglesia de Maravillas; al llegar al lugar, me baje de la patrulla y le pregunte al supervisor si me iba a dejar algún radio para comunicarme, a lo que me contesto que no, que así me quedara, por lo que yo le dije que estaba bien, y en ese momento [REDACTED] quedándome yo en el lugar, siendo esto a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de [REDACTED]

Ya siendo el día veintisiete de septiembre, como a las siete horas con treinta minutos en la calle Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

1191

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.

EXPEDIENTE: AP ANTECEDENTE: AC

001036

0520

003521

923

minutos aproximadamente, paso una patrulla por mí, sin recordar el número económico, quienes la tripulaban, y solo me dijeron que me subiera, a lo que accedí, y nos dirigimos con rumbo al Centro de Reinserción Social de Tuxpan, por lo que pensé que se trataba de alguna comisión, pero al llegar me di cuenta que estábamos en CRAPOL (Cuartel de la Policía Estatal), al llegar descendimos de la patrulla y en la entrada un elemento de la Policía Estatal estaba tomando los datos, para poder pasar, y me percate que varios de mis compañeros estaban formados, y estaban entregando todas sus armas, por lo que me forme y al momento de ser mi turno una oficial de la policía estatal me indico que sacara el cargador y cartuchos de mi arma y les deje por lo que después me indicaron que pasara al interior del Centro de Adiestramiento Policiaco, y vi que estaban muchas patrullas de la policía municipal estacionadas, de ahí me forme en una fila, y nos iban pasando de uno por uno por un lugar donde estaba una ventana de vidrio, al llegar observe que estaba el subprocurador, y dos personas cubiertas del rostro, cuando estaba ahí, el subprocurador me pregunto cómo te llamas, le dije mi nombre y observe que las personas encapuchadas hacían un movimiento con su dedo índice de un costado a otro como negando, al ver esto el subprocurador me dijo que me pasara del lado de los que los encapuchados habían movido el dedo de un lado a otro como negando, porque también había un grupo en el cual los encapuchados habían movido el dedo afirmando, y después de eso nos dijeron que podíamos sentarnos los que habíamos pasado por la ventana de vidrio, por lo que me puse a descansar un rato, ya siendo como las doce horas del mediodía, vi a personas de la Procuraduría del Estado que llevaban unas carretillas con nuestras armas, y las estaban disparando en un campo de tiro que se encuentra ahí mismo, sin poder percatarme quien las disparo. Por la tarde siendo aproximadamente las veinte horas aproximadamente me dejaron salir, junto con otros compañeros, éramos alrededor de doscientas personas, y lo único que supe que a los compañeros que señalaron afirmativamente los iban a trasladar a la ciudad de Chilpancingo para investigarlos, por lo que procedí a retirarme a mi casa, sin saber que haya ocurrido posteriormente. Con respecto a los hechos ocurridos el día veintiséis de septiembre, donde perdieron la vida estudiantes de la normal de Atoyac de Tinajas Altas, Guerrero, en esta Ciudad de Iguala de la Independencia, y la desaparición de los cuarenta y tres normalistas de esta misma escuela, yo no tuve ninguna participación, ni se quien lo haya hecho, y no me enteré de eso hasta el día veintisiete que me trasladaron a CRAPOL (Cuartel de la Policía Estatal), y por comentarios de los compañeros fue que me enteré de eso. Siendo todo lo que desea manifestar

Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas, a lo que la compareciente contestó: **A LA PRIMERA.-** Que diga el declarante quien era la persona que se encontraba encargado de dar las indicación de acciones a realizar el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, por parte de la Policía Municipal Preventiva. **RESPUESTA:** El supervisor en turno de nombre [redacted] **A LA SEGUNDA.-** Que diga la declarante si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, tuvo conocimiento u observó la detención de Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO. EXPEDIENTE: A [REDACTED] ANTECEDENTE: [REDACTED]

001035

00521

un grupo de estudiantes por parte de algunos de sus compañeros. RESPUESTA: [REDACTED]

00522

A LA TERCERA.- Que diga el declarante si durante el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, realizó alguna detención RESPUESTA: [REDACTED] ya que yo me encontraba resguardando el parque vehicular.

924

A LA CUARTA.- Que diga el declarante si tiene conocimiento de donde se encuentran los cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, que están desaparecidos desde el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. RESPUESTA: [REDACTED]

A LA QUINTA.- Que diga la declarante si tiene conocimiento si alguno de sus compañeros pertenezca a algún grupo criminal. REPSUESTA: [REDACTED]

A LA SEXTA.- Que diga el declarante si sabe quiénes fueron las personas que realizaron la privación de la libertad de los cuarenta y tres de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, ocurrida el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEPTIMA.- Que diga la compareciente si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, tuvo conocimiento de algún enfrentamiento en esta ciudad de Iguala, Guerrero. RESPUES [REDACTED] a que no contaba con radio. A LA OCTAVA.- Que diga el compareciente si entre los mandos de la Policía y del Municipio de Iguala, Guerrero, se tienen asignadas claves para su identificación

RESPUESTA: [REDACTED] Siendo todas las preguntas que se formulan. -----

Asimismo, se le pone a la vista del declarante una impresión con los rostros de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, a lo que el declarante manifiesta que: no lo conozco y nunca los he visto. Su nombre [REDACTED]

Y no habiendo más [REDACTED] lectura de su dicho lo ratifico [REDACTED]

LA COMPARECIENTE

[REDACTED]

REPUBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad

TEST

LIC.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad. Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

163

000522

001036

CLASE O TIPO: **ARMA CORTA**  
 MARCA: [REDACTED]  
 MODELO: [REDACTED]  
 MATRICULA: [REDACTED]  
 CALIBRE: [REDACTED]

CLASE O TIPO: **ARMA LARGA**  
 MARCA: [REDACTED]  
 MODELO: [REDACTED]  
 MATRICULA: [REDACTED]  
 CALIBRE: [REDACTED]

N. DE EMPLEADO: [REDACTED] TIPO DE SANGRE: O

EL PORTADOR DE ESTE DOCUMENTO DEBE DAR AVISO INMEDIATO A LA INSTITUCION EN CASO DE EXTRAVIO, ASI COMO DEVOLVERLA AL TERMINO DE LA RELACION LABORAL O CARGO DE LA MISMA. REPORTAR INCIDENCIAS AL TEL. 01 (733) 332 68 77

POLICIA MUNICIPAL  
 GUERRERO  
 000523  
 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
 PROTECCION CIVIL MUNICIPAL  
 C. JOSE LUIS ANARCA VAZQUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUARDA DE LA INDEPENDENCIA

**PGR**  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**CERTIFICACION DE DOCUMENTO**

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 12 de noviembre de 2014. ---  
 --- El que suscribe Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrito a la Delegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe de lo anterior, en virtud del artículo 18 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---  
 --- Que la(s) presente(s) copia(s) con el original que en este lugar tuve a la vista, misma(s) dada(s), la(s) cual(es) consta(n) de una foja útil. ---

LIC [REDACTED] L [REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigador

DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigador

1614

**\$1,000,000.00** <sup>001037</sup>  
 (un millón de pesos 00/100 M.N.) <sup>000523</sup>

**RECOMPENSA**

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la <sup>000524</sup> localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



**Hasta Encontrarlos**

Contáctenos a través de:  
**informaciondebusqueda@gmail.com**  
 y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**  
 La llamada es anónima y confidencial.  
 Atención las 24 horas.

DE LA REPÚBLICA  
 echos Humanos,  
 icios a la Comunidad,  
 ligación.

**GUERRERO**

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
EXPEDIENTE: A [REDACTED]

001038

000524

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

000525

57

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día trece de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- **T É N G A S E.**--- Por recibido el oficio con número [REDACTED] de esta misma fecha, suscrito por la Agente del Ministerio Público Federal, [REDACTED] mediante el cual solicita copias debidamente certificadas y legibles de las Actas Circunstanciadas [REDACTED] y [REDACTED]. ---

--- Documento del cual se da fe tener a la vista, constante de una foja útil tamaño oficio, con fundamento en los artículos 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- **ACUERDO.**--- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: ---

**ACUERDO**

**PRIMERO.**--- Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

**SEGUNDO.**--- Proponiéndose las copias certificadas solicitadas, a la Agente del Ministerio Público Federal [REDACTED]. ---

**CUMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED] ---

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, FIRMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE ASISTIERON A LA FIRMA DEL ACUERDO. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

LIC [REDACTED]

LI [REDACTED]

Juria de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

001039



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL 000525  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y  
VINCULACIÓN ESTRATÉGICA.  
OFICIO No. [REDACTED]  
AP/PGR/DG [REDACTED]

000576

S28

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIAS  
CERTIFICADAS.

Iguala, Guerrero, a 13 de Noviembre del 2014.

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA CON SEDE  
EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL  
DE LA INSTITUCIÓN EN GUERRERO.  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo decretado en autos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso I), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso A fracción II e inciso H fracción VII, 4 fracción IX, inciso a) y 54 de su Reglamento, me dirijo a Usted muy atentamente para solicitar con carácter **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, remita a esta autoridad investigadora copia certificada de las siguientes actas circunstanciadas [REDACTED]

[REDACTED] o asunto, en materia, que acorde la naturaleza del caso y la premura con la que se requiere la información, deberá ser remitida en un plazo no mayor a veinticuatro horas, mismo día, a partir de la recepción de este documento.

Lo anterior en virtud de ser necesario para la integración de la indagatoria en que se encuentra, solicitando que la información correspondiente sea remitida a esta Representación Social de la Federación, ubicada en Paseo de la Reforma número 211-213, 10º Piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México (Distrito Federal).

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted las seguridades de mi atención y distinguida consideración.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

C.c.p.Lic. [REDACTED] Director General Adjunto, Encargado del Despacho de la Dirección General de Control y Vinculación Estratégica de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. - Presente.

Respeto a los Derechos Humanos,  
Respeto a la Comunidad

Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 10, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500  
Tels: 53-46-0340 o 53-460345.

667







1041

000527

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
De la Policía Federal Ministerial en el Estado de Guerrero  
OFICIO PGR/AIC/PFM/JAIOR/PEM/GRO/IGU/4726/2014  
EXPEDIENTE [REDACTED]

000528

530

Iguala, Guerrero a 13 de Noviembre de 2014

ASUNTO: SE INFORMA LOCALIZACION Y PRESENTACION

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA  
EN IGUALA GUERRERO.  
P R E S E N T E.

Recibí 13/11/14  
12:35 hrs

En atención a su oficio número 1621/2014, de fecha 06 de noviembre del 2014, derivado del expediente [REDACTED] mediante el cual se solicita la Localización y Presentación del C. JUAN ALBERTO RUZ, me permito informar lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado, se consultó el expediente en mención, así como las bases de datos a la que tiene acceso esta Policía Federal Ministerial, con el fin de localizar al C. [REDACTED] obteniendo resultados negativos, así mismo se solicitó información a la Oficina de Agua Potable y Alcantarillado así como a la Comisión Federal de Electricidad, informando que no se encontró ningún registro a nombre C. [REDACTED] a las cuales se anexan copias.

Lo que ha sido de su conocimiento en tiempo y modo a forma para los fines a que haya lugar.

IA.  
U.  
E.  
EPH.  
MIN.  
EDERAL.  
AI.  
JEAREN

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y novena de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 13 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4 fracción I Apartado A) artículos 175 y 176, 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 de su Reglamento.

ATENCIÓN  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL C. POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

[REDACTED]

REVISOR  
ENCARGADO DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

GENERAL D [REDACTED]  
ia de Derec [REDACTED]  
to y Servicios a la Comand [REDACTED]  
Investigac [REDACTED]



J. DE LA REPUBLICA  
rechos Humanos,  
ricios a la Comunidad  
gación.

619



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA

"ACCIONES REALES"



IGUALA, GRO; A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014

No. de Oficio: CAP/748/2014

000528  
000529

SA

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.  
PRESENTE.

En respuesta a Su oficio: [REDACTED] En donde nos solicita información, al respecto me sirvo a comunicarle que en nuestro padrón de usuarios no se encontró dirección de:

C. [REDACTED]  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
DIRECCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
IGUALA, GRO.

Sin más por el momento y en espera de que dicha información le sea de utilidad le envío un cordial saludo.

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
DIRECCIÓN DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
IGUALA, GRO.

ATENTA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA

[REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE CAPAMI

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA de Derechos Humanos

Ignacio Maya esq. Carretera Iguala - Yacumán C.P. 40000 Tel. (01 - 733) 3 32 07 55 Iguala, Gro



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA de Derechos Humanos,  
SECRETARÍA de Asesoría y Atención a la Comunidad  
SECRETARÍA de Planeación y Evaluación

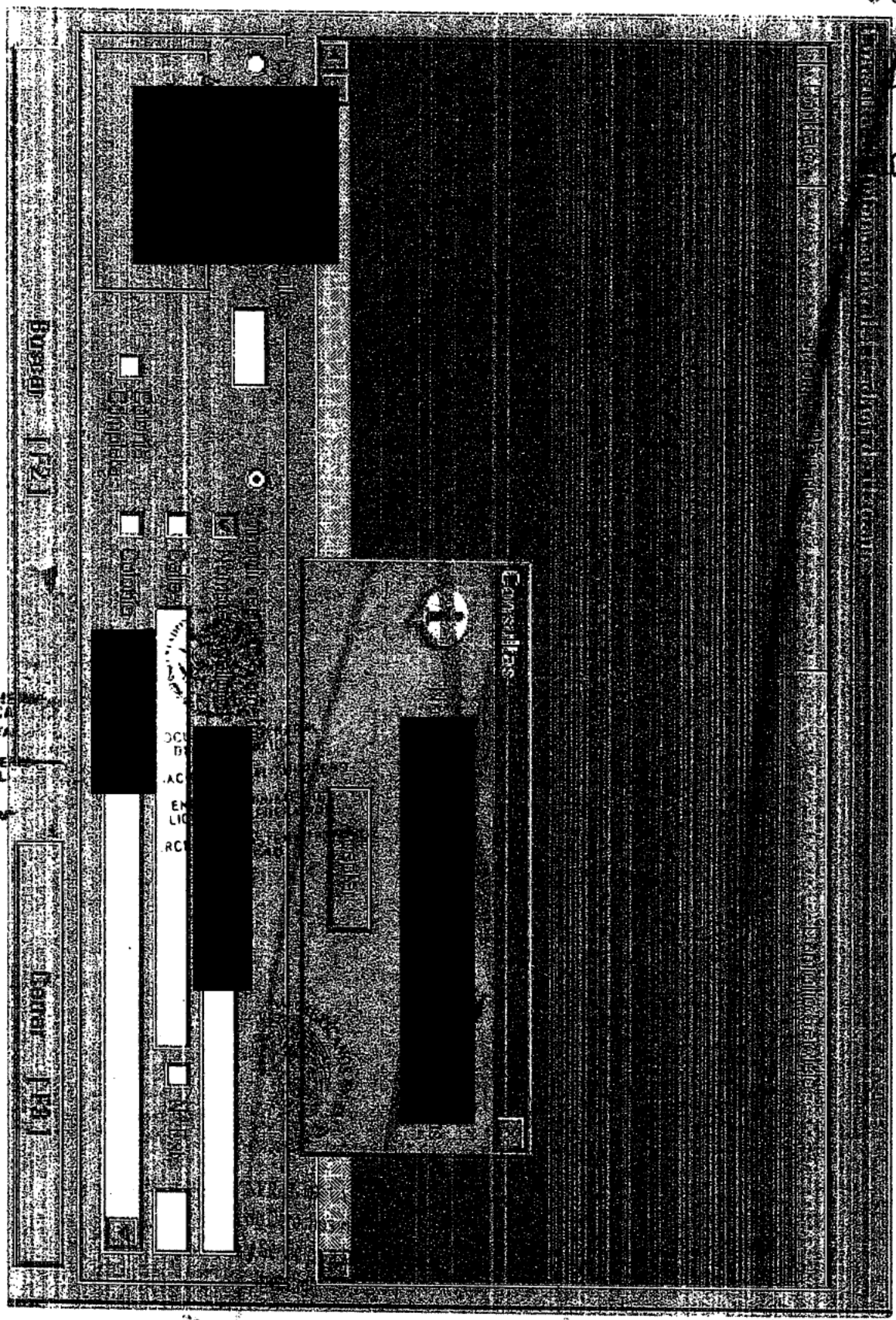
059  
073

001043

003530

00529

532



REPUBLICA  
 TATA  
 ISTE  
 RAL  
 KERN



DE LA REPÚBLICA  
 chos Humanos,  
 cios a la Comunidad  
 igación.

616



RECIBIDO

001044

000531

000530

12 NOV 2014

JURÍDICO ZONA IGUALA  
GUERRERO

-283-2014

53

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 11 de noviembre del año 2014

C. [REDACTED]  
**POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
PRESENTE.**

En atención a su oficio [REDACTED] de fecha diez de noviembre del año dos mil catorce, el cual tiene su fundamento legal en los artículos 16, 21 párrafo primero y noveno, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 3º del código Federal de Procedimientos penales; artículo 64, fracción XII, del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, solicita informe si en el padrón de usuarios, se encuentra registrado el nombre de [REDACTED] y en caso de ser afirmativo, informe cuál es el domicilio actual donde radica o donde vive la persona señalada con antelación.

GENERAL  
LITON  
TATAL  
STERN  
RAL  
REBY

ADHUNA GENERAL  
A REPUBLICA  
GUERRERO  
DEL MINISTERIO

Me permito comunicar que después de realizar una búsqueda minuciosa en nuestro Sistema Comercial (SICOM) correspondiente a Zona Iguala, informo que no se localizó ningún servicio a nombre del C. [REDACTED]

Sin otro particular y en espera de haber dado una respuesta satisfactoria a su requerimiento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

[REDACTED]

**JURÍDICO ZONA IGUALA  
DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN CENTRO SUR**

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Melchor Ocampo s/n Colonia Centro C.P. 40000  
Tel. 33 9 93 09



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

620  
317

ACUERDO RECEPCIÓN DE DICTAMEN

000531

000532

534

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, el C. Licenciado [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

-- Se tiene por recibido el dictamen en materia de genética forense, con folio 74355, de fecha veintisiete de octubre del dos mil catorce, signado por BIOL. [REDACTED] BIO. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] Q.B.P. [REDACTED], Peritos Profesionales Ejecutivos "B" en Genética, mediante el cual emitieron las siguientes conclusiones: "...PRIMERA: Se obtuvieron [REDACTED] genéticos diferentes, [REDACTED] corresponden [REDACTED] y [REDACTED] de los cuales se obtuvo su correspondiente haplotipo del cromosoma "Y". DEGUNDA: Las muestras con clave [REDACTED] presentan [REDACTED] TERCERA: Las muestras con clave [REDACTED] presentan [REDACTED] CUARTA: Las muestras con clave [REDACTED] presentan [REDACTED] QUINTA: Los perfiles genéticos correspondientes a las [REDACTED] fueron ingresados a la Base de Datos de Perfiles Genéticos de este laboratorio para futuras confrontas...", anexas al dictamen formato I y II de Registro de Cadena de Custodia, documento que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, Fracción I, Fracción II, 16, 180, 206, 208, 220, 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 3 inciso F) fracción IV, 4 fracción I apartado A) inciso b), 10 fracción X, 22 fracción I inciso d), y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se -----

ACUERDA -----

UNICO.- Se tiene por recibido el dictamen en materia de genética forense, con folio [REDACTED] de fecha veintisiete de octubre del dos mil catorce, signado por BIOL. [REDACTED] BIO. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] Q.B.P. [REDACTED], Peritos Profesionales Ejecutivos "B" en Genética, mismo que se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar. -----

CUMPLASE -----

-- Así, lo acordó y firma el C. Licenciado [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firman -----

DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

LI [REDACTED] MATA. [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Litigación

529  
518

509

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

000532

FOLIO: 74355

Antes: [Redacted] **DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE**

México, D.F., a 27 de octubre del 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

RECIBO DE [Redacted]

NOMBRE: [Redacted]

CARGO: *de 28 Cadáveres*

TIPO Y No. DE IDENTIFICACION: *Gabete Instauración*

FECHA: *12/10/2014*

HORA: *18:00*

FIRMA: [Redacted]

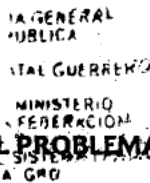
ASUNTO: **DICTAMEN EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE**

NOV 2014

Licenciado

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Delegación Estatal Guerrero. Presente.

Los que suscriben peritos en materia de Genética Forense, designados por la Directora General de Laboratorios Criminalísticos, [Redacted] en atención a la Averiguación Previa citada al rubro, emiten el siguiente:



**DICTAMEN**

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

"...gire sus apreciables instrucciones a efecto de designar perito en las materias de **GENÉTICA FORENSE**, con la finalidad de que intervengan en las diligencias ministeriales que se llevarán a cabo del 04 al 08 de octubre del año en curso, en el Estado de Guerrero..." (sic).



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Defensa y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06430  
Tel.: (55) 53161944 / 1943 www.pgr.gob.mx

REV-04

IT-GF-01

10-01-09

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Defensa y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación

624  
614

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

000533

000534

56

MATERIAL DE ESTUDIO

El día 19 de octubre del año en curso, la Lic. [redacted] Subdirectora de la Unidad del área de búsqueda de Personas desaparecidas o no localizadas, de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, entregó en este laboratorio [redacted] los cuales fueron recibidos y fijados documentalmente al describirlos y asignarles un número de clave de muestra, por los peritos en genética forense el Q.F.B. [redacted] y el Biól. [redacted] como se quedó asentado por escrito en el formato de recepción de indicios [redacted]

Tabla 1. -Clave y descripción de las muestras:

Clave de muestra	Descripción de la muestra
[redacted]	[redacted] registrados en formato II de RCC como <b>indicios 2 y 1</b> , tomados respectivamente del [redacted] marcados como [redacted]
[redacted]	[redacted] registrados en formato II de RCC como <b>indicios 2 y 1</b> , tomados de [redacted] marcados como [redacted]
[redacted]	[redacted] registrados en formato II de RCC como <b>indicios 1 y 2</b> , tomados respectivamente de la [redacted] de los restos óseos, marcados como [redacted]
[redacted]	[redacted] registrados en formato II de RCC como <b>indicio 1</b> , tomado del [redacted]
[redacted]	[redacted] registrados en formato II de RCC como <b>indicios 1 y 2</b> , tomados de [redacted] E.
[redacted]	[redacted] registrados en formato II de RCC como <b>indicios 2 y 1</b> , tomados del [redacted] F.
[redacted]	[redacted] registrado en formato II de RCC como <b>indicio 2</b> , tomada de la [redacted] de los restos óseos, marcados como [redacted] NOTA: No hay correspondencia anatómica entre [redacted]
[redacted]	[redacted] registrado en formato II de RCC como <b>indicio 1</b> , tomada del [redacted] de los restos óseos, marcados como [redacted] NOTA: no hay correspondencia anatómica entre [redacted]
[redacted]	[redacted] registrado en formato II de RCC como <b>indicio 2</b> , tomada de la [redacted] de los restos óseos, marcados como [redacted] NOTA: No hay correspondencia anatómica entre [redacted]
[redacted]	[redacted] registrada en formato II de RCC como <b>indicio 1</b> , tomada del [redacted] de los restos óseos, marcados como [redacted] NOTA: no hay correspondencia anatómica entre [redacted]
[redacted]	[redacted] registrado en formato II de RCC como <b>indicio 1</b> , tomado de [redacted] de los restos óseos, marcados como <b>FOSA 2 C</b> .
[redacted]	[redacted] registrada en formato II de RCC como <b>indicio 2</b> , tomada de la [redacted] de los restos óseos, marcados como <b>FOSA 2 D</b> . NOTA: No hay correspondencia anatómica entre [redacted] y mandíbula.

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06430  
Tel: (55) 53461944 / 1943 www.pgr.gob.mx

REV.04

IT-GI-0

19-01-09



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

625



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

000534

000535

[REDACTED]	[REDACTED] registrado en formato II de RCC como <b>indicio 1</b> , tomada de los restos óseos, marcados como [REDACTED] <b>NOTA: No hay correspondencia anatómica entre [REDACTED]</b>
[REDACTED]	[REDACTED] registradas en formato II de RCC como <b>indicios 2 y 1</b> , tomados respectivamente de mandíbula y maxilar de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas en formato II de RCC como <b>indicios 2 y 1</b> , tomados de la mandíbula de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas en formato II de RCC como <b>indicios 2 y 1</b> , tomados respectivamente de la mandíbula y maxilar de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas en formato II de RCC como <b>indicios 1 y 2</b> , tomados respectivamente del maxilar y mandíbula de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas respectivamente en formato II de RCC como <b>indicios 1 y 2</b> , tomados del maxilar de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas respectivamente en formato II de RCC como <b>indicios 2 y 1</b> , tomados respectivamente del maxilar y mandíbula de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas respectivamente en formato II de RCC como <b>indicios 2 y 1</b> , tomados de la mandíbula de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas respectivamente en formato II de RCC como <b>indicios 2 y 1</b> , tomados de la mandíbula y maxilar de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas respectivamente en formato II de RCC como <b>indicios 1 y 2</b> , tomados de la mandíbula de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] como <b>indicio 1</b> , tomado de la mandíbula de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas respectivamente en formato II de RCC como <b>indicios 2 y 1</b> , tomados de la mandíbula de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas respectivamente en formato II de RCC como <b>indicios 1 y 2</b> , tomados respectivamente de la mandíbula y maxilar de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas respectivamente en formato II de RCC como <b>indicios 1 y 2</b> , tomados de la mandíbula de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas respectivamente en formato II de RCC como <b>indicios 1 y 2</b> , tomados respectivamente de la mandíbula y maxilar de los restos óseos, marcados como [REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] registradas respectivamente en formato II de RCC como <b>indicios 2 y 1</b> , tomados del maxilar de los restos óseos, marcados como [REDACTED]

537

Avenida Rio Consulado Número 715 de Investigación Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06430  
Tel. (55) 53461944 / 1943 www.pgr.gob.mx

REV:04

IT-GF-01

IO-GF-02



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación.

626

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

000535

[Redacted]	[Redacted] registrada en el formato II de RCC como indicio 1, tomada de la mandíbula de los restos óseos, marcados como [Redacted]
[Redacted]	[Redacted] registrada en formato II de RCC como indicio 1, tomada del maxilar de los restos óseos, marcados como [Redacted]
[Redacted]	[Redacted] registradas respectivamente en formato II de RCC como <b>indicios 1 y 2</b> , tomados respectivamente del maxilar y mandíbula de los restos óseos, marcados como [Redacted]

98536  
558

Las muestras se reciben embaladas individualmente en sobres de papel de color amarillo, dentro de bolsas de papel color café, rotuladas como [Redacted] entre otros datos; las muestras se entregaron cada una con sus respectivos formatos de cadena de custodia. Muestras provenientes de los [Redacted] en [Redacted] al noroeste de Iguala, Guerrero.

MÉTODO

ANÁLISIS STR'S:

I. **Extracción** del material genético, se realizó mediante el kit PrepFiler Express BTA Forensic (IL-GF-25) y por la técnica de extracción orgánica fenol-cloroformo (IL-GF-17).

II. **Amplificación de fragmentos STR's.** El material genético (ADN) obtenido de las muestras, se amplificó por medio de la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), utilizando los kits comerciales de uso forense "Investigator® IDplex Plus" y/o "Power Plex® Fusion System" y/o y "PowerPlex® Y23 System" (IL-GF-23).

III. **Genotipificación de los Perfiles Genéticos.** Los productos de PCR, se analizaron en los equipos 3130 y 3500 Genetic Analyzer. Los datos se procesaron a través de los softwares GeneMapper ID versión 3.2, y GeneMapper ID-X versión 1.4, (IL-GF-24).

En cada etapa del análisis se realizaron controles positivo, negativo y un reactivo blanco de acuerdo a lo establecido en el manual de Genética Forense (MA-GF-01).

IV. -Los Biólogos [Redacted] realizaron el **ingreso y confronta** en la Base de Datos del Laboratorio de Genética Forense, de los perfiles genéticos correspondientes a las piezas dentales y fragmentos de cráneos descritos en la Tabla 1.

Obteniendo los siguientes:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación

Avenida Rio Consulado Numero 705-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06430  
Tel: (55) 53-4619-41 / 1943 www.pgr.gob.mx

REV-04

IT-GF-01

FO-GF-09

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación

4627

RESULTADOS

I.- PERFILES GENÉTICOS

Tabla 2. Perfiles genéticos obtenidos por el sistema "Investigator® IDplex Plus", correspondientes a piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados en [REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	X-Y	X,Y	X,Y	X,Y	X-Y	X-X	X-Y
							Investigator® IDplex Plus
Amelogenina	X-Y	X,Y	X,Y	X,Y	X-Y	X-X	X-Y
TH01	8-9	8-9	8-9	8-9	6-9.3	6-7	6-7
D3S1358	14-15	15-16	15-16	15-16	15-16	15-16	15-15
VWA	16-17	16-17	14-14	16-18	16-18	16-17	14-17
D21S11	30-32.2	27-32.2	24.2-36	30-32.2	30-32.2	31.2-33.2	30-30
TPOX	8-11	11-12	8-11	8-12	8-12	8-11	8-12
D7S820	10-11	11-12	11-12	10-12	10-12	8-13	11-11
D19S433	13-14	13.2-15	15-16	15-16.2	13-14	13-14	14-15
D5S818	11-11	11-12	11-11	11-12	11-11	11-11	7-17
D251338	19-25	19-23	16-24	19-20	19-20	19-19	17-19
D16S539	13-15	11-12	10-12	11-12	11-12	9-10	9-11
CSFIPO	11-11	10-11	11-11	9-12	8-11	8-11	12-12
D13S317	10-10	9-12	9-12	9-10	9-10	9-14	9-9
FGA	24-25	19-25	24-26	20-22	25-26	23-24	23-24
D18S51	12-16	15-24	16-17	15-16	15-17	15-17	12-14
D8S1179	10-10	13-15	13-15	11-14	10-16	10-16	10-13

000537  
000537

513

Procuraduría General de la Federación  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Calle de la Constitución, México D.F., CP 06060  
Tel.: (55) 5344144 / 5342 4449 ext. 200, mx

FO-GF-09

IT-G-C1

REV.04

Avenida R. 5

628

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

**Tabla 3. Perfiles genéticos obtenidos por los sistemas "Investigator" IDplex Plus" ó "Power Plex" Fusion System"**

correspondientes a piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados en [REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	Power Plex Fusion System	Investigator IDplex Plus
Amelogenina	[REDACTED]	[REDACTED]
TH01	[REDACTED]	[REDACTED]
D3S1358	[REDACTED]	[REDACTED]
VWA	[REDACTED]	[REDACTED]
D21S11	[REDACTED]	[REDACTED]
TPOX	[REDACTED]	[REDACTED]
D7S820	[REDACTED]	[REDACTED]
D19S433	[REDACTED]	[REDACTED]
D5S818	[REDACTED]	[REDACTED]
D2S1338	[REDACTED]	[REDACTED]
D16S539	[REDACTED]	[REDACTED]
CSF1PO	[REDACTED]	[REDACTED]
D13S317	[REDACTED]	[REDACTED]
FGA	[REDACTED]	[REDACTED]
D18S51	[REDACTED]	[REDACTED]
D8S1179	[REDACTED]	[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
los Humanos,  
os a la Comunidad  
nación,

514

000537

538

510

Avenida 606 Calles de la Independencia, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06100  
Tel: (52) 55 53441044 / 53441045 / 53441046

REV.04

II-GF-01

II-GF-09

1.629

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

Tabla 4. Perfiles genéticos obtenidos por los sistemas "Investigator® IDplex Plus" y/o "Power Plex® Fusion System", correspondientes a piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados en [REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS	Investigator® IDplex Plus	Investigator® IDplex Plus y Power Plex® Fusion System	Investigator® IDplex Plus
GENERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Amplicadores	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D31358	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
VWA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D21S11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TPOX	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D7S820	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D19S433	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D5S818	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D2S1338	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D16S539	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CSFIPO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D13S317	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FGA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D18S51	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D8S1179	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

515

000539

000539

311

Avenida Río Consuelo número 715, Colonia Santa María Angarites, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., CP. 06430.  
Tel: (55) 5364 1664 / 1663 www.pgr.gob.mx

PO-01-09

IT-05-01

REV.04

630

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Tabla 5. Perfiles genéticos obtenidos por el sistema "Investigator® IDplex Plus", correspondientes a piezas dentales recuperadas de los restos óseos encontrados en [REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS (Locus)	Investigator® IDplex Plus			
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Amelogenina	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TH01	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D3S1358	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
VWA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D21S11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TPOX	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D7S820	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D19S433	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D5S818	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D2S1338	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D16S539	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CSF1PO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D13S317	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FGA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D18S51	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D8S1179	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Unidad de Derechos Humanos,  
Defensoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Unidad de Derechos Humanos,  
Defensoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

516

000539

11-01-01

542

Agencia de Investigación Criminal, Calle Jalisco 100, Ciudad de México, México  
Tel: (55) 55461122 / 543 5000 ext. 200 int.

11-01-09

11-01-01

REV-04

11-01-01

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

Tabla 6. Perfiles genéticos obtenidos de sistemas "Investigator® IDplex Plus" y/o "Power Plex® Fusion System" correspondientes a piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados en [REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	Investigator® IDplex Plus y Power Plex Fusion System	Investigator® IDplex Plus y Power Plex Fusion System	Investigator® IDplex Plus
Amelogenina	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TH01	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D3S1358	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
VWA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D21S11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TPOX	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D7S820	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D19S433	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D5S818	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D2S1338	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D16S539	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CSF1PO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D13S317	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FGA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D18S51	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
D8S1179	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

517

000540

000541

543

Agencia de Investigación Criminal, Santa María Ahucanil, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06450  
Tel. (52) 55 5641944 / 1943 www.pgr.gob.mx

FO-GF-09

IT-GF-01

REV.04

6.32







**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

II.- HAPLOTIPO DEL CROMOSOMA "Y"

Tabla 8. Haplotipos del Cromosoma "Y" obtenidos por el sistema "Power Plex® Y 23 System" correspondientes a piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados en [REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS576	19	18	19	18	19	18	19
DYS389	14	13	12	14	12	14	12
DYS481	18	19	20	19	20	20	20
DYS389II	30	30	29	30	29	32	28
DYS19	14	14	13	14	13	14	13
DYS391	11	10	9	10	9	10	9
DYS481	22	22	26	22	26	25	24
DYS549	13	13	12	13	12	14	13
DYS533	12	12	11	12	11	11	11
DYS438	9	12	11	12	11	10	11
DYS437	14	15	14	15	14	-	14
DYS570	16	17	18	17	18	19	19
DYS635	24	23	22	23	22	20	22
DYS390	24	24	24	24	24	23	24
DYS439	11	13	12	13	12	11	13
DYS392	13	13	13	13	13	11	13
DYS643	10	9	12	9	12	-	10
DYS393	13	13	13	13	13	12	13
DYS458	16	17	20	17	20	17.2	17
DYS385 A/B	11-14	11-14	15-19	11-14	15-19	13-18	15-17
DYS456	16	15	15	15	15	15	16
YGATAH4	11	13	11	13	11	11	12

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Técnica de Investigación



RAI DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

519

000542

000543

DYS

Avenida Río Coahuila Número 715-721, Ciudad Santa María Magdalena, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06400.  
Tel: (55) 55641944 / 1923 / www.pgr.gob.mx

FO-GR-09

IF-GR-01

REV.04

2630

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

**Tabla 9. Haplotipos del Cromosoma Y obtenidos por el sistema "Power Plex® Y 23 System" correspondientes a piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados en [REDACTED]**

MARCADORES GENETICOS (locus)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS57	18	19	20	20	20	20	20	20	18
DYS385	13	12	13	13	13	13	13	13	13
DYS448	19	18	18	19	19	19	19	19	19
DYS389II	30	30	29	29	29	29	29	29	30
DYS19	13	13	14	13	13	13	13	13	13
DYS391	10	10	11	10	10	10	10	10	10
DYS481	22	25	22	25	25	25	25	25	24
DYS49	13	12	13	12	12	12	12	12	13
DYS53	12	11	12	12	12	12	12	12	11
DYS438	12	11	12	11	11	11	11	11	10
DYS437	15	14	15	14	14	14	14	14	14
DYS570	17	16	17	16	17	17	17	17	16
DYS635	23	22	23	22	22	22	22	22	22
DYS390	23	23	23	23	24	24	24	24	23
DYS439	12	12	12	11	11	11	11	11	12
DYS392	13	13	13	13	15	15	15	15	13
DYS643	10	10	10	10	12	12	12	12	10
DYS393	13	13	13	13	13	13	13	13	13
DYS458	17	15	17	15	16	16	16	16	16
DYS385A/B	11-14	13-17	11-14	11-14	14-17	14-17	14-17	14-17	13-17
DYS456	15	15	15	15	16	16	16	16	15
YGATAH4	12	13	12	12	12	12	12	12	13

520  
MA0543  
AA0544

316

Av. de la Constitución No. 700, 2do. piso, Colonia Santa María Magdalena Inburgueses, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., CP. 06400  
Tel. (55) 53461944 / 53462170

PO-GF-09

11-01-01

REV.04

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

530



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

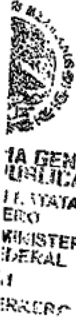


Tabla 10. Haplotipos del Cromosoma "Y" obtenidos por el sistema "Power Plex® Y 22-System" correspondientes a piezas dentales recibidas de los restos óseos encontrados en [redacted]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	15	19	18	16	18	18	16	18	16
DYS576									
DYS389I	13	14	13	12	13	13	12	13	12
DYS448	19	21	19	20	18	18	20	18	20
DYS389II	32	30	29	28	29	29	29	29	29
DYS19	13	14	14	14	13	13	14	13	15
DYS391	10	10	11	10	10	10	10	10	11
DYS481	27	29	24	25	22	22	25	22	21
DYS549	13	11	14	13	13	13	13	13	12
DYS533	11	12	12	11	12	12	11	12	9
DYS438	11	10	12	10	12	12	10	12	10
DYS437	14	14	15	16	14	14	16	14	16
DYS570	17	19	17	16	17	17	16	17	17
DYS635	22	22	23	24	24	24	24	24	21
DYS390	23	23	24	22	24	24	22	24	--
DYS439	12	11	11	11	10	10	11	10	12
DYS392	15	11	13	11	13	13	11	13	11
DYS643	12	9	10	12	10	10	12	10	12
DYS393	13	12	13	13	13	13	13	13	13
DYS458	17	20.2	18	15	17	17	15	17	18
DYS385 A/B	14-19	13-20	11-14	13-15	11-14	11-14	13-15	11-14	12-14
DYS456	15	16	15	15	15	15	15	16	15
YGATAH4	12	11	11	11	11	11	11	11	11

Handwritten notes and signatures: 8517, 800575

521

800574

DE LA REPÚBLICA  
echos Humanos,  
cios a la Comunidad  
igación

10-01-09

11-03-04

REV.04

Handwritten number: 636



**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

**Tabla 12.** Haplotipos del Cromosoma "Y" obtenidos por el sistema "Power Plex® Y 23 System" correspondientes a piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados en [REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DYS576	19	18	19	18	18
DYS389I	12	12	12	12	12
DYS448	18	20	18	20	20
DYS389II	30	29	30	29	29
DYS19	13	13	13	13	13
DYS391	10	10	10	10	10
DYS481	25	23	25	23	23
DYS549	12	12	12	12	12
DYS533	11	11	11	11	11
DYS438	11	11	11	11	11
DYS437	14	14	14	14	14
DYS570	16	16	16	16	16
DYS635	23	22	23	22	22
DYS390	23	24	23	24	24
DYS439	11	12	11	12	12
DYS392	14	15	14	15	15
DYS643	10	10	10	10	10
DYS393	13	13	13	13	13
DYS458	16	16	16	16	16
DYS385 A/B	15-16	13-13	15-16	13-13	13-13
DYS456	19	16	19	16	16
YGATAH4	12	11	12	11	11

523  
000546  
000547

54

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FO-100-103

1-10-01

REV. 01

628



AL DE LA REPÚBLICA  
erechos Humanos,  
rvicios a la Comunidad,  
estigación

ERAL DE LA REPÚBLICA  
e Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

III. CONFRONTA ENTRE PERFILES GENÉTICOS OBTENIDOS

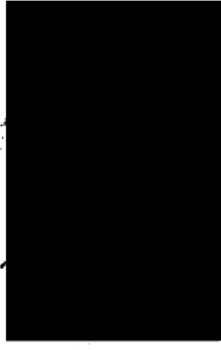
Confronta entre perfiles genéticos obtenidos de piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

MARCADORES GENÉTICOS	Investigator® IDplex Plus
Amelogenina	
TH01	
D3S1358	
VWA	
D21S11	
TPOX	
D7S820	
D19S433	
D5S818	
D2S1338	
D16S539	
CSF1PO	
D13S317	
FGA	
D18S51	
79	



524

000547

000548

550

Av. 1 de Septiembre Número 745-747, Colonia Santa María Insurgente, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06400  
Tel: (55) 55461944 / 55461995 ext.

11-GE-01

Rev. 04

10-GE-09

354

FOLIO

A.P.-PGF

PGR

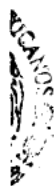
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Tabla 14. Confronta entre perfiles genéticos obtenidos de piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	Investigador® IDplex Plus y Power Plex® Fusion System	Investigador® IDplex Plus
Amelogenina		
TH01		
D3S1358		
VWA		
D21S11		
TPOX		
D7S820		
D19S433		
D5S818		
D2S1338		
D16S539		
CSF1PO		
D13S317		
FGA		
D18S51		
D2S1179		



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



LA REPÚBLICA  
os Humanos,  
a la Comunidad  
ción

525

000579

000579

SS

Avenida 30a Col. Cuauhtémoc No. 215-721, Colonia Santa María Insurgentes Delegación Cuauhtémoc México D.F. CP 06400  
Tel: 55 5 346 1944 / 346 1943 Fax: 55 5 346 1944

10-01-01

10-01-01

2019-04

049



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Confronta entre perfiles genéticos obtenidos de piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados

MARCADORES GENÉTICOS (locus)

Investigator® IDplex Plus	
Amelogenina	
TH01	
D3S1358	
VWA	
D21S11	
TPOX	
D7S820	
D19S433	
D5S818	
D2S1338	
D16S539	
CSF1PO	
D13S317	
FGA	
D18S51	
BS1179	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

526  
550  
000549  
52

Avenida Río Consuelo, número 710-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel: (52) 55 5343194 / 5343195

FD-GF 09

IT-GF-02

REV.04

641

636



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

IV. CONFRONTA ENTRE HAPLOTIPOS DEL CROMOSOMA Y

Tabla 16. Confronta entre haplotipos del Cromosoma "Y", obtenidos de piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados en [REDACTED]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	13M15694-14 Segundo premolar inferior derecho y tercer molar inferior izquierdo Fosa 4 A	13M15696-14 Primer molar inferior izquierdo y segundo premolar inferior derecho Fosa 4 C
DYS576	17	17
DYS389I	13	13
DYS448	20	20
DYS389II	30	30
DYS19	13	13
DYS391	10	10
DYS481	27	27
DYS549	13	13
DYS533	11	11
DYS438	11	11
DYS437	14	14
DYS570	19	19
DYS635	22	22
DYS390	24	24
DYS439	12	12
DYS392	16	16
DYS643	12	12
DYS393	13	13
DYS458	16	16
DYS385 A/B	14-17	14-17
DYS456	14	14
GATAH4	12	12



529

000550

000551

553

Avenida Río Coahuila 715-721, Colonia Santa María Magdalena, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06702  
Tel: (52) 55 5343194 / 5343195 / 5343196

FO-GF-09

IF-01-01

REV. 04

642

637

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Tabla 17. Confronta entre haplotipos del Cromosoma "Y", obtenidos de piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados e [redacted]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	[redacted]	[redacted]
DYS576	19	19
DYS389I	12	12
DYS448	18	18
DYS389II	30	30
DYS19	13	13
DYS391	10	10
DYS481	25	25
DYS549	12	12
DYS533	11	11
DYS438	11	11
DYS437	14	14
DYS570	16	16
DYS635	23	23
DYS390	23	23
DYS439	11	11
DYS392	14	14
DYS443	10	10
DYS393	13	13
DYS458	16	16
DYS385 A/B	15-16	15-16
DYS456	19	19
GATAH4	12	12



551  
000552  
000551  
528

5-721, Colonia Santa María, San Gabriel, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06460  
Tel: 55 53463964 - 5943 5944 ext. 2000

REV.04 11-01-01 10-01-09

643

528

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Tabla 18. Confronta entre haplotipos del Cromosoma "Y", obtenidos de piezas dentales recabadas de los restos óseos encontrados en [redacted]

MARCADORES GENÉTICOS (locus)	[redacted]	[redacted]
DYS576	18	18
DYS389I	12	12
DYS448	20	20
DYS389II	29	29
DYS19	13	13
DYS391	10	10
DYS481	23	23
DYS549	12	12
DYS533	11	11
DYS438	11	11
DYS437	14	14
DYS570	16	16
DYS635	22	22
DYS390	24	24
DYS439	12	12
DYS392	15	15
DYS643	10	10
DYS393	13	13
DYS458	16	16
DYS385 A/B	13-13	13-13
DYS456	16	16
GATAH4	11	11

355

~~000552~~

~~000553~~

529

Investigación Criminal - México D.F., C.P. 06400

Av. Insurgentes Sur No. 715-721, Colonia Santa M...  
Tel. (55) 516619

10-GR-09

10-GR-01

10-GR-04

6410

679



000553  
000554

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

- I. El análisis de regiones altamente variables del ADN, puede diferenciar a una persona de toda la población, debido a que en el ADN existen millones de combinaciones originadas por el fenómeno de recombinación genética, además de que los marcadores genéticos utilizados cumplen con los principios de la Genética Mendeliana, es decir "la mitad del ADN de una persona procede de su padre y la otra mitad de su madre", siendo cada perfil genético único para cada individuo, con excepción de los gemelos univitelinos.
- II. Es importante mencionar que de las muestras que fueron recibidas en este laboratorio, correspondientes a los [redacted] al noroeste de Iguala, Guerrero. Se obtuvieron [redacted] genéticos, dado que **cuatro perfiles genéticos se repiten** en las siguientes muestras con clave: [redacted] on la [redacted] Primer Premolar superior izquierdo), [redacted] on la [redacted] (tercer molar inferior izquierdo), obteniendo **un total de [redacted] perfiles genéticos diferentes.**
- III. En las Tablas 2 a la 6, se presentan los [redacted] **perfiles genéticos**, obtenidos con los sistemas de identificación forense **Investigator® IDplex Plus** y/o **Power Plex® Fusion System** correspondientes a las piezas dentales y fragmentos óseos (cráneos), registrados con las claves de muestra: [redacted] (tercer molar inferior izquierdo), [redacted] primer premolar superior izquierdo), [redacted] los perfiles genéticos de las muestras con clave [redacted] también fueron obtenidos con el sistema de identificación forense **Power Plex® Fusion System** (Tabla 7).
- IV. De acuerdo al genotipo **XX** del marcador Amelogenina, de los [redacted] perfiles genéticos obtenidos, [redacted] corresponden a individuos del [redacted], con claves de muestra [redacted] enen el mismo perfil genético, dando **un total de [redacted]**
- V. De acuerdo al genotipo **XY** del marcador Amelogenina, de los [redacted] perfiles genéticos obtenidos, [redacted] con claves de muestra [redacted] (primer premolar superior) así como las muestra [redacted] además de las muestras [redacted]

Avenida Rio Consulado Numero 715-721, Colonia Santa Maria Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06410

REV. 04



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

690



**000554**

[redacted] (**tercer molar inferior izquierdo**) tienen respectivamente el mismo perfil genético, dando un total de [redacted] **diferentes.**

**000555**

VI. El sistema **Power Plex® Y23 System** consta de 23 marcadores polimórficos localizados en el cromosoma Y, el cual se transmite de padres a hijos varones como copia idéntica o exacta, y nombrado como Haplotipo, el cual relaciona a varones que provienen de una misma familia paterna (linaje paterno).

VII. En las tablas 8 a la 12, se presentan [redacted] haplotipos del Cromosoma "Y" obtenidos con el sistema de identificación forense **Power Plex® Y23 System**, correspondientes a las piezas dentales y fragmentos óseos (cráneos), registrados con claves de muestra [redacted]

[redacted]

[redacted] (**primer premolar superior izquierdo**); así como las muestras [redacted] además de las muestras con clave [redacted] (**tercer molar inferior izquierdo**), tienen respectivamente el mismo haplotipo, dando en **total 22 (veintidós) haplotipos diferentes.**

VIII. Los Perfiles Genéticos, se confrontaron entre sí, y se determinó que las muestras con clave 13MI5694-14 y 13MI5696-14 **presentan relación de parentesco genético**, debido a que comparten un alelo en cada uno de sus genotipos (alelos marcados en negritas) y tienen el mismo haplotipo del cromosoma "Y" (Tablas 13 y 16).

IX. Los Perfiles Genéticos, se confrontaron entre sí, y se determinó que las muestras con clave [redacted] **presentan relación de parentesco genético** debido a que comparten un alelo en cada uno de sus genotipos (alelos marcados en negritas) y tienen el mismo haplotipo del cromosoma "Y" (Tablas 14 y 17).

X. Los Perfiles Genéticos, se confrontaron entre sí, y se determinó que las muestras con clave [redacted] **presentan relación de parentesco genético** debido a que comparten un alelo en cada uno de sus genotipos (alelos marcados en negritas) y tienen el mismo haplotipo del cromosoma "Y" (Tablas 15 y 18).

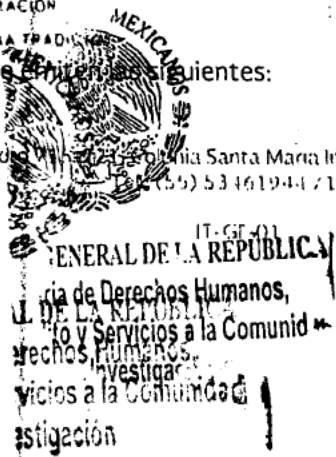
XI. Los perfiles genéticos obtenidos, correspondientes a las piezas dentales y fragmentos óseos (cráneos) fueron ingresados a la Base de Datos de Perfiles Genéticos de este laboratorio para futuras confrontas.

De acuerdo a lo anterior se concluye lo siguiente:

Avenida Río Consulado Número [redacted] Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06430  
Tel. (55) 53 4619-44 / 1943 www.pgr.gob.mx

REV:01

10-01-09



**946**  
**11**

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

000555

**CONCLUSIONES**

000556

**PRIMERA:** Se obtuvieron [redacted] diferentes, [redacted] ellos corresponden a [redacted] a [redacted] de los cuales se obtuvo su correspondiente haplotipo del cromosoma Y.

**SEGUNDA:** Las muestras con clave [redacted] presentan relación de parentesco genético.

**TERCERA:** Las muestras con clave [redacted] presentan relación de parentesco genético.

**CUARTA:** Las muestras con clave [redacted] presentan relación de parentesco genético.

**QUINTA:** Los perfiles genéticos correspondientes a las piezas dentales y fragmentos óseos (cráneos) fueron ingresados a la Base de Datos de Perfiles Genéticos de este laboratorio para futuras confrontas.

Nota: Las muestras se agotaron en el análisis.  
Se anexan al presente dictamen:  
a) Formato II y III de RCC en original  
b) Embalajes de origen.

ATENTAMENTE  
PERITOS PROFESIONAL EJECUTIVO "B" EN GENÉTICA

BIÓL

BIÓL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
CENTRO GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS Q.B.P.

ESTADO  
LIBRE  
LIBRE

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
ESTADO GUERRERO  
MINISTERIO  
DE FEDERACIÓN  
SISTEMA TRADICIONAL  
DE JUSTICIA



Avenida Río Consulado Número 715-723, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06440  
Tel: 56 19 44 71943 www.pgr.gob.mx

REV 0-1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación

647  
07

1533

000556

000557

59

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	[REDACTED]
ANTES.	[REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		15 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (CANINO INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
	SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA Comisión de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República	
	ESTADO GUERRERO	
	DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN	
	DEL SISTEMA FISCAL FEDERAL	
	SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA Comisión de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República	

649

534

000557

000559

660

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO DE LOS RESTOS OSEOS MARCADO COMO FOSA 17 CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ESTATAL GUERRERO  
 DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
 DEL SISTEMA FEDERAL DE INVESTIGACIONES



b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Juria de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Delitos a la Comunidad  
 Investigación

744 649



535

000559

000559

561

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED] Subdelegada Área VELAMOS SEIDO	Recepción	[REDACTED]
[REDACTED] Subdelegada Área VELAMOS SEIDO	Traslado y Entrega en laboratorio	[REDACTED]
[REDACTED] OFB [REDACTED] Biol. [REDACTED] Biol. [REDACTED]	Recepción de muestras	[REDACTED]
[REDACTED] Biol. [REDACTED] Q.B.P. [REDACTED] Peritos en genética forense y derechos humanos.	Análisis de muestras y elaboración de dictamen Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED] Servicios a la Comunidad		
[REDACTED] Investigación		
[REDACTED]		

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

045 650

536

000559

000580

562

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. ANTES.

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4			PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL (CANINO INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

DOS

UNA PIEZA DENTAL (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1 4			
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

534 657



538

000561

000582

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO DE LOS RESTOS OSEOS MARCADO COMO [REDACTED] CON PREVA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

Stamp: INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES FORENSES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE INVESTIGACION

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

Stamp: INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES FORENSES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE INVESTIGACION

DE LA REPUBLICA  
Investigaciones Forenses y Servicios a la Comunidad de Investigación

653

539

000562

000533

865

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES SE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [Redacted] BIOL. Y [Redacted] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[Redacted]
Subdirectora Área [Redacted]	Recepción de Muestras	[Redacted]
Subdirectora Área [Redacted]	Traslado y Embalaje de Muestras sin laboratorio	[Redacted]
Q.F.B. [Redacted]	Recepción muestra	[Redacted]
Perit. [Redacted]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[Redacted]
Perit. [Redacted]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[Redacted]
Peritos en Genética Forense		

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

654

540

000563

000564

566

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	[REDACTED]
ANTES.	[REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

DOS

UNA PIEZA DENTAL, (TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE AL MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
17 10 19 20		[REDACTED]	[REDACTED]

BIOL. [REDACTED]
BIOL. [REDACTED]
PERITOS EN GENETICA FORENSE
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos

555

541

000564

000565

657

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		15 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (CANINO INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES FISCAL	AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES FISCAL DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION	
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES FISCAL	AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES FISCAL DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

148 656

542

000565

000566

568

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO DE LOS RESTOS OSEOS MARCADO COM [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.



DE LA REPUBLICA  
 chos Humanos,  
 cios a la Comunidad  
 igation



543

000566

000587

569

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARIELLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE TURISMO

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [Redacted] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[Redacted]
Subdirectora Área OECOMIS-SEUD	Recepción muestra	[Redacted] 17/10/2014
Subdirectora Área OECOMIS-SEUD	Traslado y entrega en laboratorio	[Redacted]
OFB [Redacted] a la Comunidad	Recepción muestra	[Redacted]
BIOL. [Redacted] Investigación	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[Redacted]
BIOL. [Redacted] Peritos en Genética Forense	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,  
VICIOS A LA COMUNIDAD Y  
MIGRACIÓN

559

544  
000567  
000538 570

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
DE CUSTODIA**  
ENTREGA DE DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1   7   1   0   1   4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO  
UNA PIEZA DENTAL (CANINO INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]  
DOS  
UNA PIEZA DENTAL (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
de Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
17   10   7	4:18:20	[REDACTED]	[REDACTED]

BIOL. [REDACTED]
BIOL. [REDACTED]
PERITOS EN GENETICA FORENSE
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
de Servicios a la Comunidad  
de Investigación

659

545

000588

000588

571

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		15 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

660

43

546

000560

000570

372

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO				

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTAN UNA PIEZA DENTAL DE CRANEO DE LOS RESTOS OSEOS MARCADO COMO  
 [REDACTED] CON BREVE CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LA CUAL SE EMBALA Y SE ROTULA  
 INDIVIDUALMENTE EN SOBRE, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE  
 CHILPANGINGO GRO.

PLA DE INVESTIGACION  
 SISTEMA TRADICION  
 MUNICIPAL GRO  
 HOSPITAL  
 MUNICIPIO  
 DE JUSTICIA  
 FEDERAL  
 DE  
 GUERRERO

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y  
 SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 de Investigacion

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 de Investigacion

547

000570

000571  
573

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
Subdelegada Área [REDACTED]	Recabación de muestras	[REDACTED] 17/10/2014
Subdelegada Área [REDACTED]	Traslado y Entrega en laboratorio	[REDACTED]
QFB [REDACTED] Biol. [REDACTED] Biol. [REDACTED] Biol. [REDACTED] Peritos en Genética	Asesoración de muestras Análisis de muestras y elaboración de dictamen Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]

L DE LA REPÚBLICA  
rechos Humanos,  
icios a la Comunidad  
stigación.

602

542

009571

11-572

574

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPE

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO  
UNA PIEZA DENTAL (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS ÓSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAJA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad de Derechos Humanos,

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1 4	18:20	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]
BIC [REDACTED]
PERITOS EN GENÉTICA FORENSE
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA [REDACTED]

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE [REDACTED]

Unidad de Derechos Humanos,  
Unidad de Atención a las Víctimas de la Comunidad,  
Unidad de Investigación

663

549

000572

000573

575

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

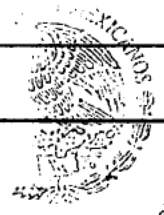
Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		15 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (CANINO SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
FEDERAL DEL SISTEMA PROSECUCION  
SAI GUERRERO



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

664

550  
000573  
~~000574~~  
376

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO				

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

605



551

000574

000575

577

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAR POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED] Subdirectora Área de [REDACTED]	Recepción muestras	[REDACTED] 17/10/2014
[REDACTED] Subdirectora Área de [REDACTED]	Traslado y Entrega en laboratorio	[REDACTED]
[REDACTED] QFB [REDACTED]	Recepción de muestra	[REDACTED]
[REDACTED] BIOL. [REDACTED]	Análisis de muestras y [REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED] BIOL. [REDACTED]	Análisis de muestras y [REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED] Q.F.B. [REDACTED] Perito de Genética Forense	Recepción de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] Investigación	[REDACTED]	[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación.

666

552

000575

000576

578

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL.
ANTES.

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4			PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL (CANINO SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COM

DOS

UNA PIEZA DENTAL (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS MARCADO COM

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
17 10 14	18:20		Subcoordinador
BIOL PERITOS EN GENETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		NOMBRE Y QUIEN RECIBE	

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad  
Investigación

667

~~553~~

~~000576~~

~~000577~~ 579

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	
ANTES.	

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCIINGO		18 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL (PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COM [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COM [REDACTED]	VIABLE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

668

~~554~~

~~000577~~

~~000578~~

580

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO		
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO		

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO FOS. CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANGINGO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

DE LA REPUBLICA  
HUMANOS,  
A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACION

669

555

000578

000579

581

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
GENERAL  
ESTATAL  
O  
NACIONAL

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENETICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED] Sindicata Arroyo VERDAS-SEIO	Recepcion Muestras	[REDACTED] 17/10/2014
[REDACTED] Sindicata Area	Traslado y Entrega en Laboratorio	[REDACTED]
AFB [REDACTED] Biol [REDACTED] Biol [REDACTED]	Recepcion de muestras	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
Biol. [REDACTED] P.P.P. [REDACTED] Peritos en Genética Forense	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

670

~~556~~  
~~000579~~  
~~000580~~  
582

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
DE CUSTODIA**

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS AL AMPE

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO  
UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]  
DOS  
UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1 4	1 4 1 8 3 0	[REDACTED]	[REDACTED]

BIC [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE
--	--------------------------------

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación.

671

557

000580

000581

583

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES: [REDACTED]

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		15 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

AL DEPARTAMENTO DE  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

W 672

552

000581

000532

584

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

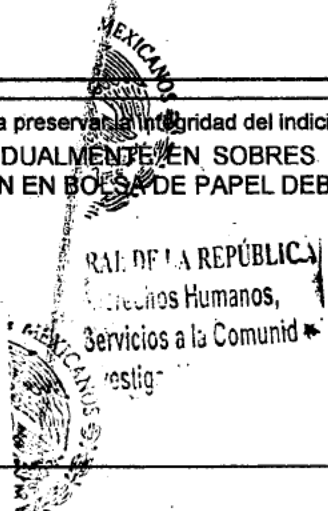
## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO, <u>NOTA: NO HAY CORRESPONDENCIA ANA TOMICA ENTRE MAXILAR Y MANDIBULA</u>				

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO Y MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

673



550

000592

000522

555

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENETICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
Subdelegada Area OEIDMS - [REDACTED]	Recopar muestras	[REDACTED]
Subdelegada Area OEIDMS - [REDACTED]	Traslado y Entrega al laboratorio	[REDACTED]
QFB [REDACTED]	Recopar muestras	[REDACTED]
Biol. [REDACTED]	Asesoramiento de muestras	[REDACTED]
Biol. [REDACTED]	Elaboración de dictamen	[REDACTED]
Biol. [REDACTED]	Elaboración de dictamen	[REDACTED]
Peritos en Genética	Investigación	[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación.

674

1560

000583

000584

586

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	Nº. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

UNA PIEZA DENTAL (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1 4	18:20	[REDACTED]	Schlonstra Area
BIC [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	

DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
los de la Comunidad  
nacional

675



562

000505

000520

588

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: <b>SE USÓ COMO APOYO FOTOGRAFÍA Y VIDEO, NOTA: NO HAY CORRESPONDENCIA ANATOMICA ENTRE MAXILAR Y MANDIBULA</b>				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
**SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO Y MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.**

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
**SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.**

AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

677



564

000527  
000528

590

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. PGR/GRO/IGU/1196/2014
ANTES. AC/PGR/GRO/11256/2014

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL; (SEGUNDO MOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS MARCADO COMO [REDACTED]

UNA PIEZA DENTAL (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS



Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
17 10 14	20	[REDACTED]	Subdirector Area

BIO [REDACTED]	[REDACTED]
PERITOS EN GENETICA FORENSE	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	

servicios a la Comunidad  
Investigación

699

565

000588

000529

391

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		15 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 de Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

588 680

000589

000590

592

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO.				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
**SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COM [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLÓGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCIÑO GRO.**

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTATAL  
INSTRUMENTAL  
DE LA  
FISCALÍA  
GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de los indicios o evidencia:  
**SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.**

Investigador: \_\_\_\_\_

DE LA REPÚBLICA  
de los Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigaciones.

169



000590-567  
 000591

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS

**4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES SE COLOCAN POR POSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

**5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENETICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED]	Recepción Muestras	[REDACTED]
Schneider Area [REDACTED]	Traslado y Entrega de Muestras al laboratorio	17/10/2014
[REDACTED]	Recepción de muestras	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
 los Humanos,  
 os a la Comunidad,  
 a con

289

568

000592

000591

304

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.

ACTUAL.  
ANTES.

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4			PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

DOS

UNA PIEZA DENTAL, (TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAJAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

GENERAL  
ESTATAL  
MUNICIPAL  
FEDERAL  
PREVIA

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

GENERAL DE LA REPUBLICA

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
17 10 14 18 21		[REDACTED]	Subdelegada Areas
BIOL BIO		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	
PERITOS EN GENETICA FORENSE		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA	

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

683



~~000594~~ 570

000593  
gab

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO, <u>NOTA. MORFOLOGICAMENTE NO CORRESPONDE HUESO DE CRANEO Y MANDIBULA</u>				

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

SE COLECTA FRAGMENTO DE CRANEO PARIETAL DERECHO Y PIEZA DENTAL DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADOS COMO [REDACTED] LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANGINGO GRO.

ESTATAL GUERRERO  
MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de los indicios o evidencia:

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

gab

267



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES SE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. JOSE PATLANI SANTIAGO BIOL. YANET ROGEL MONTES PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Recepción Muestras	[Redacted]
[Redacted]	Embalaje y Entrega de Muestras en Laboratorio	[Redacted]
[Redacted]	Recepción de muestras	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de muestras y elaboración de Dictamen	[Redacted]

L. DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
Justicia a la Comunidad  
Investigación

656

~~000538~~

572

~~000595~~

598

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

FRAGMENTO DE CRANEO DE LA ZONA PARIETAL DERECHO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED]

DOS

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED]

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
17 10 14	18:21	[REDACTED]	Subdirector Area

BIOL. [REDACTED]

PERITOS EN GENETICA FORENSE

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

Archivos Humanos, de la Comunidad Investigación

570







000599  
575  
601  
000598

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRE DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, EL CUAL SE COLOCA POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_

GENERAL   
ESTADAL   
MUNICIPAL   
INTERMUNICIPAL

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. JOSE PATLANI SANTIAGO BIOL. YANET ROSAL MONTE DE OCA PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECCIÓN Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Recepción Muestras	[Redacted]
[Redacted]	Traslado y Entrega de Muestras al Laboratorio	[Redacted]
[Redacted]	Recepción de Muestras	[Redacted]
[Redacted]	Elaboración de dictamen	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación

690

000600

576

602

000599

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL	[REDACTED]
ANTES	[REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entregó	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

FRAGMENTO DE CRANEO DE LA ZONA PARIETAL DERECHO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO FOSA 2C

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAJA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y SE COLOCA EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
17 10 14	18:21	[REDACTED]	Schidabara Aren
BIOL BIOL PERITOS EN GENETICA FORENSE DE LA REPUBLICA		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA			

icijos a la Comunidad  
figación

159

000600

577

603

000600

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

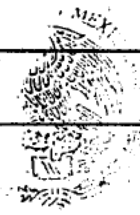
Averiguación Previa No.
ACTUAL ANTES. [REDACTED]

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 EN EL ESTADO DE GUERRERO  
 ALTERNATIVO SISTEMA FEDERAL DE EJECUCIÓN PENAL  
 GUERRERO, GTO.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Atención y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Atención y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

692

000602 578  
604 000601

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON BREVE CLASIFICACION ODONTOLÓGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

ERC

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de indicio o evidencia:

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad,  
Investigación

603  
376

000603

605

579

000602

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENETICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED] Subdirectora Área GELIMS-SEI	Recepción Muestras	[REDACTED]
[REDACTED] Subdirectora Área GELIMS-SEI	Traslado y Entrega Muestras en laboratorio	[REDACTED]
[REDACTED] D.F. [REDACTED] D.F. [REDACTED] D.F. [REDACTED]	Recepción de muestras	[REDACTED]
[REDACTED] D.F. [REDACTED] D.F. [REDACTED]	Recepción de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED] D.F. [REDACTED] Biol. [REDACTED]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

6054

000604  
580  
006  
000603



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	[REDACTED]
ANTES.	[REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA.

**1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA**

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]  
 UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

**2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE**

SE EMBALAJAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

**3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)**

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 ESTADAL GUERRERO  
 DEL MINISTERIO PÚBLICO  
 DE LA FEDERACIÓN  
 DEL SISTEMA FISCAL  
 ALA. GAO

**4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
17 10 14 18		[REDACTED]	Subdirector Area
BIOLOGIA BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 ESTADAL GUERRERO

~~000605~~  
 607  
 581  
~~000604~~

**PGR**  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANÇINGO		16 OCTUBRE 2014

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 GUERRERO  
 INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADOS MEXICANOS  
 DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos  
 Delito y delitos a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

DE LA REPÚBLICA  
 chos Humanos,  
 ies a la Comunidad  
 ición.

696

000628

582

608

000605

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

SE COLECTARON DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de la evidencia:

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

697



0006017 583  
 6001 0006006

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

**4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES SE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

**5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_

**6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. JOSE EMILIANO SANTIAGO BIOL. YANET ROGEL MONTES DE OCA PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Recepción Muestras	[Redacted]
[Redacted]	Traslado y Entrega en Laboratorio	7/10/2014
[Redacted]	Recepción de muestras	[Redacted]
[Redacted]	elaboración de dictamen	[Redacted]
[Redacted]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

859

~~000608~~ 584  
610 000607

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
DE CUSTODIA**  
ENTREGA DE DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No. \_\_\_\_\_  
ACTUAL. \_\_\_\_\_  
ANTES. \_\_\_\_\_

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4			PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA  
UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO \_\_\_\_\_

UNA PIEZA DENTAL, (TERCER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO \_\_\_\_\_

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE  
SE EMBALAJAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
17 10 14 18:21			Substituto Area
BIOL. BIOL. PERITOS EN GENETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	

AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
vicio a la Comunidad  
stigación.

584 699

~~000608~~ ~~585~~

611

~~000608~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA  
ESTADO DE GUERRERO  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y FEDERACIÓN  
NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
FISCAL  
A. G. R. O.  
GUERRERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
OFICINA DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
OFICINA DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

700

586

~~000610~~ (000609)

612

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS CON [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCIÑO GRO.

MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA Y PROSECUCION FEDERAL  
 SISTEMA TRACON  
 GRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Comisionados a la Comunidad  
 Investigación

DE LA REPUBLICA  
 los Humanos,  
 s a la Comunidad  
 zación

106

1587

AA0611

AA0610

613

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
Subdirectora Área GENÉTICA FORENSE	Recepción Muestras	[REDACTED] 17/10/2014
Subdirectora Área GENÉTICA FORENSE	Traslado y Entrega de Muestras en laboratorio	[REDACTED]
[REDACTED] A REPÚBLICA	Recepción de muestras	[REDACTED]
[REDACTED] de Derechos Humanos	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED] de la Comunidad	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

L. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación

702

~~000612~~ 1588  
 614  
 000611

**PGR**  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**  
 ENTREGA DE DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.			
ACTUAL.		[REDACTED]	
ANTES.		[REDACTED]	
Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	Nó. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA  
 UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE  
 SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Política y Servicios a la Comunidad

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1 4	12:21	[REDACTED]	Subdistinguido
BIOL. [REDACTED]		[REDACTED]	
PERITOS EN GENETICA FORENSE		[REDACTED]	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	

Secretaría de Derechos Humanos,  
 Política y Servicios a la Comunidad

~~000613~~ 539  
 618 000612

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	[REDACTED]
ANTES.	[REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

**1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

UNIDOS MEXICANOS  
 GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Juria de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

DE LA REPUBLICA  
 echos Humanos,  
 cios a la Comunidad.  
 igation.

707

1590

~~000613~~  
616

~~000613~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

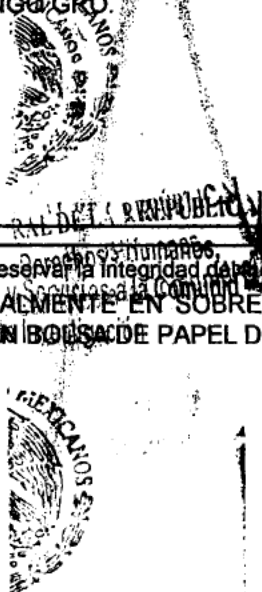
Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

GENERAL  
JALISCO  
AL GUERRERO  
MINISTERIO  
DE JUSTICIA

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSAS DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.



DE LA REPÚBLICA  
Resolución Humanas,  
Servicio a la Comunidad,  
Investigación.

706



~~000015~~ 1591  
617  
~~000614~~



**REGISTRO DE CADENA  
DE CUSTODIA**  
PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

**4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

**5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
 GENERAL  
 AL GUERREF  
 MINISTERIO  
 FEDERACIÓN  
 FEDERAL  
 DE JUSTICIA  
 FEDERAL

**6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENETICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED] Schdentza Area (DEPTO. DE JUSTICIA FEDERAL)	Recepcion Muestras	[REDACTED]
[REDACTED] Schdentza Area (DEPTO. DE JUSTICIA FEDERAL)	Traslado y Entrega de Muestras en Laboratorio	[REDACTED]
[REDACTED] QFB [REDACTED] Biol. [REDACTED] Biol. [REDACTED]	Recepcion de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED] Q.B.P. [REDACTED] Biol. [REDACTED]	Recepcion de muestras y elaboración de dictamen.	[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad,  
Investigación

706

1592

~~000618~~  
618

~~000615~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admtva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERTOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS ÓSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS ÓSEOS, MARCADO COM [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
17 10 14	12:21	[REDACTED]	[REDACTED]

BIO [REDACTED]
BIOL. [REDACTED]
PERTOS EN GENETICA FORENSE
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~000017~~ 1593

619

~~000016~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO MOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

705

~~000618~~ 1594  
620  
000617

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

GENERAL ILICA  
 QUERRE  
 RY

RAI DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 servicios a la comunidad

investigación

L. DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 servicios a la Comunidad  
 investigación.

500  
A

1595

~~000618~~

~~000618~~

621

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES SE COLOCAN POR PARES EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. JOSE PATLANI SANTIAGO BIOL. YANET ROGEL MONTES DE OCA PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[Redacted]
[Redacted]	Recepción Muestras y Embalaje en Laboratorio	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	7/10/2014
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia a la Comunidad,  
Integridad

378 710

093620 596  
622 000619

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>
ANTES. <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		<span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA  
UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS ÓSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO MOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS ÓSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE  
SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1 4 1 6 2 1		<span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>	Subdelegado
BIC BIOL. PERITOS EN GENETICA FORENSE NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	

ALP... REPUBLICA  
Jefe...  
Serv. de...  
Investigación

DE LA REPUBLICA  
echos Humanos,  
cias a la Comunidad  
igación

5/11

597

000621

623

000620

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

DE LA REPÚBLICA  
ch. os.  
cio. Comu.  
ligación

DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
ios a la Comunidad  
ación

712

593

000622

624

000621

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:		<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones:	SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,			

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

713



599  
~~000623~~  
~~000622~~  
 625



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**  
 PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS

**4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

**5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
 GENERAL  
 TAL GUERRER  
 MINISTERIO  
 FEDERAL  
 DE DEFENSA  
 SISTEMA  
 FEDERAL  
 DE EJECUCIÓN PENITENCIARIA  
 FEDERAL  
 DE SERVIDORES PÚBLICOS

**6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED] Subdirectora Área OE (MUESTRAS)	Recepción Muestras	[REDACTED] 0/2014
[REDACTED] Subdirectora Área OE (MUESTRAS)	Traslado y Entrega de Muestras al laboratorio	[REDACTED]
OFB [REDACTED] Biol. [REDACTED] Biol. [REDACTED]	Recepción de muestras	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
 de los Humanos,  
 los a la Comunidad,  
 jación

714

~~600~~

~~000624~~  
~~000623~~  
626

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admtva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)					
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO						
Fecha		Hora	Nombre de la persona que entrega					
1	7	1	0	1	4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

**1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA**

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS ÓSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]  
UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS ÓSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

**2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE**

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

**3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)**

**4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Fecha		Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo				
1	7	1	0	1	4	18:21	[REDACTED]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

BIOLOGO  
BIOL. [REDACTED]  
PERITOS EN GENETICA FORENSE  
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA [REDACTED]

LIC. [REDACTED]  
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE [REDACTED]

INVESTIGACIÓN  
de la República  
de la Comunidad  
de Humanos

5/6  
1/8

~~601~~  
~~000825~~  
~~000824~~  
627

**PGR**  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

.PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
ACTUAL. <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>
ANTES. <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

**1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COM <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COM <span style="background-color: black; color: black;">[REDACTED]</span>	VIABLE

DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

9/10

~~602~~

~~000626~~

~~000625~~

620

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACIÓN ODONTOLÓGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN FOSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

717

603

000627

000626

629

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES SE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en las que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
Subdirector Área [REDACTED]	Recepción Muestras	[REDACTED] 17/10/2014
Subdirectora Área [REDACTED]	Traslado y entrega de muestras al laboratorio	[REDACTED]
A.F.S. [REDACTED]	Recepción de muestra	[REDACTED]
Biol. [REDACTED]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
P.B.P. [REDACTED]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

718

604

000628

000627

630

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]  
 UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAJA INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE UBICAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1 4	18:21	[REDACTED]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

BIOL [REDACTED]  
 BIOL [REDACTED]  
 PERITOS EN GENETICA FORENSE  
 NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

LIQ [REDACTED]  
 NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

servicio a la Comunidad  
 ligación

6/7

002

605

000628

000628

631

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	
ANTES.	

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

024

606

000030

000629

632

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECCIONAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

122



~~AA0631 607~~

AA0630

633

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERTOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
LIC. [REDACTED] SUBDIRECTORA DE LA UEDMS DE LA SEIDO	RECEPCION DE MUESTRAS y traslado	[REDACTED] 10/14
DFG Biol. [REDACTED] nid B:di [REDACTED]	Recepcion de muestras Análisis de muestras y elaboración de diluent	[REDACTED]
QB-P. [REDACTED] B:di [REDACTED]	Análisis de muestras y elaboración de datamen	[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Hijos Hermanos,  
os a la Comunidad  
nación

227

~~608~~

~~AAAA32~~

~~AAAA31~~

634

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	[REDACTED]
ANTES.	[REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA UNO

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

DOS UNA PIEZA DENTAL, (TERCER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

EL ESTADO REPUBLICA  
RECIBIÓ LOS INDICIOS,  
VICIOS DE LA COMANDANCIA  
SUGERIDA

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1 4	18:23	LIC. VERONICA SUSANA SALAZAR ARROYO	SUBD. DE LA UEIDMS

BIOLOGIA BIOL. Y PERITOS EN GENETICA FORENSE	[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DE [REDACTED]	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	

624



610

~~000632~~  
636  
~~000633~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO.				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTA UNA PIEZA DENTAL DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, EL CUAL SE EMBALA Y SE ROTULA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y SE COLOCA EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos  
 Justicia a la Comunidad  
 Investigación

725

000635 611  
637 000634

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRE DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, EL CUAL DE COLOCA POR FOSAS EN BOLSA DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
LIC. [REDACTED] SUBDIRECTORA DE LA UEDMS DE LA SPIDON	RECEPCION DE MUESTRAS	[REDACTED]
[REDACTED]	Traslado y entrega de muestras en laboratorio	[REDACTED]
[REDACTED]	Recepción de muestras	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LA REPÚBLICA  
de México  
a la Comunidad

926

~~000638~~ 612  
638 ~~000635~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
DE CUSTODIA**

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNO

UNA PIEZA DENTAL, (CANINO INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MANDADO COMO [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAJA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y SE COLOCA EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES ADICIONALES EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

LA REPUBLICA  
Humanos  
os a la Comunidad  
ación

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1	18:21	LIC [REDACTED]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS
BIOL [REDACTED]		LIC [REDACTED]	
PERITOS EN GENETICA FORENSE		LIC [REDACTED]	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	

Humanos  
os a la Comunidad  
ación

727

~~000637~~ 613  
639 ~~000636~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
DE CUSTODIA**

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	[REDACTED]
ANTES.	[REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

**1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR (DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED])	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES FORENSES  
ESTADAL DE GUERRERO  
MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA Y ENERGIA  
ERMI DEL REPUBLICANO  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

EL LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

6247

000635 614  
640 000637

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACIÓN ODONTOLÓGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GR

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia a la Comunidad  
y Transparencia

640 18



000639 615  
641  
000628

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_  
 b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
 GENERAL  
 JUICA  
 GENERAL  
 JUICA  
 STATA  
 DE AC  
 NISTERIO  
 FBA

6. SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [Redacted] BIOL. [Redacted] PERITOS EN GENETICA FORENSIS	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[Redacted]
LIC [Redacted] SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE LA SEIDO	RECEPCION DE MUESTRAS	17/10/2014
[Redacted] <i>Subdirectora Area Operativa de la Seido</i>	<i>Traslado y Entrega de muestras al laboratorio</i>	[Redacted]
<i>QFB</i> [Redacted] <i>Manos Comunitarias</i>	<i>Recepcion de muestras</i>	[Redacted]
<i>biol.</i> [Redacted]	<i>Análisis de muestras y elaboración de dictamen</i>	[Redacted]
<i>Q.F.P.</i> [Redacted]	<i>Análisis de muestras y elaboración de dictamen</i>	[Redacted]
<i>Peritos en Genética Forense</i>		

LA REPÚBLICA  
 os Humanos,  
 a la Comunidad  
 ción

730

~~000640~~ ~~616~~  
 642 000638

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	[REDACTED]
ANTES.	[REDACTED]

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA  
 UNO

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

DOS  
 UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAJA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y SE COLOCA EN BOLSAS DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1 4	[REDACTED]	LIC [REDACTED]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS
[REDACTED]		[REDACTED]	
PERITOS EN GENETICA FORENSE		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad

servicios a la Comunidad  
 Investigación

# 731



~~000642~~ ~~618~~

644

~~000641~~



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

SE COLECCIONAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHIAPANCIÑO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

SECRETARÍA DE INTERIORES,  
de Derechos Humanos,  
y Seguridad Pública de la Comunidad

LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
de la Comunidad  
ción

733

645  
~~000613~~ 619  
 000642

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS

**4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES SE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

**5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
LIC. [REDACTED] SUBDIRECTORA DE LA UEMMS DE LA SEIDO	RECEPCION DE MUESTRAS	[REDACTED] 27/10/2014
[REDACTED] Subdirectora Área Científica Forense	Traslado y Entrega de Muestras al Laboratorio	[REDACTED]
QFB [REDACTED] Biol. [REDACTED] Biol. [REDACTED] P.A. [REDACTED] Biol. [REDACTED] Peritos en Genética Forense	Recepcion de muestras. Análisis de muestras y elaboración de dictamen Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LA REPÚBLICA  
 os Humanos,  
 a la Comunidad  
 ción

646  
~~AA0642~~ +620  
~~AA0643~~

**PGR**  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**  
 ENTREGA DE DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No. \_\_\_\_\_  
 ACTUAL. \_\_\_\_\_  
 ANTES. \_\_\_\_\_

Unidad Admtva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		_____	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO, O EVIDENCIA

UNO.  
 UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO \_\_\_\_\_  
 DOS.  
 UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO \_\_\_\_\_

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULA Y SE AGRUPA POR FOSA Y SE COLOCA EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1	12:21	LIC. _____	SUBD. DE LA UEIDMS
BIC BIOL. PER _____ NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA		LIC. _____ _____ NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	

Indicios a la Comunidad  
 Investigación

647

~~000645-821~~

~~000644~~

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	[REDACTED]
ANTES.	[REDACTED]

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Justicia

926  
30

648

~~000646~~

~~622~~

~~000645~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observación: COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] EN PRESENTACIÓN CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

ESTADO  
LIBRE

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

622



649

~~000617~~ 623

~~000646~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s. y cargo)	Proceso	Firma
BIOL. [Redacted] BIOL. [Redacted] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[Redacted]
LIC. [Redacted] SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS	RECEPCION DE MUESTRAS	[Redacted] 17/10/2024
[Redacted] COMANDANTE DE CUERPO [Redacted]	Traslado y Entrega de Muestras al laboratorio	[Redacted]
QFB [Redacted] Biol. [Redacted] Bzo [Redacted] Biol. [Redacted] QFB [Redacted] Perita en Genética Forense.	Recepción de muestras. Análisis de muestras elaboración de dictámenes Análisis de muestras y elaboración de dictámenes	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

LA REPÚBLICA  
Protección de los Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

649

650

~~0006/624~~

~~0006/7~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL. [REDACTED]
ANTES. [REDACTED]

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA UNO

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COM [REDACTED]

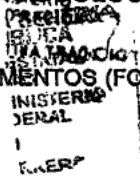
DOS

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COM [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)



DE LA REPUBLICA

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Residuos Humanos, Indicios a la Comunidad, Investigación

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1	12:01	LIC. VERONICA SUSANA SALAZAR ARROYO	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

BIOL. [REDACTED]
PERITOS EN GENETICA FORENSE
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

LI [REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

Residuos Humanos, Indicios a la Comunidad, Investigación

651  
~~000649~~ - 625  
~~000648~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	[REDACTED]
ANTES.	[REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

**1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UN [REDACTED]	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS [REDACTED]	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DEPARTAMENTO DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

047  
 740

652  
~~000650~~ ~~626~~

~~000649~~

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTAN DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON BREVE CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILRANCINGO GRO.

AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

ANOS

LA REPUBLICA  
Humanos,  
a la Comunidad  
ón

144

653  
~~000651-627~~  
 000650

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES SE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
LIC. [REDACTED] SUBDIRECTORA DE LA UEDIMS DE LA SEIDO	RECEPCION DE MUESTRAS	[REDACTED] 10/10/2024
[REDACTED] Subdirectora Área UEDIMS DE LA SEIDO	Traslado y Entrega de Muestras en Laboratorio	[REDACTED]
[REDACTED] AFB [REDACTED] DS,	Recepción de muestras	[REDACTED]
[REDACTED] Biól. [REDACTED]	Análisis de muestras	[REDACTED]
[REDACTED] Be. [REDACTED]	electroforesis de ADN	[REDACTED]
[REDACTED] Dici. [REDACTED] G.B.P. [REDACTED] Peritos en Genética forense	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
 de los Humanos,  
 de los a la Comunidad  
 de la Nación

246

654

~~000652~~ - ~~628~~

000651

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL	
ANTES.	

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4			PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

- UNO: UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]
- DOS: UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1 4	18:21	LIC [REDACTED]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

B  
BIOL [REDACTED]  
PERITOS EN GENETICA FORENSE  
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

[REDACTED]  
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

DE LA REPUBLICA  
de los Humanos,  
de la Comunidad  
ación

743

655  
~~000653~~ 629  
 000652

**PGR**  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No. \_\_\_\_\_  
 ACTUAL. \_\_\_\_\_  
 ANTES. \_\_\_\_\_

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

**1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.**

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DGSCA	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

EL LA REPÚBLICA  
 os Humanos,  
 s a la Comunidad  
 ción

706

656  
~~AA0653-630~~  
AA0653

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros:	NINGUNO			
Observaciones:	COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,			

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
SE COLECTARON DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO, DE LOS RESTOS ÓSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia a la Comunidad  
y Transparencia

557



657  
A00653-631

A00654

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES SE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
LIC. [REDACTED] SUBDIRECTORA DE LA UEDIMS DE LA SEIDO	RECEPCION DE MUESTRAS	17/10/2014
[REDACTED] SUBDIRECTORA AREA DE LA UEDIMS - SEIDO	Traslado y Entrega de Muestras en laboratorio	[REDACTED]
QFB [REDACTED] Asesora de la UEDIMS - SEIDO	Recepción de muestras	[REDACTED]
QFB [REDACTED] Asesora de la UEDIMS - SEIDO	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]
Q.B.P. [REDACTED] Peritos en Genética Forense	Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]

LA REPUBLICA  
os Humanos,  
a la Comunidad  
ción

976  
578

658  
~~000655~~  
~~632~~  
~~000655~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No. [REDACTED]  
 ACTUAL ANTES. [REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpló.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA  
 UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]  
 UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE  
 SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0 1 4	18:21	LIC [REDACTED]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

BIOL. [REDACTED]  
 PERITOS EN GENETICA FORENSE  
 NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA [REDACTED]

[REDACTED]  
 NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE [REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 a la Comunidad

Derechos Humanos,  
 Derechos a la Comunidad  
 Investigación

FHE



660  
~~000655-034~~

~~000657~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTAN UNA PIEZA DENTAL DE CRANEO, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] CON PREVA, CLASIFICACIÓN ODONTOLÓGICA, LA CUAL SE EMBALA Y SE ROTULA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCIÑO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULA Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA FEDERAL  
 SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD

749

661  
~~AA0658~~ 635  
 AA0658

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS

**4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

**5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENETICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
LIC. [REDACTED] SUBDIRECTORA DE LA UEDMS DE LA SEIDO	RECEPCION DE MUESTRA y traslado al laboratorio	[REDACTED] 7/10/2014
QFB [REDACTED]	Recepcion de muestras	[REDACTED]
Dr. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENETICA FORENSE y Servicios a la Comunidad e Investigación	Recepcion de muestras y elaboración de dictamen Análisis de muestras y elaboración de dictamen	[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
 echos Humanos,  
 cios a la Comunidad  
 ligación

057

662  
AA0861

636

AA0859

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	[REDACTED]
ANTES.	[REDACTED]

Unidad Admtva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1   7   1   0   1   4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

### 1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDOPREMOLAR INFERIOR DERECHO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

### 2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAJAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR [REDACTED] OCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

### 4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1   7   1   0   1	10:21	LIC [REDACTED]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

BIOL [REDACTED]
BIOL [REDACTED]
PERITOS EN GENETICA FORENSE
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

L [REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

os a la Comunicac  
jación.

154

~~000661~~ 637  
~~637~~  
 000660

**PGR**  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**  
 PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	
ANTES.	

Unidad Admiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

**1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE

DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Víctimas a la Comunidad  
 Situación

256  
 752

664  
000662

633

000661

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO,				

### 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
 SE COLECTAN UNA PIEZA DENTALE DE GRANE0, DE LOS RESTOS OSEOS MARCADOS COMO [REDACTED] ON. PREVIA CLASIFICACION ODONTOLOGICA, LA CUAL SE EMBALA Y SE ROTULA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
 SE EMBALA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULA Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

DE LA REPUBLICA  
chos Humanos,  
os a la Comunidad  
jación

753



665  
~~000662-633~~

000662

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES SE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENÉTICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
LIC. [REDACTED] SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS DE LA SEIDO	RECEPCION DE MUESTRAS	[REDACTED] 17/10/2014
[REDACTED]	Traslado y Entrega de Muestras en laboratorio	[REDACTED]
[REDACTED]	Recuperación de muestras	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis de muestras y Interpretación de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]	Análisis de muestras y Elaboración de dictamen	[REDACTED]
[REDACTED]		
[REDACTED]		

LA REPÚBLICA  
de los Humanos,  
a la Comunidad  
ción

754

666  
~~000663~~  
~~640~~  
~~000663~~

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



**REGISTRO DE CADENA  
 DE CUSTODIA**

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS  
 O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.	
ACTUAL	[REDACTED]
ANTES	[REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha		Hora	Cargo
1	7	1	0
1	0	1	4
Nombre de la persona que entrega		CARGO	
[REDACTED]		PERITOS GENETICA	

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL (PRIMER PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE  
 LOS RESTOS ÓSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAJA INDIVIDUALMENTE EN SOBRE DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR  
 FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADA.

3. DOCUMENTOS (FORMAS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE ENVIAN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1	7	1	0
1	0	1	4
	18:21	LIC [REDACTED]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

BIOL. BIOL. PERITOS EN GENÉTICA FORENSE
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

LIC [REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

AL DE LA REPÚBLICA  
 derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Migración

667  
~~000685~~ 641  
~~000685~~

**PGR**  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.	
ACTUAL.	[REDACTED]
ANTES.	[REDACTED]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
C.G.S.P	GUERRERO	CHILPANCINGO		16 OCTUBRE 2014

**1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS**

Numero de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
UNO	UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
DOS	UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS MARCADO COMO [REDACTED]	VIABLE
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 GUERRERO  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FOLIO CLAYTON  
 DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

256

668  
~~000665~~ 642  
~~000665~~

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS  
O EVIDENCIAS

## 2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Videograbación:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Planimétrica (planos):	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros: NINGUNO				
Observaciones: SOLO COMO APOYO FOTOGRAFIA Y VIDEO				

## 3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:  
SE COLECTARON DOS PIEZAS DENTALES DE CRANEO DE LOS RESTOS OSEOS MARCADO COM [REDACTED] CON PREVIA CLASIFICACION ODONTOLÓGICA, LOS CUALES SE EMBALAN Y SE ROTULAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES, EN LAS INSTALACIONES DEL SEMEFO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GRO.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:  
SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOSA Y SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

669  
~~000667~~

~~643~~

~~000666~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

## PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

### 4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: SOBRES DE PAPEL DE COLOR AMARILLO, LOS CUALES DE COLOCAN POR FOSAS EN BOLSAS DE PAPEL.

b) Etiquetado: SI  NO

### 5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: \_\_\_\_\_

b) Condiciones en que se realizó el traslado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
ATA: I GENETICA  
MINIS. ES LA  
FEDE. ES ATAL

### 6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
BIOL. [REDACTED] BIOL. [REDACTED] PERITOS EN GENETICA FORENSE	COLECTA Y EMBALAJE DE MUESTRAS	[REDACTED]
LIC. [REDACTED] SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS DE LA SEIDO	RECEPCION DE MUESTRAS y traslado	[REDACTED] 17/10/2024
QFB [REDACTED] Biol. [REDACTED] Biol. [REDACTED] Biol. [REDACTED] Biol. [REDACTED] Peritos en Genética Forense	Recepcion de muestra Analisis de muestras elaboracion de dictamen Analisis de muestras y elaboracion de dictamen	[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
Los Humanos,  
os a la Comunidad  
ación

256  
8

670  
000667

644

000667

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
ACTUAL
ANTES

Unidad Adm. tiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
C.G.S.P.	GUERRERO	CHILPANCINGO	
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
1 7 1 0 1 4		[REDACTED]	PERITOS GENETICA

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UNA PIEZA DENTAL, (SEGUNDO PREMOLAR SUPERIOR IZQUIERDO) TOMADO DEL MAXILAR DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

UNA PIEZA DENTAL, (PRIMER PREMOLAR INFERIOR IZQUIERDO) TOMADO DE LA MANDIBULA DE LOS RESTOS OSEOS, MARCADO COMO [REDACTED]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALAN INDIVIDUALMENTE EN SOBRES DE PAPEL, SE ROTULAN Y SE AGRUPAN POR FOYAS SE COLOCAN EN BOLSA DE PAPEL DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS.

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
1 7 1 0	10:21	LIC [REDACTED]	SUBDIRECTORA DE LA UEIDMS

BIOL. [REDACTED]  
PERITOS EN GENETICA FORENSE  
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

LIC. [REDACTED]  
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

656

671  
000889

645  
000668

# REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Expediente:

A.P. [Redacted]

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de Registro (folio o llamado)
CGSP	D.F.	Cuauhtémoc	[Redacted]
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
27 10 14		[Redacted]	Perito en Genética

### TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

Se regresan solamente embalajes originales, ya que la muestra se agotó en el estudio, los embalajes se regresan en una bolsa de papel café.

### TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

Bolsa de papel de color café cerrada y rotulada como "PARA PRO [Redacted] 1401 T [Redacted] antes [Redacted] entre otros

### 3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

Dictamen informatos II y III de BAC.

### OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
27 10 14	18:00hs	[Redacted]	Subdelegada Ar

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

DE LA REPÚBLICA  
Humanos,  
a la Comunidad  
ción

026

672

PGR



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

--- El que suscribe, licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa en forma legal con testigos de Asistencia que al final firman y dan fe y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

C E R T I F I C A

--- Que las presentes copias fotostáticas constante de seiscientos cuarenta y cinco fojas útiles, concuerdan fiel y exactamente con el original del [REDACTED] de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGUI/1196/2014 que en este lugar y fecha tuve a la vista y con la que fue cotejada y compulsada del [REDACTED]

--- ASÍ LO ACORDÓ Y [REDACTED] PILARES VILORIA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEDUCIR FE.

AL QUE  
AL MINISTERIO  
DE ASISTENCIA  
A GRUPO  
DE TRABAJO

TESTIGO DE ASISTENCIA  
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA  
LIC. [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

196  
781





**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACION ESTATAL GUERRERO  
MESA TERCERA DEL SISTEMA TRADICIONAL

EXPEDIENTE: AC/ [REDACTED]

00671

673

**CONSTANCIA.**

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS, DEL DÍA 02 (DOS) DE ABRIL DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), LA SUSCRITA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA DEL SISTEMA TRADICIONAL, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE; -----

-----HACE CONSTAR.-----

--- Que el día y hora antes estando en las oficinas que ocupa la Agencia Tercera del Sistema Tradicional, se tiene a la vista el Tomo IV del expediente [REDACTED] en donde obra una certificación que dice que cuenta con 645 (seiscientos cuarenta y cinco) fojas, pero al hacerle el respectivo folio a las copias solicitadas por la Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación, arrojó la cantidad de 669 (seiscientos sesenta y nueve) fojas, al revisar el expediente antes mencionado, se constató que efectivamente las fojas correctas son 669 de lo que se desprende que la certificación realizada en el Tomo IV es incorrecta.- No habiendo otra cosa que hacer, constata y termina la presente diligencia firmando la misma los [REDACTED]

LA GER...  
BLICA  
ATAL GUE...  
FEDERACION  
SISTEMA TRADICIONAL  
GRO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación. DAM

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

NICOLAS BRAVO NO. 1-B PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, IGUALA, GRO.C.P. 40000  
TELEFONO (733) 1106915

762

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# CERTIFICACIÓN

674

--- LA CIUDADANA LICENCIADA [REDACTED] EZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA DEL SISTEMA TRADICIONAL, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE. --

-----CERTIFICA-----

- - - Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s) compuesta(s) de **671 (seiscientos setenta y uno)** foja(s) útil(es), son(es) copia fiel y exacta de la copias fotostáticas certificadas del **TOMO IV** que se tuvo a la vista del expediente

[REDACTED] lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los 02 dos días del mes de Abril del año 2019 dos mil diecinueve

TESTIGO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SISTEMA TRADICIONAL  
GRO.  
Testigo de Asistencia

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN  
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN  
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA TERCERA DEL SISTEMA TRADICIONAL  
IGUALA, GRO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN  
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA TERCERA DEL SISTEMA TRADICIONAL  
IGUALA, GRO.

763



675

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 758

--- En la Ciudad de México, siendo el día Diez de Abril  
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [redacted] Agente  
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien  
con fundamento en los artículos 71 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final  
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones  
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo  
número 758 (Seiscientos Cincuenta y Ocho), mismo que consta de 675  
(Seiscientos Setenta y Cinco) fojas, contabilizando la correspondiente a la  
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del  
expediente de mérito. -----

[redacted]  
TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [redacted]